OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



VIERNES 23 DE ABRIL DE 2021 AÑO CVIII - TOMO DCLXXVI - N° 78 CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar Email: boe@cba.gov.ar

2 SECCION

JUDICIALES

REMATES

O/ Sr. Juez 1° Inst. C.C. Conc y Flia-Sec.Nº2 Cosquín. Autos: FIGUEROA Eugenio c/ MODENA DE MAS Teresa- Repetición-Expte. Nº 768434, Mart. Raquel Kloster Mat. 01-1214, rematará a través del portal de subastas judiciales electrónicas www.justiciacordoba.gob.ar. Con fecha inicio 10-05-2021 a 11:00 hs. finalizando 14-05-2021 a 11 hs. Inm. Prop. de los ddos. Teresa Modena de Mas; Mas y Modena Eugenio; Mas y Modena Claudio, Mas y Modena Alberto Renee, Mat. Nº 1.432.081 (23); Nom. Cat. 23.01.06.04.02.003.007; Nº Cta. DGR 230111555635, desc.: Fracción de Terreno Ubic. Pdnía. Dolores, Dpto. Punilla, Prov. Cba., desig. Lote 7; Mza. "L", Sup. 720mts.2. Estado: Ocupado inquilino; Ubic. calle Padre A. Gómez Morón Nº 171 (hoy Pje. Padre A. Gómez Morón), entre Juan José Paso y Pie. Los Andes, Bº La Toma, Capilla del Monte. Serv. agua corriente, energía eléctrica, cloacas. Condiciones: Base \$748.440,00, mejor postor. Increm. \$7.500,00. No admite compra en com. Compr. abona 20% concepto seña, más com. Ley Mart., más Imp. Fdo. Prev. Viol. Fliar 4%. SALDO aprobación sub., Transf. Elect. en Cta. A la Vista p/ Uso Jud. 315/ 2405605- CBU: 0200315151000002405656 Si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos verificado el remate, saldo devengara interés del 2% mensual más Tasa Pasiva B.C.R.A. Vfdo. el pago por el tribunal en Panel de Control, procederá conf. art. 589 y Conc. CPCC. Fdo. Carlos F. Machado, Juez. Marcela A. Curiqueo, Secretaria. Otro Decreto: Cosquín, 05/04/2021... Notifíquese por edictos a demandados rebeldes Modena de Mas Teresa, Eugenio Mas y Modena, Claudio Más y Modena y Alberto Renee Mas y Modena. Fdo. Marcela A. Curiqueo, Secretaria. Of. Cosquín 09/04/2021.

2 días - Nº 306309 - \$ 1581,50 - 10/05/2021 - BOE

EDICTO: O. Juez 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. Río III. Of. Única Ejec. Particular Autos: Medina Fabio Martin C/ Fink Mariano Hubert.— Ejecutivo Expte 8552094" Valdemarin Cristian M.P. 01-1311 rematará a través del portal de subastas judiciales electrónicas. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día

23/04/2021, a las 11:00 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados y habilitados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 29/04/2020 a las 11:00 hs. (art. 24 anexo cit). el siguiente inmueble: AUTOMO-TOR Dominio LHV994, Marca FIAT, Modelo PUN-TO ATTRACTIVE 1.4 8 V, Tipo Sedán 5 puertas, Motor Marca FIAT N° 310A20110817465. Chasis Marca FIAT 9BD118382C1199200, Año 2012, inscripto a nombre del demandado en autos Sr. Fink Mariano Hubert DNI 32.153.997.- El bien descripto saldrá a la venta SIN BASE. Posturas mínimas: pesos dos mil ochocientos (\$2.800= 1% de la base imponible aprox.). La oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el veinte por ciento (20%) del valor de su compra como seña y a cuenta del precio, con más la comisión de ley al martillero diez por ciento (10%) a cargo del comprador -Art. 83 inc. b, Ley 7191, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta en concepto del impuesto para el Fondo para la Prevención de Violencia Familiar, Art 24 y 25 de la Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y las demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del CPCC, compareciendo personalmente, mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación en un plazo máximo perentorio de CINCO (5) días hábiles de concluida la subasta, Finalizado el acto de subasta, verificado el pago del porcentaje ordenado, el saldo del precio (80%) deberá abonarse dentro de los 30 días de finalizado el acto de subasta o de vencido cinco (5) días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Si vencieren los treinta días y no se consignara el saldo del precio por parte del comprador en subasta, o venciere el plazo de cinco días luego de aprobada ésta, si ello fuera anterior, deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2%) sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte

SUMARIO

Remates F	ag. 1
Concursos y Quiebras F	_
Declaratorias de Herederos F	ag. 4
Citaciones Pa	ig. 15
Notificaciones Pa	ig. 36
Rebeldías Pa	ig. 36
Sentencias Pa	ig. 37
Sumarias Pa	ig. 37
Usucapiones Pa	ig. 37

CPCC), hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. El depósito del 80% restante - saldo de precio-, cualquiera fuera el monto, sin excepción deberá efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial abierta para los presentes autos mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios Nº 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina) (art. 30 última parte del anexo reglamentario), bajo apercibimiento (art. 585 CPCC). Para ver condiciones, fotos, informes, etc remitirse al portal de subasta electrónicas Https://subastas.justiciacordoba. gob.ar/.- INFORMES: Al Martillero Alsina Nº 546 Río III- Te: 03571-643203.- Fdo. RUFFINI Cintia Anahí PROSECRETARIO/A LETRADO, 16 de Abril de 2.021.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-

3 días - Nº 307436 - \$ 5440,95 - 23/04/2021 - BOE

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LINARES, EMILIA-NO EMANUELY OTRO - EJECUCIÓN PRENDA-RIA - Expte. 7476756", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor CHEVROLET, CELTA ADVANTA-GE AA+DIR, Sedan 5 Puertas, Año 2014, Dominio OIW857, en las condic que da cuenta el acta obrante en autos y a nombre del ddo. Emiliano Emanuel LINARES, D.N.I. 33535748. La subasta durará 5 días hábiles, desde el 26/04/2021, a las 11:00hs, hasta el 03/05/2021 a las 11:00hs. CONDICIONES: BASE \$121.755,05. con un monto

2a JUDICIALES

incremental de \$10.000, hasta alcanzar la suma de \$250.000; desde allí, el monto incremental será \$5.000, hasta la suma de \$350.000 y de allí en adelante \$1.000. deb. el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la com. de ley martillero (10%), y (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: 23 y 27 de Abril de 16 a 18 hs en Vélez Sarsfield 5930 Cba cap, previo turno telefónico. Más información: al Mart. tel. (0351) 156867386. Y en https://subastas.justiciacordoba.gob.ar Oficina: 19.04.2021.

2 días - Nº 308061 - \$ 1282,58 - 26/04/2021 - BOE

JUZG 1ª y 1ª Nom. C y C autos "CASTRO, Tomas Julio - QUINTEROS, Ramona Cristina Esther - Declaratoria de Herederos - Cuerpo de Regulación de Honorarios de los Dres. Marcelo MERAVIGLIA y Martha del Valle ACHAD" - Exp. Nº 6195675*," Martillero Miguel Ángel REAL MP 01-783, domicilio Duarte Quirós Nro. 651 -6° Piso- Oficina "F", rematará a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas un inmueble de titularidad de los causantes, Tomás Julio CAS-TRO v Ramona Esther QUINTEROS, inscripto en la Matricula 1.682.473 (11) ubicado en calle Bio Bio N° 90 (esquina 25 de Mayo), de Barrio Altos de General Paz de esta ciudad. La subasta iniciara el día 27/04/2021 a las 11:00hs, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, y finalizará el día 04/05/2021 a las 11:00hs. Descripción Inmueble: Planta Baja: baño, tres dormitorios, cocina comedor, lavadero, patio. Planta Alta: casa prefabricada sin terminar, dos dormitorios con espacio para cocina comedor y baño. Servicios: Agua corriente, luz eléctrica y gas natural. Base: \$2.347.294. Postura Mínima: \$24.000. Ocupación: Ocupado por herederos. Condiciones: Finalizado el remate deberá abonar el veinte por ciento (20%) de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, aporte (4%) sobre el precio, Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (art. 24, Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14). No se admite la compra en comisión ni cesión de derechos adquiridos en subasta. El usuario ganador será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado, asimismo deberá ratificar su compra y constituir domicilio en términos del art. 88 del CPCC, compareciendo personalmente mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con

facultad de representación, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles. Verificado el pago en el Panel de Control, se procederá conforme lo establecido en el art. 589, siguientes y concordantes del CPCC. De no constar en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72 hs., será considerado remiso y se procederá según lo establecido. Saldo del precio a la aprobación de la subasta mediante transferencia electrónica a la Cuenta Judicial Nº 14045402 del Banco de la Provincia de Córdoba, sucursal Tribunales - CBU Nº0200922751000014045424. Informes Martillero 351-5193410 martilleroreal@gmail. com Fdo: Cecilia M. Valdés – Secretaria. Oficina: 21/04/2021 -

3 días - Nº 308380 - \$ 6411 - 27/04/2021 - BOE

EDICTO: O. Sala 5 Excma Camara del Trabaio Sec Nº 10 en autos: "TRILLO, MARIA EUGE-NIA C/ REYNA, EZEQUIEL Y OTROS- ORDINA-RO- DESPIDO" EXPTE. 3199341, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., subastara en el del Portal de subastas electronicas del Poder judicial de la Pcia de Cba., el acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y deberá publicitarse en el Portal de Subastas durante siete días, se iniciará el día 16 de Abril del corriente año, a las 12 hs. momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 23 de Abril del año 2021 a las 12 hs, sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". Los derechos y acciones sobre 3/5 partes del bien inmueble objeto de la ejecución que se describe como LOTE DE TERRENO ubicado en Bº "Cabaña del Pilar", Camino a Las sesenta Cuadras y calle, Pedanía Sud, Cdad.de Córdoba, Dpto. Capital; lote "B"; Sup. 1.990 mts. 80 dms. cdos. inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, Matrícula 379.102 CAPITAL(11). BASE: \$ 1.766.848. MEJORAS Y CONDICIONES: ver descripción en Portal de Subastas Electronicas del TSJ. ESTADO DE OCUPACION: ocupado por inquilino. POSTURA MINIMA: \$90.000. IN-FORMES: MARTILLERO 0351/4280563 // 0351 156501031 OF: 06/04/2021. FDO: Pascual Torres Eva del Rosario Secretaria, Secretaria.

3 días - Nº 305398 - \$ 3611,10 - 23/04/2021 - BOE

Orden Juzgado 37a.Civil en autos "Grimaut Patricia Liliana c/ Giraudo Gerardo Ibes – Ejec. - Cobro de Honorarios (N° 6585291)", el Mart. Bruno Jewsbury Mat.Prof.01-824 rematará desde el día 23/04/2021 a las 12:30 hs hasta el día 29/04/2021 a las 12:30 hs, a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, el bien inscripto en Dominio Nº ODQ 933, descripto auto-

móvil VW Gol Trend 5 Ptas Mod.Año 2014. SIN BASE, postura incremental \$.15.000, (hasta los \$.200.000 luego ofertas de \$.5000), debiendo el comprador abonar al finalizar el acto el 20% del importe de su compra, con más la comisión de ley del Martillero 10%, el 4% para integrar el fondo para la prevención de violencia familiar v demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo, dentro del plazo de 24 hs.de finalizado el remate y el saldo al aprobarse la subasta mediante transferencia a la cuenta judicial informada en el portal de subasta. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del CPCC y lo dispuesto en el decreto de subasta, en el plazo de 5 días de concluida la subasta. En caso de no aprobarse pasados 30 días desde la fecha de su realización y ante el supuesto de no haber consignado el saldo de precio por demora imputable al comprador, se aplicaran intereses (Tasa pasiva promedio del BCRA más el 2% nominal mensual).- Exhibición: los días jueves 22 y viernes 23 de 15 a 17 hrs. En calle Santa Elena Nº 1070 Barrio Villa Eucaristica. Informes al Martillero Te.351-6322447.- Para poder participar de la subasta electrónica el interesado deberá ingresar a la página del Poder Judicial de Córdoba y registrarse en www.subastas. justiciacordoba.gob.ar.- Of. 20/04/21.

2 días - N° 308120 - \$ 2866,40 - 23/04/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Las Cámaras de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 2a y 9a Nom. de la ciudad de Córdoba, con competencia exclusiva y excluyente en materia concursal en la 1ª Circ. Jud. acordaron, por Acuerdo Administrativo Nº6 del 15/04/2021 convocar a inscripción a postulantes para integrar la Lista de Síndicos, en las categorías A y B, para ser utilizadas en los Juzgados con competencia Concursal de la 1ª Circ. Jud., de acuerdo a los requisitos establecidos por el Regl. Único aprobado por el Excmo. TSJ mediante A.R. Nº 958 de fecha 9/12/2008 y su modif. A.R. Nº 1270 de fecha 17/03/2015.- Las solicitudes serán receptadas a partir del 26 de Abril de 2021 hasta el 26 de Mayo de 2021 inclusive. Para inscribirse, los interesados deberán ingresar a la página web del CPCE (cpcecba.org.ar/autogestion), ingresar la clave correspondiente, completar la solicitud de inscripción, y anexar los antecedentes en formato PDF. El postulante deberá efectuar DJ según la cual los datos consignados y la documentación son exactos y veraces sometiéndose a su verificación y comprometiéndose a acompañar los documentos originales a los fines de su compulsa, en caso de ser requerido por el CPCE. El presentante asume la responsabilidad civil y pe-

2a JUDICIALES

nal a que pudieran dar lugar las transgresiones al régimen legal del concurso (art. 1716 CCCN y art. 292 y ss C.P.). Sólo se receptarán antecedentes académicos de los últimos 8 años contados desde la fecha de inicio del plazo de inscripción (art. 3, pto. 3 A.R. Nº 958). Deberá adjuntar, en PDF, comprobante pago de Tasa de Justicia (Ley 10.725, art. 127). Fdo: Martínez, Verónica F.- Arrambide, Jorge E.- Chiapero, Silvana M. - Carta de Cara, Delia I.R.- Flores, Fernando M., Vocales

5 días - Nº 307362 - \$ 7204,25 - 28/04/2021 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. juez del Juzg. de 1°

Inst. y 39° Nom. CyC (Conc. y Soc. N° 7) de la ciudad de Cba., José Antonio Di Tullio, en autos "FIDEICOMISO EN GARANTÍA CASEROS - LI-QUIDACIÓN JUDICIAL (EXPTE. 9638191)", se hace saber que por Sent. nº 35 del 05.04.2021 se resolvió: I) Ordenar la liquidación del FIDEI-COMISO EN GARANTÍA CASEROS (CUIT 30-71150701-5) constituido mediante instrumento privado elevado a Escritura Pública nº 430, Sección A, de fecha 18.10.2011, con domicilio en calle Paraná n° 653, PB, ciudad de Córdoba, en el marco de cuanto disponen los arts. 1687 y cc. del CCCN y las normas pertinentes de la Ley N°24.522. ...VIII) Prohibir a la sociedad administradora del fideicomiso (Edilicia SA) hacer y recibir pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban o realicen que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la sociedad administradora del fideicomiso y a los terceros que posean bienes del mismo para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al liquidador. X) Emplazar a la fiduciaria (Edilicia SA) para que en el término de 48 horas de notificada entregue al liquidador todos sus libros sociales y de comercio, así como toda la documentación relacionada con su contabilidad. XI) Fijar como plazo tope para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de liquidación del fideicomiso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el órgano liquidador (indicando causa, monto y privilegio) el 02/07/2021. XII) Fijar como fecha hasta la cual órgano liquidador podrá presentar el Informe Individual el 13/10/2021. XIII) Disponer como fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos el 22/12/2021. XIV) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General el 23/02/2022. Órgano liquidador: Cres. Juan Manuel Villagra (MP 10.06980.4) y Ana Laura Taborda (MP 10.17413.5) - Domicilio: Larrañaga Nº 62, Nva. Cba., ciudad de Cba. Horario de atención: lun. a vier. de 9 a 13 y de 15.30 a 18.30, tel. 0351-153314696 - 0351-155435428; correo electrónico analaurataborda@gmail.com; varelaasociados@yahoo.com.ar; gustavoarias1606@gmail.com

5 días - Nº 307696 - \$ 9325 - 26/04/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom. Conc. v Soc., N° 8, autos: "EMPRENDER S.R.L. - QUIEBRA PROPIA SIMPLE, Nº 9744859", se hace saber que por Sent. N°46 del 06/04/2021 se resolvió: Declarar la quiebra de "EMPRENDER S.R.L., CUIT N°30-70793647-5, Mat. N° 4226-B del Reg Púb de Córdoba, con sede social en Bv. De Los Catalanes Nº 4688, Córdoba (arts. 288 y 289 LCQ). Ordenar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de 48 hs, cumplimente acabadamente el art. 86 L.C.Q.. Disponer la prohibición de hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 4/6/2021. Establecer como punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el día 27/8/2021..." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz - Juez.- NOTA: la síndica sorteada, Cra. Pública María Elena Sánchez de Franchin (MAT. 10.04414.2), aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Duarte Quirós N°631, 6ºpiso, Depto. 9 de la ciudad de Córdoba. Of .: 19/04/2021

5 días - Nº 307714 - \$ 5602 - 26/04/2021 - BOE

El Juzg. 1 Inst. 13 Nom. Civ y. Com. Conc y Soc № 1 en autos "OLIVA, PEDRO OSCAR – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. № 9644350", realiza el sorteo de síndico correspondiente, resultando desinsaculada la Cra. Adriana Beatriz Ceballos quien acepta el cargo para el que fuera designada constituyendo domicilio procesal en Calle Simón Bolívar № 362, piso 3° of. "B", de esta ciudad de Córdoba. Mail: sanchez@pablosanchezabogados.com. Teléfono: 351- 153003325 con horario de atención al público de lunes a viernes de 8 a 16. Hs quien designa como asesor letrado al Dr. Pablo Sebastián Sanchez M.P. 1-34933 en los términos del Art. 257 L.C.Q. Firmado: Maria Eugenia Olmos, Secretaria.

5 días - Nº 307949 - \$ 2366,50 - 28/04/2021 - BOE

Por disposición de la Sra. Juez Dra. Gabriela Castellani a cargo del Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 1º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría Nº 1; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "

EXPEDIENTE: 9890439 - MUIÑO, NESTOR FA-BIAN - CONCURSO PREVENTIVO," "SENTEN-CIA NUMERO: Dieciséis. San Francisco, marzo treinta de dos mil veintiuno.- Y VISTOS:... Y CON-SIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Ordenar la apertura del concurso preventivo del Señor Néstor Fabián Muiño, argentino, D.N.I. Nº 17.395.881. CUIT N° 20-17395881-2, con domicilio real en Deán Funes N° 291 de la localidad de Tránsito, Provincia de Córdoba.- 2º) (...) 3º) Fijar plazo hasta el día 18 de junio de 2021 para que los acreedores presenten al síndico en formato papel los títulos justificativos de sus créditos los que también deberán remitírselos electrónicamente.-4º) Fijar el día 05 de Agosto de 2021, para que el síndico presente los informes particulares, los que deberá adjuntar electrónicamente.- 5º) Fijar el día 17 de Septiembre de 2021, para que el síndico presente el informe general el que deberá adjuntar electrónicamente.- 6º) Designar la audiencia informativa prevista por el artículo 45 L.C., para el 04 de marzo de 2022, a las 9,30 horas, la que se realizará en la sede del Tribunal.-(...) Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo: Dra. Gabriela Castellani - Juez.- NOTA: Se hace saber que fue sorteado síndico el Cr. Javier Fernando Quaglia, con domicilio en calle Av. Libertador (N) N° 960 de esta ciudad.-

5 días - N° 307091 - \$ 3603,95 - 26/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil, Com. y Flia. de 2ª Nom., Sec. 4, de Villa María, hace saber que en autos "MANA, Carlos Alfonso - Concurso Preventivo" (Expte. 9788135), por Sentencia nº 18, del 14/04/2021, se resolvió: I) Dejar sin efecto la Sentencia N° 1 de fecha 02/02/2021, en virtud de la cual se resolvió declarar la quiebra del Sr. Carlos Alfonso Mana, D.N.I. 5.270.768. II) Declarar la apertura del concurso preventivo de Sr. Carlos Alfonso Mana, D.N.I. 5.270.768, con domicilio real en Bv. Rodolfo Moyano 347, de Oliva, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q; XII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Síndica Cra. Myriam Beatriz Perazzio, MP 10.10583.4, con domicilio en Juárez Celman 1149, Villa María, el día 22/06/2021. Villa María, 14/04/2021.

5 días - Nº 307120 - \$ 1725,10 - 26/04/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.3-Con Soc 3 de Córdoba, hace saber que en autos GORDILLO CRISTIAN MAXIMILIANO – PEQUEÑO CONCURSO PRE-VENTIVO- Expte. 9887943, por Sentencia nº 58 del 31/03/2021, se resolvió: I) I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. GORDILLO CRISTIAN MAXIMILIANO (DNI. Nº31.220.084). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores

presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr. Prevé, José Eduardo, Av. Colon Nº525, 8º piso, depto. "3", Córdoba L. a V. 9 a 16 hs (TEL: 3516760655)(Mail: estudiopreve@gmail.com), el día 31/05/2021.

5 días - Nº 307406 - \$ 2427,25 - 23/04/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Cordoba, 19/03/2020. El Sr. Juez de JUZG 1A INST 9A NOM-SEC-CORDOBA CC en autos Ceballos, Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta (Exp. 5512553) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion de Lopez, Dolores Orieta para que en termino de 30 (treinta) dias a contar desde el ultimo dia de publicacion comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldia y lo acrediten en los autos Ceballos , Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta declaratoria de herederos (exp. 5512553). Firmado FALCO, Guillermo Edmundo (Juez) - Nasif de Cordoba, Laura Soledad (Prosecretaria).

30 días - Nº 302654 - \$ 15838,50 - 06/05/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo civil y com. conc. fam . 1era. nom.- sec 2 - A.GRACIA en los autos GONZALEZ, HUGO DANIEL Y OTROS C/ SAIEG, LEONARDO Y OTRO - ORDINARIO EXPTE.: 8641293. ALTA GRACIA, 09/03/2021. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Leonardo Saieg, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin,publíquese edictos por cinco veces en el Boletín Oficial.Fdo.GONZALEZ Maria Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO. VIGILANTI Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 303705 - \$ 861,20 - 23/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst y 49 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CAÑETE, WALTER RAMON DNI 17533017, en los autos caratulados "CAÑETE, WALTER RAMON-DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP. N°8896044" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: MONTES de SAPPIA Ana Eloísa -JUEZ-RUIZ ORRICO Agustín-Secretario-(09/11/2020)

5 días - Nº 304171 - \$ 850,60 - 23/04/2021 - BOE

Río Tercero. La Sra. Jueza de 1A INST.C.C.FA-M.2A-SEC.3 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos aquellos que se consideren

con derecho a los bienes dejados por la causante CIUCCI IRENE BLANDINA DNI 11.228.173 en autos caratulados "CIUCCI IRENE BLANDINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 9836537" para que dentro de los treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - Nº 306346 - \$ 143,09 - 23/04/2021 - BOE

BELL VILLE- Por disposición del Juez de 1° INST.C.C.FAM.1°A- SEC.1 de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sánchez, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Sr. Ynginio Nazario Celayes, LE Nº 6.539.569 y Sra. Carmen Beatriz Luque, DNI N°10.639.849, en autos caratulados "CELAYES. YNGINIO NA-ZARIO - LUQUE, CARMEN BEATRIZ- DECLA-RATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 9621698, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Bell Ville 31 de Marzo de 2021, Fdo: SANCHEZ Sergio Enrique (Juez de 1ra. Instancia), BELTRAMI María Pía Prosecretaria

1 día - Nº 306436 - \$ 305.80 - 23/04/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com., Conc. Y Flia 2ª Nominación de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sra. PROSPERO CIRO MONTENEGRO D.N.I. Nº 6.382.193, en los autos caratulados "MONTENEGRO PROSPERO CIRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 8709107", para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. Juez: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo. Prosecretaria: SCALA, Ana María.-

1 día - Nº 306661 - \$ 209,87 - 23/04/2021 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento del sr. MIGUEL ANGEL LERDA, en autos caratulados: LERDA, MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos – Expediente Nº 9825393 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publica-

ción y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 09/04/2021. Fdo.: Dr. MARTINEZ DEMO, Gonzalo (Juez) – Dra. ROMERO, Laura Isabel (Prosecretaria) / Arroyito, 13/04/2021 Fdo.: Dr. VALSAGNA, Juan Pablo (Prosecretario)

1 día - Nº 306702 - \$ 329,65 - 23/04/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco (Cba), Secretaría Nº: (4) a cargo del Dr. Hugo R. González, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor Orfilio JUan BODINI, en los autos caratulados: "BODINI ORFILIO JUANDECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 9955491) para que en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr. CHIALVO Tomas Pedro. Juez. Dr. GONZALEZ Hugo Raúl. Secretario.

1 día - Nº 306668 - \$ 210,40 - 23/04/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com., Conc. Y Flia 1ª Nominación de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARRIONUEVO ROGELIO, D.N.I. № 6.378.903, en los autos caratulados "BARRIONUEVO ROGELIO – TESTAMENTARIO - EXPTE № 8453007", para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: SARTORI, José Antonio. Secretaria: BELVEDERE, Elizabetto.

1 día - Nº 306681 - \$ 157,93 - 23/04/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. Nº 1, en autos caratulados "BONVILLANI, MARÍA ELENA – DECLARATO-RIA DE HEREDEROS," (Expte. 9673919) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 del CCC).- Bell Ville, 12/04/2021. Fdo: Sergio E. SANCHEZ – Juez.- María Pía BELTRAMI – Prosecretaria -

1 día - Nº 306789 - \$ 193,97 - 23/04/2021 - BOE

CORDOBA En los autos caratulados: TELLO JOSE LUIS s/ Declaratoria de herederos", (Expte. Nº 9783359): Que tramita ante este Juzgado 1° inst.Civ.Com.15 °NOM, se dicto la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/04/2021.." Admítase la presente solicitud de declaratoria de herede-

ros. Dese intervención al Ministerio Publico Fiscal. Fecho, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE LUIS TELLO para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Hagase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº1629 - Serie A de fecha 06/06/2020-. — Inclúyase dicha aclaración en la publicación de edictos referida.."Fdo. VIAR-TOLA DURAN Maria Soledad SECRETARIA -GONZÁLEZ Laura Mariela. JUEZA

1 día - Nº 306844 - \$ 469,04 - 23/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos PEREZ MOJON MARINA DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6019668 cita y emplaza a los herederos de NICEFOR ACOSTA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese Cba., 12/04/2021. Texto firmado digitalmente por: Prosec: Vera Alejandro Orlando – Juez: Vinti Angela María

5 días - Nº 307009 - \$ 805,55 - 26/04/2021 - BOE

BELL VILLE El Juez de 1º Instancia. y 2º Nominación Civil C. y Familia de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don PABLO ANGEL LUJAN de Doña TEODORA o DORA HERNANDEZ y Don PABLO ANGEL LUJAN (h), en autos: "LUJAN, PABLO ANGEL - LUJAN, PABLO ANGEL - HERNANDEZ, TEODORA O DORA - D.D.H (Expediente Nº 9927580)", para que dentro del término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley (art. 2340 C.Civil y Com.).- BELL VILLE, 14/04/2021. Fdo. Dr. Sergio E. SANCHEZ (Juez) Dra. Noelia L. BOGGIO (Pro-Secretaria).

1 día - Nº 307255 - \$ 247,50 - 23/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2º Nom. C.C.C. y Flía. de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "CEBALLOS, FACUNDO", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de trein-

ta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en los autos: "CEBALLOS, FACUNDO— Declaratoria de Herederos" (Expte 9835937) Dr. Edgar AMIGO ALIA-GA — Juez — Dr. Agustín CALVO. Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 307299 - \$ 240,08 - 23/04/2021 - BOE

EDICTOS: "RUMBOLL, MAURICIO ARTURO ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (exp. 9890745)"; El Señor Juez de Primera Instancia y 1° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Cosquin cita y emplaza a los herederos y acreedores del Señor MAURICIO ARTURO ERNESTO RUMBOLL para que comparezcan a estar a derecho por el termino de treinta días contados a partir de la ultima publicación en los autos caratulados:: "RUMBOLL, MAURICIO ARTURO ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (exp. 9890745)"; ajo apercibimiento de ley. Firmado: CARLOS MACHADO, JUEZ.

1 día - Nº 307353 - \$ 183,90 - 23/04/2021 - BOE

FLJUZG 1A INST CIV COM 32A NOM en los autos caratulados: COLLA, ARGENTINO JU-LIO - SIRK, MARÍA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 9767932-) decreto: CORDOBA, 02/03/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ARGENTINO JULIOCOLLA y MARÍA ISABEL SIRK. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.BUSTOS Carlos Isidro-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.ARREGUI-NE Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 307399 - \$ 709,85 - 23/04/2021 - BOE

RIO CUARTO. La señora Jueza de Primera Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA SALOMÉ FERREYRA, DNI 26.085.205, para que en el término de treinta días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en el EXPEDIENTE Nº 9896401 caratulado "FERREYRA, MARIA SALOMÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Río Cuarto, abril 12 de 2021. Fdo. digitalmente:

Dra. MAGDALENA PUEYRREDON (Jueza), Dra. ANA CAROLINA MONTAÑANA (Secretaria).

1 día - Nº 307400 - \$ 216,76 - 23/04/2021 - BOE

RIO CUARTO. La señora Jueza de Primera Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PETRONA ALICIA RODRIGUEZ, DNI F07.777.621, para que en el término de treinta días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en el EXPEDIENTE Nº 9927565 caratulado "RODRIGUEZ, PETRONA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Río Cuarto, abril 12 de 2021. Fdo. digitalmente: Dra. MARIANA MARTINEZ (Jueza), Dra. MARIA GABRIELA ARAMBURU (Secretaria).

1 día - Nº 307411 - \$ 218,35 - 23/04/2021 - BOE

El Juez de 1ra Inst. Civ y Com de 40 Nom, cita y emplaza los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020- que si bien se refieren a los expedientes papel, entiende la titular de ésta Fiscalía es aplicable a los expedientes electrónicos, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BERTA ARMENIA BARRERA para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en autos "BARRERA BERTA ARMENIA-DE-CLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente electrónico (N°9639218) bajo apercibimiento de ley. Cba 25/03/2021. FDO: Alberto Julio MAYDA, Juez

1 día - Nº 307505 - \$ 358,80 - 23/04/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero a cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Vilches, en los autos caratulados "JAIMEZ, JOSE GERMAN - JAIMEZ, ANA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 9908604)" ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de los causantes JAIMEZ, JOSE GERMAN DNI 6.567.856 y de JAIMEZ, ANA VICTORIA L.C 2.308.451 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial. Oficina,

05 de Abril de 2021. Fdo. Dr. MARTINA, PABLO GUSTAVO - JUEZ. Dr. VILCHES, JUAN CARLOS - SECRETARIO

1 día - Nº 307535 - \$ 309,51 - 23/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial v 16° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Julieta Natalia Pilar Chalub Frau, en autos caratulados "PORTA NORMA MERCEDES- DECLARATO-RIA DE HERDEROS, (Expte. 9380895), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. NORMA MERCEDES POR-TA, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN, siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense Edictos por un día en el Boletín Oficial.- CORDOBA, 05/03/2021.-Firmado: MURILLO, María Eugenia- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-DANIEL, Julieta Vanesa-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 307562 - \$ 285,13 - 23/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de 2° Nom. de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dra. María Andrea Scarafia de Chalub, Citan y emplazan a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. MOLINA, AMANDA OLINDA para que, dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados "- MOLINA, AMANDA OLINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 8497002, bajo apercibimiento de ley

1 día - Nº 307564 - \$ 201,39 - 23/04/2021 - BOE

El juez de 1º Inst. y 40º Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CISNEROS IRMA BEVA, en autos caratulados Cisneros, Irma Beva-Declaratoria de herederos- Expte Nº 9812047, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/04/2021. Juez: Mayda, Alberto Julio- Sec. Garrido Karina Alberta.

1 día - № 307612 - \$ 140.97 - 23/04/2021 - BOE

La Señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de esta Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "9859095- GALLUCCI, ABELARDO NICOLAS - MARTINEZ, RENEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Don ABELARDO NICOLAS GALLUCCI, DNI: 6.521.026 y Doña RENEE MARTINEZ, DNI: 3.417.799, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Fdo.: MARIANA MARTINEZ DE ALONSO – JUEZ- CARLA VICTORIA MANA-SECRETA-RIA.-Río Cuarto, de Abril de 2021.-

1 día - Nº 307617 - \$ 253,86 - 23/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Raúl Enrique RUIZ, en autos caratulados: "RUIZ, RAUL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9950008" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación (art. 152 del C P C y C y art. 2340 del Código Civil y Comercial), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/04/2021. Fdo. CORDEIRO, Clara Maria, Jueza; CURA Maria Liliana, Prosecretaria.

1 día - Nº 307639 - \$ 205,63 - 23/04/2021 - BOE

La Señora Jueza del Juzgado de Primera Inst. C. C. CONC. FLIA. CTROL. NIÑEZ Y JUV. PEN. JU-VENILY FALTAS -S.C.- de la Ciudad de Morteros (Cba.-), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Señor CLEMENTE IGNACIO QUIROGA, en autos caratulados: "QUIROGA, CLEMENTE IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°9890446, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.).- Notifíquese.- Morteros, 16/04/2021. FDO.: Dra. DELFINO, Alejandrina Lía - JUEZ; Dra. ALMADA, Marcela Rita - PROSECRETA-RIA LETRADA.-

1 día - Nº 307641 - \$ 305,80 - 23/04/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don RIGO, Pedro Bartolomé, DNI 06.804.558, en los autos caratulados "RIGO Pedro Bartolomé - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente Nro. 6732790, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, compa-

rezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO, 16 de Diciembre de 2019. Fdo. Dra. BERGIA Gisela Anahí - Secretaria.

1 día - Nº 307647 - \$ 232,13 - 23/04/2021 - BOE

La Juez en lo Civil y Comercial de 22ª Nominación de Córdoba cita v emplaza a los herederos. acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NILVEO TEOBALDO DOMINGO CAVIGLIASSO, D.N.I.: 6.585.249., en los autos:"CAVIGLIASSO, NILVEO TEOBALDO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDE-ROS (Expte Nº 9744855)", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Fiscal.). Asimismo, hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)". Córdoba, 15 de Abril de 2021. FIRMADO: PATRICIA VERÓNICA ASRÍN, JUEZ. MARÍA SOFÍA CLEMENTE, PRO SECRETARIA LETRADA.-

1 día - Nº 307661 - \$ 456,32 - 23/04/2021 - BOE

JESÚS MARÍA.El Señor Juez de 2da. Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Familia, Secretaría Única, de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Rolando Ariel Narvaez, para que en el término de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter,en los autos caratulados "NARVAEZ ROLANDO ARIEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS(EX-PDTE. 9676976). Publiquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del C.C.C.N). Fdo: PELLIZA PALMES.Mariano Eduardo-Juez-SCA-RAFÍA, María Andrea-Secretaria. Jesús ría,14/04/2021

1 día - Nº 307672 - \$ 249,09 - 23/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. Com. de 15ª Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROJAS, ARTURO DEL VALLE, DNI 12.874.548, en autos caratulados "ROJAS, ARTURO DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. Nº 9821024)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y

lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.-Córdoba, 15/04/2021. Juez: Dra. GONZÁLEZ Laura Mariela, Sec.: Dra. VIARTOLA DURAN María Soledad -

1 día - Nº 307682 - \$ 328,59 - 23/04/2021 - BOE

RIO CUARTO - En autos caratulados: "OLIVA-RES, HUMBERTO - DECLARATORIA DE HE-REDEROS (EXPTE: 9694583): Que tramita ante este Juzgado Civ.Com. 4º Nom. Sec.: Nº: 7 - RIO CUARTO, 06/04/2021. (...) Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUMBERTO OLIVARES, D.N.I. N° 6.634.214, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C.(...).-Fdo.: GIGENA Natalia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INS-TANCIA-PUEYRREDON Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- RIO CUARTO, 15 de abril del 2.021.-

1 día - Nº 307740 - \$ 270,82 - 23/04/2021 - BOE

La Jueza de 1ª Inst. y 48ª Nom en lo Civ. y Com. ciudad de Córdoba en los autos caratulados "PA-BARINI O PAVARINI, SELVA ELENA - PSENDA, ALFONSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 9652457" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes PABARINI O PAVARINI, SELVA ELENA DNI Nº 2.631.856 y/o PSENDA, ALFONSO DNI Nº 6.369.801, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº 1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. CORDOBA, 17/03/2021. Fdo: VILLAGRA Raquel (Jueza) - MATUS María Josefina (Secretaria).

1 día - Nº 307746 - \$ 300,50 - 23/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 24º Nom en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados: "GJURKAN, ZVONIMIRO CARLOS - GYUREC, TERESA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE ELECTRONICO MIXTO Nº 5378129", cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en

la sucesión de la Sra. GYUREC TERESA MA-RIA, DNI 1.409.146, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, todos los mencionados podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba, 23/03/2021. FDO DIGITALMENTE por: Dra. FARAUDO Gabriela Inés—Juez- Dra. BELLUSCI Florencia-Secretaria-

1 día - Nº 307758 - \$ 375,23 - 23/04/2021 - BOE

EI JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA C Y C DE 5° NOM. De la ciudad de Córdoba EN AUTOS "GIL EDUARDO ENRIQUE - BIRLANGA MAR-TA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 9709292, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de GIL, EDUARDO ENRIQUE y MARTA INES BIRLANGA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Dése intervención al Ministerio Fiscal, a cuyo fin remítanse a sus efectos. Texto firmado digitalmente por MONFARRELL RICARDO GUI-LLERMO. JUEZ. AGOPIAN KARINA INGRID. PROSECRETARIA -

1 día - Nº 307759 - \$ 403,32 - 23/04/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ y Com. de 3º Nom., Dra. Pueyrredón, Sec. Nº 6, en autos "OCHOA, GREGORIO ANTONIO Y LUCERO, CRUZ LASTENIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 8694447, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Gregorio Antonio Ochoa DNI 6.622.915 y/o Cruz Lastenia Lucero DNI F 3.245.863, para que en el término de treinta días (30) -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Rio Cuarto, 13/04/2021.

1 día - Nº 307760 - \$ 164,82 - 23/04/2021 - BOE

ALTA GRACIA, 14/04/2021, La Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C y Flia de Alta Gracia, Secretaria N° 3, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante

Rosa del Valle ESPECHE en estos autos caratulados "ESPECHE, Rosa del Valle – Declaratoria de Herederos" Expte N° 9688447, para que en el plazo de treinta (30) días siguientes a esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo Dra. Calderón Lorena Beatriz – Juez de 1° Instancia – Dra. Ghibaudo Marcela Beatriz – Secretaria Juzgado de 1° Instancia. Oficina 14/04/2021.-

1 día - Nº 307762 - \$ 229,48 - 23/04/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ y Com. de 3º Nom., Dra. Lopez, Sec. Nº 6, en autos "LE-GUIZAMON, FELIX RUBEN - MORENO, ROSA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 9920082, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Félix Rubén Leguizamón DNI M 6.624.984 y/o Rosa Nélida Moreno DNI F 1.559.446, para que en el término de treinta días (30) -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Rio Cuarto, 14/04/2021.

1 día - Nº 307764 - \$ 161,64 - 23/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 32º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "CAMARGO, MARÍA ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 8715959", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARÍA ADELA CAMARGO, para que en el término de treinta (30) días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/12/2020. Fdo. Carlos Isidro Bustos - Juez. Yanina Roxana Cervato — Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 307765 - \$ 184,43 - 23/04/2021 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de 1º Instancia y 16º Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "CONTRERAS ADELA MERCEDES- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 9123555) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CONTRERAS ADELA MERCEDES DNI 4.290.916, a fin de que en el plazo de 30 días completos y continuos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 09/04/2021. Fdo. MURILLO María Eugenia (Juez) -Daniel Julieta Vanesa (Prosecretaria).

1 día - Nº 307769 - \$ 186,02 - 23/04/2021 - BOE

La Sra Juez de 1ºInst.y 1º Nom. en lo Civ .Com .Conc.y Flia. de Alta Gracia, Secretaria Nº2, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a to-

dos los que consideren con derecho a la sucesión de los causantes Atilio Riva y Wilda y Nidia Fankauser: en autos "RIVA, ATILIO - FANKHAUSER, WILMA NIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 9825143" por el término de TREINTA (30) días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.- Alta Gracia, 15 de abril del 2021.- Fdo: VIGILANTI Graciela María. – Juez de 1ra.- Instancia.- GONZALEZ María Gabriela Prosecetario/a Letrado.

1 día - Nº 307788 - \$ 223,12 - 23/04/2021 - BOE

El señor Juez de 1er instancia 6ta Nom. Secretaría 11, a cargo de Mana Carla Victoria en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de Doña María Antonia CARRIZO DNI 3.413.989 en autos caratulados "CARRIZO, MARIA ANTONIA- DE-CLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente 9922093)" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho RIO CUARTO 06 DE ABRIL DE 2021. Fdo. MARTINEZ, Mariana, Juez. MANA Carla Victoria. Secretaria.

1 día - Nº 307794 - \$ 212,52 - 23/04/2021 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Rio Tercero, Sec. 1 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CELSO CARLOS GEORGETTI, DNI. 6.597.075, para que en el término de treinta días comparezcan a tomar participación en autos caratulados "GEORGETTI CELSO CARLOS - Declaratoria de Herederos-" Expte. 9931688", bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa: Juez y Dra. Alejandra Maria López: Secretaria

1 día - Nº 307796 - \$ 180,72 - 23/04/2021 - BOE

Juzg 1°inst 8°nom Civ y Com de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTA EDITH SAYAGO LC 5.294.661 en autos SAYAGO, MARTA EDITH-DECLARATORIA DE HEREDEROS (9497708) (Expediente electrónico) para que dentro de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Perona, juez.

1 día - Nº 307799 - \$ 115 - 23/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 48º Nom en lo C. y C. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ORTIZ, MARIA CARMEN DEL VALLE, DNI:7.322.247 en los autos caratulados

"ORTIZ, MARIA CARMEN DEL VALLE - DECLA-RATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 5851025, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Lev 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Texto Firmado digitalmente por:VILLAGRA Raquel.-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 307801 - \$ 400,14 - 23/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "LALANNE, MARIA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 9860467" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante LALANNE, MARÍA INÉS, D.N.I. 13.080.627 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16/04/2021. Fdo.: VINTI, Ángela María (Jueza) – VERA, Alejandro Orlando (Prosecretario).

1 día - № 307802 - \$ 192,38 - 23/04/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Herencia de Don JORGE OMAR MAYORGA D.N.I 12.092.883, en estos autos caratulados "MAYORGA , JORGE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 9858454, por el termino de treinta días y bajo apercibimiento de Ley. Oficina 14/04/2021 Fdo. SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BOGGIO Noelia Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 307804 - \$ 181,25 - 23/04/2021 - BOE

Autos: "VECINO MARIA DEL CARMEN- DECLA-RATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 9857531" Juzgado de 2° C. y C. "CORDOBA, 13/04/2021.... Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. VECINO, MARIA DEL CARMEN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA DIAS

corridos (art. 6 C.C. y C. N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C. N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.- Texto Firmado digitalmente por: CHECCHI María Verónica, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.04.14. BERTAZZI Juan Carlos, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.04.15.

1 día - Nº 307805 - \$ 370,46 - 23/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 5A NOM - CORDOBA, cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUINTEROS, REYES EVANGELISTO, DNI 7.952.752 en autos "EXPEDIENTE: 9842906 - QUINTEROS, REYES EVANGELISTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- CORDOBA, 14/04/2021 - FDO: (MONFARRELL Ricardo Guillermo (Juez De 1ra. Instancia) - DE JORGE Maria Sol (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).

1 día - Nº 307810 - \$ 197,68 - 23/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 43º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SASTRE, ALEJANDRO MARCOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9676776), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALEJANDRO MARCOS SASTRE para que en el término de treinta días siguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de Marzo de 2021. Fdo: LI-KSENBERG Mariana Andrea - JUEZ-MEACA Victor Manuel - SECRETARIO —

1 día - Nº 307829 - \$ 187,08 - 23/04/2021 - BOE

Morteros 19.04.2021.- La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas, S. C., de la 5ta. Circunscripción, con asiento en la Ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 9890443 - RODRIGUEZ, MANUEL JOSE O MANUEL JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Manuel Jose o Manuel José Rodriguez, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro

de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.).- Efectúe-se consulta al Registro de Actos de Última Voluntad.- Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: DELFINO Alejandrina Lia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.04.19 . ALMADA Marcela Rita PROSECRETARIO/A LETRADO . Fecha: 2021.04.19

1 día - Nº 307832 - \$ 432,47 - 23/04/2021 - BOE

RIO TERCERO, la Jueza Civ. y Com. de 1º Inst. y 1° Nom., Sec. Nº 1, en autos "DOMINGUEZ, LAURA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9864516, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. LAURA ROSA DOMINGUEZ, DNI N° 22.767.268, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río III, 14/04/2021. Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad (Jueza) CUASOLO María Gabriela (Secretaria).

1 día - Nº 307834 - \$ 173,83 - 23/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. Sec. 2 de Deán Funes, cita y emplaza a los a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. HERRADOR, MANUEL ANTONIO, D.N.I. Nº 6.368.362, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "HERRADOR, MANUEL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 9866222)". Deán Funes, 16/04/2021. Fdo. MERCADO Emma Del Valle (Juez) – CASAL María Elvira (Secretaria).

1 día - Nº 307835 - \$ 195,56 - 23/04/2021 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARCELO HÉCTOR SAGRISTANI, DNI 6.538.264, en autos caratulados "SAGRISTANI, MARCELO HÉCTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9950610) para que en el término de treinta días corridos a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 16 de Abril de 2021. Fdo. Carolina MUSSO Juez; Vanesa Al-MAR, Prosecretaria.

1 día - Nº 307481 - \$ 212,52 - 23/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 48 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba,

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de Elena Viviana Alaimo DNI 113.112. 805, en autos: "ALAIMO ELENA VIVIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP N° 9718846" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.- Se hace saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.-

1 día - Nº 307839 - \$ 285,66 - 23/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst., 2da. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., Secretaria N°4, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en autos "BIO-LE O BIOLÉ CAROLINA FRANCISCA - DECLA-RATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 7144628 – CUERPO N°1", cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de CAROLINA FRANCISCA BIO-LE O BIOLÉ D.N.I. Nº 4.628.426., para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. PAVON Mariana Andrea: Juez. Dra. BORGUI PONS Jésica Andrea: Secretaria. Río Tercero, 15 de Abril de 2021.

1 día - Nº 307840 - \$ 246,44 - 23/04/2021 - BOE

Bell Ville- El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominacion en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaria 4ª, de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante RAQUEL ESTHER OLMOS, en autos caratulados "OLMOS, RAUQUEL ESTHER- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9809734), para que en el termino de treinta (30) dias corridos a partir de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod Civ y Com). Fdo. Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique -Juez. Dra. BOGGIO, Noelia Liliana -Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 307841 - \$ 249,62 - 23/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. CCCFCNJPJyF de Morteros, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANTE LUIS GAZZERA, DNI N°10.446.220, en los autos caratulados "GAZZERA, DANTE LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte. 9777466, para

que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.-Dra.Alejandrina Lía DELFINO. JUEZ-Dra.Marcela Rita ALMADA.PROSECRETARIA -

1 día - Nº 307850 - \$ 143,09 - 23/04/2021 - BOE

EDICTO: La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "ESCUDERO, ROBERTO - BECERRA, MARIA CONCEPCION- Declaratoria de Herederos" (Expte.9872918) el que tramita por ante este Tribunal, Secretaria N°11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. ROBERTO ESCUDERO, L.E. 2.946.703 Y/O Sra. MARIA CONCEP-CION BECERRA, L.C. 0.939.716, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dra. Mariana Martínez -Juez. Ante mi. Dra. Carla Victoria Mana - Secretaria".- Río Cuarto, 23 de abril de 2021.-

1 día - Nº 307853 - \$ 313,75 - 23/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Ins. Civ.Com.Fam.3ª Sec.5 - RIO CUARTO, en los autos "Barbosa, Miguel Angel-Declaratoria de Herederos-Expte. 9840062", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, BARBOSA, MIGUEL ANGEL, DNI: 10.753.800, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.Fdo. Lopez Selene Carolina Ivana, Juez; Bergia Gisela Anahí, Secretaria.

1 día - Nº 307856 - \$ 180,72 - 23/04/2021 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Conc. y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ORTRUD u ORTRUD JUANA BLEY, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BLEY, ORTRUD u ORTRUD JUANA DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE Nº 9581959, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Estigarribia, José María, Juez de 1ra. Instancia; Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, Secretario Juzgado 1ra. Instancia." "El presente edicto deberá publicarse por el plazo legal en el diario "BOLETÍN OFICIAL" (art. 2340 CCCN). Villa Cura Brochero, 16 de Abril de 2.021. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria. - Texto

Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INS-TANCIA. Fecha: 2021.04.16.

1 día - Nº 307863 - \$ 404,38 - 23/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32ª Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "BUSTOS RODOLFO MARIO. DECLARATORIA DE HE-REDEROS. Expte 9806799", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. RODOLFO MARIO BUSTOS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020- Córdoba. 29 de Marzo de 2021. Firmado Bustos Carlos Isidro, Juez. Cervato Yanina Roxana, Prosecretaria.

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 3º Nom Civ, Com, Conc y Flia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. SERGIO ALEJANDRO ROMERO, DNI № 25.089.320, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "ROMERO, SERGIO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 9299492. Villa Carlos Paz: 08/02/2021. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana – Jueza – BOSCATTO, Mario G – Secretario.

1 día - Nº 307865 - \$ 352,44 - 23/04/2021 - BOE

1 día - N° 307868 - \$ 201,92 - 23/04/2021 - BOE

El señor Juez 1ra.Inst.1ra.Nominación Civil, Comercial, Concil.y Flia. Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "HERNANDEZ MIRIAM LILIA-NA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. Nº; 9292341", ha dictado la siguinete resolución: "Villa Carlos Paz, 26/11/2020 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Miriam Liliana Hernández, D.N.I.Nº: 11.562.461, para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Artículo 2340 del Código Civil y Comercial).- Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.- Notifíquese.- Texto firmado digitalmente con fecha: 26/11/2020 por el Dr. Andrés Olcese-Juez-Dra.Carolina Graciela Bittar-Prosecretaria"

1 día - Nº 307869 - \$ 589,50 - 23/04/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita v emplaza a herederos. acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Nora Edith Fernández en autos caratulados FERNANDEZ, NORA EDI-TH - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 9819364 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº 1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Cba, 07/04/2021. Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - HEREDIA Paola Daniela PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 307870 - \$ 350,32 - 23/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores v a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BUSTAMANTE LAURA DEL VALLE D.N.I. 22.773.676 en autos caratulados BUSTA-MANTE LAURA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº 9597826 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2° piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. Cba, 09/04/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: FONTANA María De Las Mercedes - Prosec: FLORENZA Marcela Aleiandra

1 día - Nº 307871 - \$ 369,40 - 23/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO ALFREDO LONGHI, DNI: 28.656.821, en autos caratulados LONGHI, RICARDO ALFREDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9602038 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedo-

res y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020 Cba., 01/12/2020. Texto firmado digitalmente por: Juez: ABELLANEDA Roman Andres.

1 día - Nº 307872 - \$ 342,37 - 23/04/2021 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "OJEDA DESIDERIO LUIS-- DECLARATORIA DE HERE-DEROS-", Expte 9924949, por disposición del Juzgado de 1ª Instancia Civil, Comercial y Familia, de 1ª Nominación de Bell Ville, Secretaría № 2 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante de DESIDERIO LUIS OJEDA, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. Dr. Sergio Enrique Sanchez- Juez.- 14/04/2021.-

1 día - Nº 307873 - \$ 224,71 - 23/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. Fam. de 1a. Nomin. de San Francisco, Sec. N° 1, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Claudia Leopolda BUSTOS para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "BUSTOS, CLAUDIA LEOPOLDA—Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9929942), por el término de treinta días bajo apercibimientos de ley.-San Francisco, 30/03/2021. CASTE-LLANI, Gabriela Noemí-Juez; LAVARDA, Silvia Raquel-Secretario.

1 día - Nº 307875 - \$ 145,21 - 23/04/2021 - BOE

EDICTO: El Juez Civil y Comercial de 7º Nominación de Río Cuarto, Secretaría 13, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Edelmira Ana MORIENA (DNI. 2.800.546) en autos "MORIENA Edelmira Ana - Declaratoria de Herederos (Expte. 9673599)," para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley a estar a derecho y tomen participación.-

1 día - Nº 307888 - \$ 125,60 - 23/04/2021 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 51º Nom. Civ. Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE RUBEN ARGÜELLES D.N.I. 10.445.236, en autos caratulados: "CRESPIN, MARIA SILVIA

- ARGÜELLES JORGE RUBEN - DECLARATO-RIA DE HEREDEROS - Expte. 6164187", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 08/04/2021. Fdo. Dr.: MASSANO Gustavo Andrés, JUEZ.-

1 día - Nº 307890 - \$ 179.13 - 23/04/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "RUEDA, MARGARITA ESTER- DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte Nº 9631354". Cordoba 14/04/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo: BERTAZZI Juan Carlos- juez . CHECCHI María Verónica- Secret.-

1 día - Nº 307898 - \$ 240,08 - 23/04/2021 - BOE

VILLA MARIA-Juzg. 1ªI.C.C.FLIA 4 NOM.VILLA MARIA, Sec. 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante NIETO CLELIA ANA-DNI.4.108.554 - para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos: "EXPEDIENTE: 9893351 -NIETO CLELIA ANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-"- Villa María, 13/04/2021.-Fdo.Dig.CALDERON VIVIANA LAURA-SECRETARIA-

1 día - N° 307900 - \$ 129,84 - 23/04/2021 - BOE

VILLA MARIA-El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría Nº 1, en autos caratulados "URQUIA Marcelo Ramón – Declaratoria de Herederos" (Expte. 9962364), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de don Marcelo Ramón URQUIA, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. GOMEZ Nora Lis - PROSECRETARIA LETRADO. Oficina, 19/04/2021.

1 día - Nº 307934 - \$ 175,95 - 23/04/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Instancia y 5º Nominación Civil Y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Dr. MON-FARRELL Ricardo Guillermo, en autos caratulados: "SANCHEZ, LUIS - MARTIN, NORMA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 9828009) Cita y emplaza a los herede-

ros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: Sres. SANCHEZ LUIS DNI 6.486.136 Y MARTIN NORMA DEL CARMEN DNI 3.636.956, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes a la presente publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 19/04/2021. FDO: GLATSTEIN Gabriela-PROSECRETARIO/A LETRADO-

MONFARRELL Ricardo Guillermo-JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA

1 día - Nº 307903 - \$ 265,52 - 23/04/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Cba.), cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ERNESTINA SECUNDINA FROSASCO (DNI Nº 1.580.092) y FRANCISCO DIONISIO MENDOZA (DNI Nº 6.575.871), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "FROSASCO, ERNESTINA SECUNDINA - MENDOZA, FRANCISCO DIONISIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 9962460)". Secretaría de la Dra. CALDERON Viviana Laura

1 día - Nº 307908 - \$ 217,82 - 23/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. C.yC. de Cba., Pcia. de Cba., en autos "GIANINETTO, Francisco Jorge - Declaratoria de herederos" Expte. 9921708, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO JORGE GIANINETTO, DNI 6.495.198, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15/4/2021. Fdo. Gabriela Inés Faraudo - Juez; Glorencia Bellusci - Secr.

1 día - Nº 307910 - \$ 162,70 - 23/04/2021 - BOE

VILLA MARÍA. Juzgado de 1° Ins. Civil, Com. y de Flia, 3° Nom, Sec. N° 6, en los autos caratulados "FERREYRA, OSCAR OSVALDO - FERREYRA, OSCAR OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 9858587) se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 16/04/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.)." Fdo.: GA-

RAY MOYANO María Alejandra – Juez/a de 1ra Instancia. REPETTO Ramiro Gonzalo – Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - Nº 307926 - \$ 304,74 - 23/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst.y 30nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho ala sucesión de VIVANCO, WILFREDO ANTONIO O WILFRED ANTONIO DNI 5.165.593, en autos caratulados VIVANCO, WILFREDO ANTONIO O WILFRED ANTONIO – Declaratoria de Herederos -Exp. 9855722, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 26/03/2021. Juez: ELLERMAN Ilse - Pro. Sec. PRINI Marcela Elizabeth Marysol

1 día - Nº 307930 - \$ 175.95 - 23/04/2021 - BOE

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 2ª Nominación, de la Ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados: "CICCONI, HERMELINDA O ERMELINDA OLI-VA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 9887878". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CICCONI, HERMELINDA O ERMELINDA OLI-VA, D.N.I. 2.247.727; para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RIO SEGUNDO 19/04/2021.- Fdo. Digitalmente GONZALEZ, Héctor Celestino.- JUEZ - BARDANA ETCHUDEZ, Patricia Roxana - SECRETARIA.

1 día - Nº 307916 - \$ 254,92 - 23/04/2021 - BOE

En los autos caratulados Joyas, Juan Carlos - Declaratoria de Herederos - exp. 9.693.769 - que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Ringelman, Gustavo Horacio se ha dispuesto: Córdoba, 09/04/2021 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: Ringelman, Gustavo Horacio - Cordeiro, Clara María - Juez

1 día - Nº 307946 - \$ 243,79 - 23/04/2021 - BOE

En los autos caratulados PAREJO, ROSA - CA-BRERA, JUAN BEABE - Declaratoria de herederos - exp. 8.617.188 - que se tramita por ate el Juzgado de 1º Instacia y 6º Nominación, Secretaria Ringelman, se ha dispuesto: CORDOBA,

08/04/2021. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. CABRERA, JUAN BEABE. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco UN DIA en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). RINGELMAN Gustavo Horacio PROSECRETARIO/A LETRADO -CORDEIRO Clara Maria - JUEZ.

1 día - Nº 307959 - \$ 289,90 - 23/04/2021 - BOE

El Sr Juez del JUZG 1A INST CIV COM 15A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "FIGUEROA, RAUL - PONCE, MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 7026358" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. RAUL FIGUEROA Y MARIA PONCE para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629-Serie A de fecha 06/06/2020-.Fdo. VIARTOLA DURAN María Soledad- Secretario/a letrado; GONZÁLEZ Laura Mariela- Juez/a de

1 día - Nº 307963 - \$ 370,46 - 23/04/2021 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1º Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Ctrol, Men. y Falt, cita y emplaza a todos los que se consideren con dcho. a la herencia de la causante Lucía Idelma ARICIO ó ARICCIO, DNI Nº 1.139.224, en autos caratulados: "ARICIO ó ARICCIO Lucía Idelma - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9954973) para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercib. publicándose edictos por el término de un día en el Boletín Oficial.- LAS VARIILLAS, 19/04/2021. Fdo. Carolina MUSSO-Juez; Vanesa Alejandra AIMAR-Prosecretaria.

1 día - Nº 307965 - \$ 192,38 - 23/04/2021 - BOE

CÓRDOBA, 15/04/2021. El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELIAS FRAM SABAGH, D.N.I. Nº 6.490.349, en los autos cara-

tulados: "SABAGH ELIAS FRAM - DECLARATO-RIA DE HEREDEROS" - EXPTE. Nº 9869005, para que, en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº1629 - Serie A de fecha 06/06/2020 Texto Firmado digitalmente por: PERONA Claudio (Juez), MILANESIO Laura Mercedes (Prosecretaria letrada).

1 día - № 307969 - \$ 455.26 - 23/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2º Nom. Civil, Com., Concil. y Familia, de Jesús María, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante, RICARDO MARIO JAIME, DNI. № 8.411.173, en los autos "JAIME, RICARDO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE: 9669813 -)", para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. - Fdo: Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. - Jesús María, 03 de Marzo de 2021.

1 día - Nº 307978 - \$ 214,64 - 23/04/2021 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr./a Juez/a de 1ra. Ins. en lo Civ., Com., Conc. y Flia.- 2 A NOM (Ex. Sec.2) Rio Segundo , En Autos caratulados "PERALTA, ANA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - " (Exp. Nº 7895037), fija AUDIENCIA a los herederos/as de ANA MARIA PERALTA, y a los/as que se consideren con derecho a la sucesión, a saber: "RIO SEGUNDO, 14/04/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, fijase audiencia a los fines del art. 659 del C.P.C.C, para el día 12 de mayo de 2021 a las 11:00 hs.- Notifíquese bajo apercibimiento. Fdo. BONSIGNORE Maria Lorena, Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 307995 - \$ 205,63 - 23/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado C.C.Conc. y Flia. 2ª Nom. Sec. N° 3 (Tres) de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Susana del Valle GARIONE (DNI Nº 13.684.442), en autos "GARIONE, SUSANA DEL VALLE- DE-CLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente

N° 8749310), para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Villa Carlos Paz, 19/04/2021. Fdo: Viviana RODRIGUEZ (JUEZA)- Graciana María BRAVO (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - Nº 307998 - \$ 264,46 - 23/04/2021 - BOE

LA CARLOTA. El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Romano, Oscar Teofilo, en los autos caratulados: "ROMANO, OSCAR TEOFILO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP. Nº 9816069), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley. La Carlota, 16/04/2021. Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto, Juez – RODRIGUEZ, Raul Francisco, Prosecretario/a Letrado.

1 día - Nº 308001 - \$ 185,49 - 23/04/2021 - BOE

Flia de la ciudad de Laboulaye, LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. en lo C. y C. de Conc. y Sect. Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALVAREZ Francisco y BOSCO Blanca Rene en autos caratulados "ALVAREZ Francisco BOSCO Blanca Rene -Declaratoria de Herederos" Expte Nº 9835468 por el término de treinta días a contar desde la publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art.2340 2º párrafo CCC). Laboulaye 6/04/2021. Fdo.. Dr. Ignacio SABAINI ZAPATA-juez.

1 día - Nº 308009 - \$ 260,75 - 23/04/2021 - BOE

El Juzg en lo Civ, Com y Flia de 1ª Inst y 2ª Nom de Río IV, Sec. Nº 3, en autos "GIMENEZ, ANTONIO – ROSSI DE GIMENEZ, CRISTINA DEL CARMEN - D.H- Expte nº 9711976, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los señores GIMENEZ, ANTONIO DNI Nº 6.650.385 y de ROSSI DE GIMENEZ, CRISTINA DEL CARMEN DNI Nº F.7.586.090, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río IV, Abril, 2021.-

1 día - Nº 308013 - \$ 174,36 - 23/04/2021 - BOE

Flia de la ciudad de Laboulaye, LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. en lo C. y C. de

Conc. y Sect. Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de CAPPELL Silvina Carmen en autos caratulados "CAPPELLO Silvina Carmen -Declaratoria de Herederos" Expte Nº 9868500 por el término de treinta días a contar desde la publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art.2340 2º párrafo CCC). Laboulaye 29/03/2021. Fdo.. Dr. Ignacio SABAINI ZAPATA-juez.

1 día - Nº 308014 - \$ 248,56 - 23/04/2021 - BOE

Bell Ville. 16/04/2021.- El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y Flia. Sec. Nº 2 de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. ROSA ADELA CIRIACI Y/O CIRIACCI en los autos caratulados "CIRIACI O CIRIACCI, ROSA ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9929589) para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com). Juzg. Prov. 1ª Inst. 1ª Nom. en lo C.C y Flia. de Bell Ville. Sec. Nº 2. Fdo. SANCHEZ, Sergio Enrique –JUEZ.-

1 día - Nº 308019 - \$ 254,92 - 23/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sr. Bartolomé Alberto Bravo, en los autos caratulados: "BRAVO, BARTOLOME ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9911439), y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguiente al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 13 de abril de 2021. Fdo. CURA Maria Liliana prosecretario/a letrado y CORDEIRO Clara Maria juez/a de 1ra. Instancia.

1 día - Nº 308021 - \$ 191,85 - 23/04/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 50 Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en autos caratulados " GONZALEZ ADRIAN ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte. 9567939. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC modif. Ley 9.135, art. 2340 del

CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba 17 de marzo de 2021. -Fdo.: CAFFERATA Juan Manuel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, QUARANTA Maria Antonela, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 308039 - \$ 328,06 - 23/04/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. y Familia de 2º Nominacion de la ciudad de Cósquin, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. GONZALEZ RICARDO DANIEL en autos: "GONZALEZ RICARDO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 9753872)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cósquin, 14 de abril de 2021. Fdo. Dr. Machado Carlos Fernando. Juez; Dra. Curiqueo Marcela Alejandra. Secretaria

1 día - Nº 308030 - \$ 184,96 - 23/04/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. y Familia de 1º Nominacion de la ciudad de Cósquin, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. GONZALEZ RICARDO DANIEL en autos: "GONZALEZ RICARDO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 9753872)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cósquin, 14 de abril de 2021. Fdo. Dr. Machado Carlos Fernando. Juez; Dra. Curiqueo Marcela Alejandra. Secretaria

1 día - Nº 308036 - \$ 183,90 - 23/04/2021 - BOE

El Sr. JUZG 1A INST CIV COM 45A NOM de la Cdad.de Cba. en autos EXPTE.9848316 - RO-DRIGUEZ, MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS dipuso citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRÍGUEZ, MARÍA ROSA, DNI 10.045.977, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). ... Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº 1629 - Serie "A" de fecha 06/06/2020. Notifíquese. Fdo. Texto Firmado digitalmente por: SUAREZ, Hector Daniel- JUEZ/A - CABRERA Maria Jimena - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 308064 - \$ 429,29 - 23/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 1ra Nom Secretaria Uno, Dr. Andrés Olcese ha ordenado en los autos caratulados "JOURDAN, LUIS ENRIQUE - Declaratoria de Herederos - Exp. 9925100 lo siguiente: Carlos Paz, 19/04/2021 ... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Enrique Luis Jourdan D.N.I. 6.696.127 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

1 día - Nº 308071 - \$ 396,30 - 23/04/2021 - BOE

Rio Cuarto, el juez de 1ra. Inst. Cv. Com. y Flia. autos "Barrera Roque Prospero y Pizzi Teresa Gladys, Declaratoria Herederos" sac 1301170, cita y emplaza a herederos, acreedores. y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, ROQUE PROSPERO BARRERA, LE 6.622.748 y TERESA GLADYS PIZZI, DNI 4.520.043, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.

5 días - Nº 308192 - \$ 2036,25 - 29/04/2021 - BOE

El sr. Juez de 1ra instancia y 34 °. Nominacion en lo Civil y Comercial de Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion del Sr.SOSA, ROLANDO ALFREDO D.N.I 7.630.296 Sra. ALBA LIDA VEGA, D.N.I ..4675076 en autos " SOSA, ROLANDO ALFREDO - VEGA, ALBA LIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 9825679" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Texto Firmado digitalmente por: CORVA-LÁN Juan Orlando PROSECRETARIO/A LE-TRADO. Fecha: 2021.03.10.

5 días - Nº 308238 - \$ 2941,50 - 28/04/2021 - BOE

MENDIZABAL, MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 9488888 de Juzgado 1A INST CIV COM 36A NOM. CÓRDOBA, 17/03/2021. (...) Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MENDIZABAL, MARTA.

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal, FDO: ABELLANEDA Roman Andres -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: (...) los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020- que si bien se refieren a los expedientes papel, entiende que es aplicable por analogía a los expedientes electrónicos. La aplicación del Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020 (...). FDO: FERREYRA Maria Lourdes - FISCAL CI-VIL, COM., LAB. Y FAMILIA.

1 día - Nº 308340 - \$ 936,70 - 23/04/2021 - BOE

La Sra Jueza del Juzgado Civ.Com.Conc. y Familia 2a Nom.-Sec.3 - de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Prov. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BERRA MIGUEL ANGEL JORGE DNI 6.294.064, en los autos caratulados "BERRA, MIGUEL ANGEL JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE:9929395 ", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se publica edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC modif. por ley 9.135).CARLOS PAZ, 20/04/2021. RODRI-GUEZ, Viviana.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BRAVO Graciana Maria. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 308351 - \$ 594,25 - 23/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MACHADO, DORA - MACHADO, ANGELA - MACHADO, ANA DELIA - MACHADO, AZUCENA BLANCA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 8652560, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DORA MACHADO, DNI 7.354.103; ANGELA MACHADO, DNI 1.577.179; ANA DELIA MACHADO, DNI 7.345.791 y AZUCENA BLANCA MACHADO, DNI 7.367.135, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo Dra. CASTAGNO Silvana Alejandra, Juez - FAD-DA Maria Florencia, Prosecretaria.

1 día - Nº 308435 - \$ 608,70 - 23/04/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. 5º Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados: "BARBERO ARNOLDO HECTOR - VITTA CLIDE EMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 9865634 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con dere-cho a la sucesión de la causante: VITTA Clide Ema, DNI. 3.182.015, para que dentro de los 30 días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimien-to de ley. Córdoba, 21/04/2021. Juez: MONFARRELL Ricardo Guillermo. Prosecretaria: DE JORGE Maria Sol.

1 día - Nº 308367 - \$ 448,05 - 23/04/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 3ªNom. en lo CC y F de Rio III Sec Nº 5 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante y a los que se consideren con derecho a la sucesión de CABRERA ANTONIO LEONOR MI 13061013 en autos caratulados 9717949 CABRERA ANTONIO LEONOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS para que en el término de treinta días (art. 2340 CCC) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RioIII, 20/04/2021 Fdo. Digitalmente Dr MARTINA Pablo Gustavo-Juez; VILCHE Juan Carlos-Secretario—1dia

1 día - Nº 308376 - \$ 476,10 - 23/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A.Inst y 7Ma Nom. en lo C.C. Fam. Sec.13 de Río Cuarto, en autos caratulados: "SÁNCHEZ, Mafalda Yolanda Noemí- Dec. de Herederos" Expte.9852519, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Mafalda Yolanda Noemí Sánchez, D.N.I. N°6.227.085, para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. BUITRAGO, Santiago.Juez. Dra.Ivana I. Colazo. Sec. Río Cuarto.14/04/2021.-

1 día - Nº 308412 - \$ 465,90 - 23/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST. CIV. COM. 27ª. NOM. de la Ciudad de Córdoba, en los Autos caratulados "SAILLEN, LUIS RAÚL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. Nº 9799514, cita y emplaza: a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SAILLEN, LUIS RAÚL, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, com-

parezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Fdo. FLORES Francisco Martín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CÓRDOBA, 16/04/2021

1 día - Nº 308430 - \$ 472,70 - 23/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 24 º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "DIAZ, MIRTA DEL VALLE - TESTAMENTARIO (Expte. Nº 8886863)"Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal.-- Córdoba, 20 de febrero de 2020. FARAUDO Gabriela Inés -Juez- - BELLUSCI Florencia - secretaria-.

1 día - Nº 308520 - \$ 554,30 - 23/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. C. Y C. y de 17a. Nom. Dra. Verónica Carla Beltramone, en los autos caratulados: "PERALTA ADOLFO HUGO – DE-CLARATORIA DE HEREDEROS," Expediente N°; 9691094 - cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ADOLFO HUGO PERALTA, D.N.I. Nº: 11.302.661, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintiséis de Abril de 2021. Sec. Dra. Domínguez Viviana Marisa – 1 día -

1 día - Nº 308522 - \$ 464,20 - 23/04/2021 - BOE

Córdoba, 24/02/2021. El/la Sr/a. Juez de 1° Inst. y 22° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GOMEZ PABLO ALBERTO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "GOMEZ PABLO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 9709495", a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Firmado: Clemente Maria Sofia - Prosecretaria -

1 día - Nº 308524 - \$ 608,70 - 23/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Cura Bro-

chero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, Dr. José María Estigarribia, en autos: "MERCURIO, LUIS EMILIO- DECLARATORIA DE HEREDE-ROS," Expte. 9845856, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Mercurio Luis Emilio, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a estar a derecho.- Fdo: Estigarribia, José María-Juez de 1ra. Instancia; Troncoso de Gigena, Fanny Mabel- Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.- Of. Villa Cura Brochero, 29 de marzo de 2021. Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia.

5 días - Nº 308584 - s/c - 29/04/2021 - BOE

CITACIONES

La Señora Jueza de 1º Instancia Civil y Comercial, 12º Nominación de la Ciudad de Córdoba, LINCON, Yessica Nadina, cita y emplaza a los herederos de ABEL JUAN GASPPARI a fin de que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y hacer valer los mismos en la forma que les convenga en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "BARRERA, ANGEL ALEJANDRO Y OTRO C/ GASPPARI, ABEL JUAN Y OTRO - ORDINA-RIO - ESCRITURACIÓN" Expediente:6108536" ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 25/03/2021. Téngase presente. Atento lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C. cítese y emplácese a los herederos de Abel Juan GASPPARI para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y hacer valer los mismos en la forma que les convenga en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: publíquense edictos por el término de cinco días." FDO: LINCON, Yessica Nadina - JUEZ/A. MEN-DOZA, Maria Jose - PROSECRETARIO/A.

5 días - N° 303813 - \$ 2069,60 - 23/04/2021 - BOE

El Sr Juez de la Cámara N° 2 de Apelaciones en lo Civil y Comercial de los tribunales ubicados en calle Caseros nº 551, segundo piso, pasillo de calle Duartes Quiros, de la ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución en los autos caratulados VIDELA, Mirta Lilia c/ ABBAS HA-CHACHE, Horacio y otro - DESALOJO - OTRAS CAUSAS" Expte nº 6068289: Córdoba, 24/3/2021. Avócase. Atento el fallecimiento denunciado en presentación de fecha 26/02/2021 y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del demandado HORACIO ABBAS HACHACHE a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie el compareciente nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPC. Notifiquese. Texto Firmado digitalmente por: FLORES Fernando Martin VOCAL DE CAMARA, MOLINA Mariana Ester SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.

5 días - Nº 305864 - \$ 3735 - 23/04/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - CRUZ DEL EJE. en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ RUIZ, MAURO FABIAN - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" (Exp. 8932585). Ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 26/02/2021.-. Atento lo manifestado, constancia acompañada y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art 165 del CPCC, debiendo citarse al demandado Ruiz Mairo Fabian en los términos del decreto de fecha 17/12/2019 por el plazo de 20 días desde la última publicación de edictos. - Fdo Digitalmente. MAMELONI MarianaSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. ZELLER Ana Rosa JUEZ/A DF 1RA, INSTANCIA.

5 días - Nº 305758 - \$ 1324,95 - 26/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de Secret. Gestión común de eiec. fiscal Nº 3 de Cba., en autos MUNICIPALIDAD DE VILLA PARQUE SANTA ANA C/ SUCESION INDIVISA DE POCH, ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRONICO № 9029257 cita y emplaza a los sucesores del Sr. Alberto Poch para que en el término de veinte (20) días, a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselos de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Fdo: Dra. ROTEDA, LORENA - prosecretaria letrada.

5 días - Nº 305975 - \$ 1385,90 - 23/04/2021 - BOE

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SEGOVIA, JOSE LUIS - EJECUCIÓN PRENDARIA.VILLA MARIA, 08/04/2021. Notifíquese, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepcio-

nes legítimas, bajo apercibimientos de ley. Fdo. MONJO Sebastian, JUEZ DE 1RA. INS.; TIRONI Gisela Sabrina, PROSECRETARIA LETRADO

5 días - Nº 306023 - \$ 1086,45 - 23/04/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil Com. Conc. y Flia de 2º Nom. de la ciudad de Jesús María en los autos: EX-PEDIENTE: 1471537 - - HIDALGO, PATRICIA ADELINA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 09/04/2021. Proveyendo a la presentación que antecede: Publíquense los edictos citatorios como se pide. Hágase saber al solicitante que deberá citar a los herederos del Sr Carlos Alberto Moyano en los términos del decreto de admisión de la demanda y del decreto que suspensión de términos. Fdo.: SCARAFIA María Andrea. SE-CRETARIA. OTRO DECRETO: JESUS MARIA, 06/12/2018. Proveyendo a fs. 117: Téngase por notificados a los comparecientes del decreto de fs. 116. A fs. 114: Agréguense oficio del Registro General de la Propiedad y base imponible del año en curso obrantes a fs. 106/113. Por cumplimentados aportes de Tasa de Justicia y Caja de Abogados, conforme boleta que se glosa a fs. 114. Téngase presente. A fs. 91/93: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, JUEZ - SCALA, Ana María, PROSECRETARIA OTRO DECRETO: JESUS MARIA, 27/11/2020. Proveyendo a la presentación que antecede. 1) Téngase a la Sra. Rita Antonia Yáñez por presentada por parte y con el domicilio constituido. Emplácese a la misma y letrado patrocinante para que acrediten en el término de tres días el pago de los aportes de ley, bajo apercibimiento. 2) Agréguese partida de defunción acompañada. Atento el fallecimiento del Sr. Carlos Alberto Moyano acreditado mediante

acta de defunción glosada en archivo adjunto del escrito de fecha 19/11/2020, y lo dispuesto por el art. 97 del CPC, suspéndase el trámite de las presentes actuaciones por el término de veinte días. Denuncie nombre y domicilio real de los herederos del Sr. Carlos Alberto Moyano. 3) Téngase presente el planteo de nulidad para su oportunidad y la contestación de demanda en subsidio. Téngase por contestada la demanda Notifíquese. Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, JUEZ - SCALA, Ana María PROSECRETARIA

5 días - Nº 306286 - \$ 7263,60 - 23/04/2021 - BOE

OF. COBROS PARTICULARES (JUZG 1º NOM)-SAN FRANCISCO: AUTOS TOYOTA COMPAÑIA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A. C/ ARCE ARIEL LADIMIRO- EJECUCION PRENDARIA-EXPTE 9607161:SAN FRANCISCO. 12/04/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos y lo dispuesto por los art. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese al demandado, Sr. Arce Ariel Ladimiro DNI 27.492.015, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimientos. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FIRMADO: CASTELLANI Gabriela Noemi- JUEZ DE 1º INS-**TANCIA**

5 días - Nº 306816 - \$ 1584,65 - 23/04/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2-CORDOBA. CETRO-GAR S.A. C/ GIMENEZ, MARTIN MATIAS-EX-PED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE: 8689069) COR-DOBA, 14/02/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. A la medida cautelar, Trábese el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin ofíciese. Procédase a la apertura de cuenta judicial. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); VIDELA Maria Lorena (Secretaria). Córdoba, 9.12.2020. Proveyendo a la presentación de fecha 10.11.2020: glósense constancias adjuntadas. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el letrado compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo -establecido en el mismo- a los efectos del comparendo. A la de fecha 9.12.2020: previo a proveer lo que por derecho pudiere corresponder, acredite el letrado compareciente la omisión del diligenciamiento del oficio librado el 28.04.2019, debiendo acompañar archivo -adjunto- del cual se derive el cumplimiento del extremo mentado supra. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); PAGLIA-RICCI Julian Alejandro (Prosecretario).

5 días - Nº 306954 - \$ 5461,60 - 28/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 41ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba en autos MORENO MARCOS MATIAS C/ RODRIGUEZ CLAUDIA ELIZABETH Y OTRO -ORDINARIO-D Y P- ACCID TRANSITO N° 8686588, cita y emplaza a los herederos de Oscar Eduardo Ríos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: Dr. Roberto Lautaro Cornet (Juez) Dra. Valeria Paula Cano (Prosecretaria Letrada). Córdoba 23/3/2021

5 días - Nº 307163 - \$ 866,50 - 26/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de Pra. Inst. y 49º Nom. Civ. y Com. de Cba., en autos "GEMINIANO S.A. c/BESSONE LETICIA BEATRIZ Y OTRO – Ordinario – Cobro de Pesos" (Expte. nº 6.130.269), cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Leticia Beatriz BESSONE (DNI 5.332.986), a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Dra. Ana Eloísa MONTES -Juez.- Dr. Agustín RUIZ ORRICO -Secretario.- Córdoba, de Abril de 2021.-

5 días - Nº 307459 - \$ 938,05 - 27/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Rio Cuarto, en autos "PAGLIANO OMAR RUBEN C/ ROJO RAUL LUJAN Y OTRO-

EJECUTIVO- EXP. 6411552", cita a los sucesores del causante "OMAR RUBEN PAGLIANO DNI Nº 10.367.550" para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de Ley. Rio Cuarto 15 de abril de 2021. Fdo: MARIANA MARTINEZ (Juez)- IVANA VERONICA AZCURRA (Prosecretaria)

5 días - Nº 307704 - \$ 696,90 - 28/04/2021 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. Sec. 2 de Deán Funes a cargo de la Dra. Emma Del Valle MERCADO, en autos caratulados "HERRADOR, MANUEL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 9866222)", cita y emplaza a la Sra. Viviana Elizabeth D.N.I Nº 21.876.936, con domicilio real en Zona Rural S/N°, Chalacea, Río Primero, Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 16/04/2021. Fdo. MERCADO Emma Del Valle (Juez) – CASAL María Elvira (Secretaria)

1 día - Nº 307836 - \$ 205,10 - 23/04/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DEL SR. MIÑO JESUS en los autos caratulados "MUNI-CIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DEL SR. MIÑO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELEC-TRONICO" Expte. № 6184719, tramitados por ante la Secretaría de gestión común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, trece (13) de octubre de 2016. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Texto Firmado digitalmente por: SMANIA Claudia Maria.-/// Córdoba, 10 de septiembre de 2018.- Por adjunta extensión de título que acompaña, en su mérito recaratulense las presentes actuaciones.- Sien-

2a JUDICIALES

do sujeto pasivo de la obligación tributaria una Sucesión indivisa ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese por edictos.. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-"

5 días - № 307999 - \$ 4020 - 29/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y 5ta. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, domicilio del tribunal en calle Caseros 551, 2do piso, pasillo central, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 5632267 - SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN Y OTRO C/ CUELLO, JUAN CAR-LOS Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PER.L-OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACON-TRACTUAL"; CITA Y EMPLAZA a los herederos de Andrada Miguel Alberto a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (ART. 165 C.P.C.). Notifíquese. CORDOBA, 11/11/2020. Texto Firmado digitalmente por: GLATSTEIN Gabriela- PROSE-CRETARIO/A LETRADO- Fecha: 2020.11.11.

5 días - Nº 306971 - \$ 1423 - 26/04/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CA-RRATALA. CARLOS ABLERTO en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE JUAREZ CEL-MAN C/ SUCESION INDIVISA DE CARRATALA CARLOS ABLERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte. Nº 6651381, tramitados ante de la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 28/08/2020. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de eiecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: CARENA Eduardo José - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA."/// "CORDOBA, 28/12/2020. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Verónica Zulma - SE-CRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 308018 - \$ 5114,45 - 29/04/2021 - BOE

La Juez de 1a Inst.y24 nom.Civ.y Com.de esta cdad. en autos MARTINEZ,MARÍA LUISA C/SULAIMAN,RODRIGO MAHMUD-EJECUTI-VO-COBRO DE HONORARIOS-Expte.9688115,-Cita y emplaza a Sulaiman,Rodrigo Mahmud,D-NI 26792660 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días,bajo apercibimiento de rebeldia y cita de remate para que en los tres días siguientes oponga excepciones de conformidad al art 809 del CPC,bajo apercibimiento del art 810 del citado cuerpo legal.Fdo:Faraudo Gabriela Ines-Jueza,Bellusci Florencia-Secretaria.19/04/21

5 días - Nº 308052 - \$ 861,20 - 29/04/2021 - BOE

La Cámara de Apelaciones Civil y Comercial 9° Nominación de ésta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza al Sr. Fernando Herman Freites, D.N.I. 11.975.102 en los autos caratulados "FREITES, FERNANDO HERMAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – Expte: 7224757" para en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento (art. 88inc. 7 LCQ). Fdo: LOPEZ, Julio Mariano (Secretario)

5 días - Nº 308279 - \$ 1590 - 28/04/2021 - BOE

LA SR. JUEZ DE FLIA DE SEGUNDA NOM. DE ESTA CDAD, DR. GABRIEL EUGENIO TAVIP, SECRETARIA AUTORIZANTE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "EXPEDIENTE: 8394071 - HEREDIA, JAZIEL C/ ROMERO, ALEJANDRO DANIEL - ACCIONES DE FILIACIÓN - LEY 10.305" SE SIRVA NOTIFICAR LAS PRESENTES RESOLUCIONES: "CORDOBA, 09/04/2021.- A la presentación que antecede: Agréguese. Hágase saber a Alejandro Daniel Romero que a los fines del inicio de la pericial ordenada en autos (ADN), deberá concurrir el día 19 de mayo de 2021, a las 12:00 hs., al Centro de Genética Forense del Poder Judicial sito en calle Ibarbálz 1247, esqui-

na Pringles, Bº Pueyrredón de esta ciudad; con una hora de ayuno previo y con su documento de identidad. En caso de robo, extravío o deterioro, deberán presentar la constancia de solicitud de trámite de DNI otorgada por el Registro Civil y/o la constancia de exposición por extravío o robo realizada por la Policía de la Provincia. Asimismo deberán adjuntar una "declaración jurada testimonial" para acreditar la identidad de quien corresponda, realizada ante Juez de Paz, Autoridad Policial o Escribano Público, con fotografía 4x4 cm sellada por autoridad certificante y firma de dos testigos hábiles que acrediten fundamentalmente la identidad del compareciente. Notifíquese, conforme lo ordenado por proveído de fecha 04/03/2021.- FDO. MARIELA DENISE ANTÚN - SECRETARIA.-OF.: 16 de abril de 2021.- Diligénciese el mismo sin cargo en virtud de contar la Sra. SABRINA JUDITH HEREDIA, DNI 32.406.873, con Patrocinio Jurídico Gratuito en el marco de la ley Provincial Nº 7982 de Asistencia Jurídica.

5 días - Nº 307366 - s/c - 23/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LUJAN, DIEGO MAXIMILIANO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LUJAN, DIEGO MAXIMILIANO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5653930" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de octubre de 2019. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). FDO: BARRAZA, María Soledad. (Total de planilla \$19033,95) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 292426 - \$ 1102,35 - 23/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LUNA, CARLOS AUGUSTO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LUNA, CARLOS AUGUSTO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5981442" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/11/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: FUNES, María Elena. (Total de planilla \$21938,02) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 292431 - \$ 1184,50 - 23/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B

de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BARRETO, GUILLERMO DANIEL, que en los autos caratulados " Direc. Gral. de Rentas c/BARRETO, GUILLERMO DANIEL - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6081239" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/11/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 299198 - \$ 1319,65 - 23/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Eiec. Fisc. N°3. sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ALARCIA, FERMIN MARIO, DNI:11188601 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ALARCIA, FERMIN MARIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6098565" se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 10/11/2020. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 299204 - \$ 1324,95 - 23/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PEDANO, JOSE LUIS, DNI:22793067 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PEDANO, JOSE LUIS - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6020977" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/02/2021. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).FDO: PEREZ, Verónica Zulma. (Total de planilla \$29633,59). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 299210 - \$ 914,20 - 23/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ASTRADA, CARLOS ALBERTO, DNI:16084967 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ASTRADA, CARLOS ALBERTO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6110362 " se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2021. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese

la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. FDO:GARCIA, María Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 299219 - \$ 1274.60 - 23/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MONTENEGRO, JUAN MANUEL, DNI:36119128, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MONTENEGRO, JUAN MANUEL - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5991169" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. FDO:FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 299255 - \$ 1240,15 - 23/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ROMERO, MARTIN DARIO, DNI:22560475 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ROMERO, MARTIN DARIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6011759" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. FDO:FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. MP:1-34656

5 días - Nº 299258 - \$ 1221,60 - 23/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LOPEZ, FERNANDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LO-PEZ, FERNANDO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5654100" se ha dictado la siguiente resolución:CO RDOBA, 03/02/2021. Advirtiendo el proveyente que por un error material involuntario, en el proveído de fecha 21/10/2019, ultima parte se consignó "Notifique al domicilio fiscal", atento las constancias de la presente causa, revóquese por contrario imperio dicho extremo, debiendo entenderse "Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese.-" FDO:TORTONE, Evangelina Lorena. (Total de planilla \$17692,61). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 299293 - \$ 2172,95 - 23/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LOPEZ, RODRIGO DAVID, DNI:34811662 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LOPEZ, RODRIGO DAVID - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6159854" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 4/2/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. FDO:FERREYRA DILLON, Felipe. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 299283 - \$ 1144,75 - 23/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GIMENEZ, DIEGO JAVIER, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GIENEZ, DIEGO JAVIER - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5724107" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/12/2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO:PEREZ, Verónica Zulma. (Total de planilla \$26331,17). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 299306 - \$ 1192,45 - 23/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCE-SION INDIVISA DE GONZALEZ RICARDO SA-LUSTIANO -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (7952014)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 500089712019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de GON-ZALEZ RICARDO SALUSTIANO, DNI 6500923, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

5 días - Nº 305081 - \$ 2257,75 - 23/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: O KELLY, PABLO AUGUSTO, DNI:27173392 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/O KELLY, PABLO AUGUSTO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5843329" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de febrero de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. FDO: PEREZ, Verónica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 299668 - \$ 1375,30 - 23/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Eiec, Fisc, N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BAIGORRIA, ARIEL WALTER, DNI:26413895 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BAIGORRIA, ARIEL WALTER - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5877854" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 12 de noviembre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. FDO:Funes, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 299676 - \$ 1372,65 - 23/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SANCHEZ, JUAN IGNACIO, DNI:18079486 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SANCHEZ, JUAN IGNACIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6007130" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 11 de febrero de 2021. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y

costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:LOPEZ, Ana Laura. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 299715 - \$ 1351,45 - 23/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SALOMON, JORGE EDUARDO, DNI:16664660 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SALOMON, JORGE EDUARDO- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5920970" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de febrero de 2021. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRA-SE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. FDO:LOPEZ Ana Laura. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 299726 - \$ 1354,10 - 23/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: HEREDIA, DIEGO ESTEBAN, DNI:24385664 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/HEREDIA, DIEGO ESTEBAN - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5797087" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de mayo de 2016. Por presentada la liquidación. Estese al proveído que antecede que declara expedita la ejecución. FDO:Riva, Blanca Alejandra. (Total de planilla \$9557,54). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 299752 - \$ 1033,45 - 23/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1 sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BUSTAMANTE, CARLOS MIGUEL, DNI:30474052 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BUSTAMANTE, CARLOS MIGUEL - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6162089" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19/2/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. FDO:MASCHIETTO,Federico. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 300005 - \$ 1163,30 - 23/04/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE

RENTAS C/ FARIAS FABIANA ISABEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 5359639, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - Nº 303903 - \$ 1446,85 - 23/04/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1(EX21) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ MERLO, PABLO ALBERTO -Pres Multiple Fiscal Expte N° 5364627, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - Nº 303905 - \$ 1446,85 - 23/04/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FU-NES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ EDUARDO ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1623917, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Mercado de Nieto, Emma del valle- jueza de 1ra. Instancia; SosaTeijeiro Monica- prosecretariole-

5 días - Nº 305672 - \$ 1380,60 - 23/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace

saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCE-SION INDIVISA DE VILLOSIO CELESTINO VA-LERIANO -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (8425412)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación №: 500427182019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de VILLOSIO CELESTINO VALERIANO, DNI 2702346, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - Nº 305084 - \$ 2260,40 - 23/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCE-SION INDIVISA DE BRUNOTTO AMERICO BIENVENIDO -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (8463765), promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 500532562019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de BRUNOTTO AMERICO BIENVENIDO, DNI 6376053, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - N° 305085 - \$ 2252,45 - 23/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ JULIO CESAR -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (9174688)," promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 500524772020 deri-

vada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de GOMEZ JULIO CESAR, DNI 10048211 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - Nº 305091 - \$ 2143,80 - 23/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 3 de los Tribunales de Eiecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCE-SION INDIVISA DE BRANDALISE ALECIO CARLOS -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (9174687)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación Nº: 500523542020 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese v emplácese a los sucesores de BRANDA-LISE ALECIO CARLOS, DNI 6458120, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - Nº 305458 - \$ 2236,55 - 23/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte № 9730171, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ORTIZ CARLOS AL-BERTO: "CORDOBA, 30/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica-PROSECRETARIO/A LETRADO,-Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles. Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 305764 - \$ 3556,25 - 23/04/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAÑETE MICAELA ALEJANDRA-S/EJECUTI-VO FISCAL- EXPTE. Nº 8577326", que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. . . CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/03/2021." Texto Firmado digitalmente por: **ROTEDA** Lorena

5 días - Nº 305772 - \$ 1560,80 - 23/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-DIVISA DE HERNANDEZ LUISA NELIDA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte Nº 9730173, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ LUISA NELIDA: CORDOBA, 30/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PETRI

2a JUDICIALES

Paulina Erica-PROSECRETARIO/A LETRADO,-. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles. Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 305778 - \$ 3569,50 - 23/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Pcia. de Cótdoba C/ Erce Jorge Horacio – Ejecutivo Fiscal - (Expte. 7981744)," ha dictado la siguiente resolución:" Bell Ville, 26 de Abril de 2013.-Proveo el escrito precedente: "Bell Ville, 29/10/2019.... Cítese y emplácese a la Ejecutada: ERCE JORGE HORACIO,..., para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese-"FDO: SANCHEZ SERGIO ENRI-QUE, Juez- ZUAZAGA MARA F, Pro Sec.-

5 días - Nº 306015 - \$ 1552,85 - 23/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N2. Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-DIVISA DE ROZAS LUIS S/ Ejecutivo Fiscal -Expediente Electrónico (EE)" Expte Nº 9730176, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ROZAS LUIS: CORDOBA, 30/12/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica-PRO-SECRETARIO/A LETRADO,. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20)días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 306293 - \$ 2941,45 - 23/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, 2 piso, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PSucesion Indivisa de Pedro Lopez v Maria Susana Maldonado- EXPEDIENTE ELECTRO-NICO" (EXPTE 5940253) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEDRO LOPEZ Y MARIA SUSA-NA MALDONADO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 505580582014. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - Nº 306344 - \$ 2019,25 - 23/04/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOPA NARCISO - EJ. FISCAL" - EXPTE. Nº 7967916 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales Nº 2 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TOPA NAR-CISO, DNI.: 02799366, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 306424 - \$ 1380,60 - 23/04/2021 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3ra Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDI-VISA DE DA COSTA OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 9486815", Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUAR-TO, 08/04/21.- Agréguese. Atento lo peticionado y constancias de los presentes cítese a los herederos del demandado fallecido Sr. DA COSTA OSCAR DNI 6642721 para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, previa denuncia de los domicilios de los herederos declarados conforme surge de la copia del oficio diligenciado que obra adjunto.- FDO: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO".

5 días - Nº 306398 - \$ 1998,05 - 23/04/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARCO ANTONIO HIDALGO - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 6885089 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales Nº 1 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARCO ANTONIO HIDALGO, DNI.: 06689838, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 306410 - \$ 1428,30 - 23/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Eiecución Fiscal N° 3. Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCE-SION INDIVISA DE DALMAU, CARLOS JULIO-EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 9054767), domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION IN-DIVISA DE DALMAU, CARLOS JULIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término

de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502021792019

5 días - Nº 306624 - \$ 2517,45 - 23/04/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA OLI-VA MARIANO DAMIANO Y OTRO - E.I. FISCAL" EXPTE. N° 7967915 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales Nº 2 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OLIVA MARIANO DAMIANO, DNI.: 06480920 y CABRAL VALERIA ELVIRA, DNI.: 03180266, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 306423 - \$ 1544,90 - 23/04/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PLACERES BENJAMIN - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 7775477 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales Nº 2 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PLACE-RES BENJAMIN, DNI.: 04493574, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 306429 - \$ 1407,10 - 23/04/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE IMBROSCIANO LUIS Y OTROS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967923 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE IMBROSCIANO LUIS, DNI.: 04493544, SUCESION INDIVISA DE VIRZI IMBROSCIANO ROSA MI. 4469562 y SUCESION INDIVISA DE

IMBROSCIANO Y VIRZI ORLANDO ERNESTO MI 4164636, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 306440 - \$ 1759,55 - 23/04/2021 - BOE

Se notifica a DON MILO S.R.L. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DON MILO SRL Y OTRO" - EJECUTIVO FISCAL - EXP-TE. ELECTRÓNICO: 7886713", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2. CORDOBA. Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS Virginia I. - M.P: 1-36878 - PROCURADORA FISCAL"

5 días - Nº 306467 - \$ 1743,65 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARZIONI, JUAN CARLOS - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2500327 Se CITA A: MARZIONI, JUAN CARLOS D.N.I. 10.563.139, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto Nº 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 306496 - \$ 1698,60 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1º Inst. 1º Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino Nº 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRUZ, HECTOR OMAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2500384 Se CITA A: CRUZ, HECTOR OMAR D.N.I. 14.348.925, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 306498 - \$ 1677,40 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FONTANESI, FACUNDO -PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2500323 Se CITA A: FONTANESI, FACUN-DO D.N.I. 36.768.713, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 306509 - \$ 1682,70 - 23/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2. Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-DIVISA DE RIVAROLA FELIPE EDMUNDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte Nº 9730185, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA FELIPE EDMUNDO: CORDOBA, 29/12/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro

decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles -Procurador Fiscal de Bentas de la Provincia de Córdoba

5 días - Nº 306650 - \$ 3659,60 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1º Inst. 1º Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ, SERGIO GUS-TAVO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2500202 Se CITA A: GUTIERREZ, SERGIO GUSTAVO D.N.I. 30.013.670, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto Nº 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 306511 - \$ 1719,80 - 23/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-DIVISA DE SOLIS DOMINGO RAMON S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte Nº 9730182, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCE-SION INDIVISA DE SOLIS DOMINGO RAMON:" CORDOBA, 29/12/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por:BARRAZA Maria Soledad-PROSECRETA-

RIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20)días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - № 306659 - \$ 3619,85 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino Nº 52. San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ, HECTOR - PRE-SENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2370311 Se CITA A: JUAREZ, HECTOR D.N.I. 17.008.898, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto Nº 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 306512 - \$ 1661,50 - 23/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS ANGEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte Nº 9730183, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SU-CESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS ANGEL: CORDOBA, 29/12/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por:BARRAZA Maria Soledad-PROSECRETA-

RIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 306662 - \$ 3622,50 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVIN-CIA DE CORDOBA C/ CORDOBA, HORACIO EDUARDO - PRESENTACION MÚLTIPLE FIS-CAL" EXPTE. NRO. 2500450 Se CITA A COR-DOBA, HORACIO EDUARDO D.N.I 21.401.012, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto Nº 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 306516 - \$ 1709,20 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1º Inst. 1º Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PORCHIETTO, SERGIO GABRIEL - PRESENTACION MÚLTI-PLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2500321 Se CITA A PORCHIETTO, SERGIO GABRIEL D.N.I. 25.918.629, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen

Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto Na 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 306517 - \$ 1719,80 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORESCO, CLAUDIO MAR-CELO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2500383 Se CITA A MORESCO, CLAUDIO MARCELO D.N.I 21.019.930, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N^a 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 306528 - \$ 1709,20 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1º Inst. 2º Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52. San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOCCARDI, FRANCO AL-BERTO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2583676 Se CITA A: BOCCARDI, FRANCO ALBERTO, D.N.I. 16.192.952, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N^a 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 306543 - \$ 1727,75 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1º Inst. 2º Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino Nº 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRITOS, ROBERTO DAMIAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2316380 Se CITA A: BRITOS, ROBERTO DAMIAN, D.N.I. 25.342.836, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto Nº 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 306545 - \$ 1706,55 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRUZ, HECTOR OMAR -PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2316469 Se CITA A: CRUZ, HECTOR OMAR D.N.I. 14.348.925, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto Nº 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 306546 - \$ 1677.40 - 23/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LEMOS, ANA CAROLINA- EJECUTIVO FIS-CAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9716065) Notifica a LEMOS, ANA CAROLINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 503113382020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 306707 - \$ 1852,30 - 23/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERLO, JAVIER PABLO- EJECUTIVO FIS-CAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9463209) Notifica a PERLO, JAVIER PABLO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 60001044062020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 306709 - \$ 1857,60 - 23/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Eiecución Fiscal Nº 2. Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ, ORLANDO- EJECUTIVO FISCAL- EX-PEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7430664) Notifica a GOMEZ, ORLANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho baio apercibimiento de lev. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 500353412018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 306710 - \$ 1825,80 - 23/04/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 08/04/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Gladis María Rosa Corsi que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta

de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.04.08 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.04.08 Autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS c/ SUCESION INDIVISA DE CORSI GLADIS MARIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9729807).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - Nº 306725 - \$ 3996.15 - 23/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B. en la ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FARIAS, GUSTAVO ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXP-TE 8431826) Notifica a FARIAS, GUSTAVO ALE-JANDRO de conformidad con el art. 2 de la lev 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 200476022019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 306711 - \$ 1884,10 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORESCO. CLAUDIO MAR-CELO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2500383 Se CITA A MORESCO, CLAUDIO MARCELO D.N.I 21.019.930, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto Nº 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 306730 - \$ 1709,20 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 2° Nom, de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRUZ. HECTOR OMAR -PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2316569 Se CITA A: CRUZ, HECTOR OMAR D.N.I. 14.348.925, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto Nº 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 306732 - \$ 1677,40 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA, MARÍA ROSA -PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2316297 Se CITA A: MANSILLA, MARÍA ROSA D.N.I. 24.188.353, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 306734 - \$ 1703,90 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1º Inst. 3º Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino Nº 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ADAGLIA, SANDRA MARIELA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2206469 Se CITA A: ADAGLIA, SANDRA MARIELA, D.N.I. 21.821.989, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el

término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 306735 - \$ 1711,85 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 3° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA, MAURO CRIS-TIAN - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2228537 Se CITA A: CABRERA. MAURO CRISTIAN D.N.I. 25.451.919, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto Na 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 306736 - \$ 1709,20 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1º Inst. 3º Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA, RUBEN GUS-TAVO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2228644 Se CITA A: CABRERA, RUBEN GUSTAVO D.N.I. 20.587.721, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N^a 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 306737 - \$ 1703,90 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1º Inst. 3º Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino Nº 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ENRIA, MARIA LAURA —

PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2206760 Se CITA A: ENRIA, MARIA LAURA D.N.I. 34.786.661, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 306738 - \$ 1682,70 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 3° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FANER PORCHETTO, LU-CAS MIGUEL - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2206922 Se CITA A: FANER PORCHETTO, LUCAS MIGUEL D.N.I. 33.029.399, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto Nº 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 306739 - \$ 1741 - 23/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3. Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-DIVISA DE PEREZ VICTORINO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9806019, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE PEREZ VICTORINO la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de febrero de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]." FDO: GARCIA Maria Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 306775 - \$ 3659,60 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1º Inst. 3º Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ. JORGE - PRE-SENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2206578 Se CITA A: GONZALEZ, JORGE D.N.I. 6.298.832, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto Nº 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 306741 - \$ 1664,15 - 23/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRIAS RODOLFO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9806022, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE FRIAS RODOLFO la siguiente resolución: Córdoba, 26 de febrero de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: GARCIA Maria Alejandra - PROSECRETARIO. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 306800 - \$ 3643,70 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1º Inst. 3º Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ. GERARDO -PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2206467 Se CITA A: GONZALEZ, GERAR-DO D.N.I. 26.223.222, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 306742 - \$ 1677,40 - 23/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN PEDRO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9806020, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE MARTIN PEDRO la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de febrero de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: GARCIA Maria Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 306781 - \$ 3641,05 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 3° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ. GERARDO -PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2206467 Se CITA A: GONZALEZ, GERAR-DO D.N.I. 26.223.222, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 306744 - \$ 1677,40 - 23/04/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERQUETTI JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE Nro.: 6811800" tramitados por ante la SGC de EJE-CUCION FISCAL 3A NOM. de CORDOBA, se CITA Y EMPLAZA a los herederos, sucesores particulares y acreedores de CERQUETTI JOSE ANTONIO, DNI 06513541 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FUNES -PROSECRETARIA LETRADA- Fecha: 05.03.2021

5 días - Nº 306764 - \$ 1282,55 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1º Inst. 3º Nom. de la ciudad de San

Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERGIA, GERARDO RO-DRIGO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2228560 Se CITA A: BERGIA, GERARDO RODRIGO D.N.I. 25.391.738. de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.-Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto Nº 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 306745 - \$ 1709,20 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1º Inst. 3º Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTOYA, WALTER GER-MAN - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2206680 Se CITA A: MONTOYA. WALTER GERMAN D.N.I. 21.404.864. de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto Nº 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 306746 - \$ 1703,90 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1º Inst. 3º Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA, JOSE NORBER-TO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2206933 Se CITA A: CABRERA, JOSE NORBERTO D.N.I. 12.328.209, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N^a 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial. 5 días - N^o 306747 - \$1703,90 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 3° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUARTE, PATRICIO DEL-MIRO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2206460 Se CITA A: DUARTE, PATRICIO DELMIRO D.N.I. 14.305.505, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 306748 - \$ 1714,50 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1º Inst. 3º Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino Nº 52. San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUCHETTI, MARCOS DA-VID - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2206464 Se CITA A: CUCHETTI, MARCOS DAVID D.N.I. 34.039.607, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N^a 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 306750 - \$ 1703,90 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1º Inst. 3º Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino Nº 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERNARDI, DARIO RUBEN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2206928 Se CITA A: BERNARDI, DARIO RUBEN D.N.I. 20.685.338, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 306752 - \$ 1698,60 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1º Inst. 3º Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA, OSCAR RUBEN -PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2228731 Se CITA A: ACOSTA, OSCAR RUBEN D.N.I. 23.520.623, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto Nº 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 306753 - \$ 1688 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1º Inst. 3º Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS, ARIEL ALFREDO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2206898 Se CITA A: BUSTOS, ARIEL AL-FREDO D.N.I. 21.378.341, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto Nº 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 306755 - \$ 1698,60 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1º Inst. 3º Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino Nº 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORZINI, IVAN ALEJANDRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE.

NRO. 2228627 Se CITA A: SORZINI, IVAN ALE-JANDRO D.N.I. 28.687.659, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 306756 - \$ 1709,20 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1º Inst. 3º Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52. San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ, LUIS -PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2206628 Se CITA A: PEREZ, LUIS D.N.I. 17.151.878, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto Nº 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 306759 - \$ 1645,60 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 3° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONTI, NATALIA MARIA -PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 1880627 Se CITA A: CONTI, NATALIA MA-RIA D.N.I. 23.039.420, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto Nº 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 306760 - \$ 1693,30 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1º Inst. 3º Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYES, OSCAR CEFERINO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2558079 Se CITA A: REYES, OSCAR CE-FERINO D.N.I. 27.869.067, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - № 306761 - \$ 1698.60 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1º Inst. 3º Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOMATIS, HERNAN DA-RIO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2558271 Se CITA A: TOMATIS, HERNAN DARIO D.N.I. 25.842.183, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Fiecutivo Provincial.

5 días - Nº 306762 - \$ 1698,60 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1º Inst. 3º Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAMPO, CARLOS ALBERTO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2206869 Se CITA A: SAMPO, CARLOS ALBERTO D.N.I. 20.705.417, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen

Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto Na 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 306765 - \$ 1695,95 - 23/04/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO MARIA NATIVIDAD - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 7775471 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales Nº 2 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE AR-GUELLO MARIA NATIVIDAD, DNI.: 00923747, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 306811 - \$ 1444,20 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-BA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JORGE ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9687411" cita y emplaza a los herederos de ALTAMIRANO JORGE ARMANDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.F.P. Nº 300/09

5 días - Nº 306812 - \$ 1870,85 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMOEDO DALMACIO ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº 9687423" cita y emplaza a los herederos de AMOEDO DALMACIO ALEJANDRO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 306813 - \$ 1876,15 - 23/04/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAZ DOMINGO ALBERTO - EJ. FISCAL" -EXPTE. Nº 7967906 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales Nº 2 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PAZ DOMINGO ALBERTO, DNI.: 07956654, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora

5 días - Nº 306815 - \$ 1415.05 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALEUA OSCAR- EJE-CUTIVO FISCAL- E.E. Nº 9684423" cita y emplaza a los herederos de ALEUA OSCAR de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.F.P. Nº 300/09

5 días - Nº 306817 - \$ 1801,95 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO MO-DESTO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9723485" cita y emplaza a los herederos de ALTAMIRANO MODESTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. № 300/09

5 días - Nº 306820 - \$ 1839,05 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Eiecuciones Fiscales Nº 3 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO PEDRO-EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº 9723447" cita y emplaza a los herederos de ALONSO PEDRO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 306825 - \$ 1807,25 - 23/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 3. Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE LUIS ANDRES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9806026, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE LUIS ANDRES la siguiente resolución: "CORDO-BA, 08/03/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]. Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte

días. Notifíquese por edictos." FDO: PEREZ Veronica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 306862 - \$ 3961,70 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASEF RICARDO NA-CIF- EJECUTIVO FISCAL- E.E. Nº 9754167" cita y emplaza a los herederos de ASEF RICARDO NACIF de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal, Dec. P.E.P. № 300/09

5 días - Nº 306830 - \$ 1839,05 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBERIONE DE-LERMO OSCAR- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9762265" cita y emplaza a los herederos de AL-BERIONE DELERMO OSCAR de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. № 300/09

5 días - № 306838 - \$ 1865,55 - 23/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-DIVISA DE ALVARRACIN MIGUEL GREGORIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9806030, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ALVARRACIN MI-GUEL GREGORIO la siguiente resolución: COR-DOBA, 08/03/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos." FDO: PEREZ Veronica Zulma - SECRETARIO/A . Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 306880 - \$ 3935,20 - 23/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOZA EMILIO TRANSITO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9806031, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE LOZA EMILIO TRANSITO la siguiente resolución: CORDOBA, 08/03/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado

y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]. Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos." FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, baio apercibimiento de lev.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 306890 - \$ 3898,10 - 23/04/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María. Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTI JORGE LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 9736207 de fecha 22/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 17/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SANTI, JORGE LUIS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la eiecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- (Dr. Álvaro Vu-

2a JUDICIALES

covich — Juez). Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGA-DO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.02.18.

5 días - Nº 307019 - \$ 5597 - 23/04/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DI-RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIACIA OMAR AMADEO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 9736187 de fecha 22/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 17/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CIACIA OMAR AMADEO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- (Dr. Álvaro Benjamín Vucovich — Juez) -Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTAN-CIA -Fecha: 2021.02.17.

5 días - Nº 307027 - \$ 5656,50 - 23/04/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COTA BENITO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.№ 9736281 de fecha 23/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 19/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el com-

pareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC .-De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de COTA, BENITO JOSE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE .- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTAN-CIA -Fecha: 2021.03.01.

5 días - Nº 307029 - \$ 5534 - 23/04/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ACHAVAL, MARIA AMELIA SANTINA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7264852 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ACHAVAL, MARIA AMELIA SANTINA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal

5 días - № 307397 - \$ 1317 - 27/04/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PARRAGA MAXI-MO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 9736166 de fecha 21/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 17/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PARRAGA MAXIMO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- (Dr. Álvaro Benjamín Vucovich — Juez)-Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA, INSTANCIA - TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.02.17.

5 días - Nº 307030 - \$ 5621,50 - 23/04/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA ELVIRA y otros - EJ. FISCAL" -EXPTE. N° 7967907 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales Nº 2 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA ELVIRA, DNI.: 07376450, DIAZ ABSALON ISIDRO, LE.: 7.976.086, DIAZ ADELA DEL CARMEN, LC.: 5.697.913, y DIAZ MARTA BEATRIZ DNI.: 11.744.033 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 307392 - \$ 1714,50 - 27/04/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE WUERNA NICOLAS FEDERICO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 9736325 de fecha 28/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 22/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre

2a JUDICIALES

del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC .- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de WUERNA, NICOLAS FEDERICO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastian -PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2021.02.22.

5 días - Nº 307031 - \$ 5572,50 - 23/04/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA CARLOS BORROMEO Y OTRO -EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 7373595 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA CARLOS BORRO-MEO, DNI.: 6.462.044 y DURAN de FIGUEROA OLGA NOEMI, DNI.: 18.338.748, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 307410 - \$ 1600,55 - 27/04/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO JOSEFA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.№ 9736231 de fecha 22/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 17/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre

del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MOYANO, JOSEFA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- (Dr. Arnaldo Romero - Juez). -Texto Firmado digitalmente por: RO-MERO Arnaldo Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INS-TANCIA - TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.02.18.

5 días - Nº 307032 - \$ 5621,50 - 23/04/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALORT ANTONIA MARIA - EJ. FISCAL" -EXPTE. Nº 7967930, que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales Nº 2 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Lev 9024, se cita v emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SA-LORT ANTONIA MARIA, D.N.I.: 02099214, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 307419 - \$ 1430,95 - 27/04/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALDEZ PEDRO BENITO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E" (Expte. Nº 9736250 de fecha 22/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucion: Villa María, 19 de febrero de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PEDRO BENITO VALDEZ, D.N.I. N°: 7.953.619, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.02.19.

5 días - Nº 307033 - \$ 5460,50 - 23/04/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCIO ALDO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 9736236 de fecha 22/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucion: Villa María, 18 de febrero de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ALDO JOSE PONCIO, D.N.I. Nº: 10.449.177, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.-Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- TENEDI-NI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.02.19.

5 días - Nº 307034 - \$ 5653 - 23/04/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-BA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY ELI-SA ANGELICA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 9736199 de fecha 22/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 17/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC - De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GODOY, ELISA AN-GELICA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- (Dr. Álvaro Vucovich — Juez). Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - TENEDINI Paola Lilia -SECRE-TARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.02.18.

5 días - Nº 307035 - \$ 5656,50 - 23/04/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOCCARDO ITALO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 9736216 de fecha 22/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 18/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC .- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de BOCCARDO, ITALO JOSÉ por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- (Dr. Arnaldo Romero — Juez). Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.02.18.

5 días - Nº 307036 - \$ 5646 - 23/04/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María. Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIONE EMILIO ZE-NON S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 9736204 de fecha 21/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 17/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.-De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LIONE, EMILIO ZENON por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Álvaro Vucovich — Juez). Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGA-DO 1RA, INSTANCIA -Fecha: 2021.02.18

5 días - Nº 307037 - \$ 5607,50 - 23/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA ARTURO AUGUSTO S/

Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9806038, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE OCHOA ARTURO AU-GUSTO la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente[...]." FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PRO-SECRETARIO/A. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 307114 - \$ 3524,45 - 26/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-DIVISA DE SALGADO DE CASTRO MARINA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9806037, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SALGADO DE CAS-TRO MARINA la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 307124 - \$ 3540,35 - 26/04/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ LUISA NELIDA – EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 7967934 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales Nº 2 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ LUISA NELIDA, D.N.I.: 05721444. para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 307413 - \$ 1438,90 - 27/04/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRI-GUEZ JOSE JULIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JOSE JULIO - EJE-CUTIVO FISCAL - EE: 9598458", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A -RIO TERCERO, a cargo de BARO, Anabel Violeta, domicilio del tribunal Av. Peñaloza 1379 - Río Tercero, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 307485 - \$ 2281,60 - 28/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BREX FELIPE-EJECUTIVO FISCAL- EE 6880658" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE BREX FELIPE, CUIT: 20-03739671-1,de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Natalia María Barcellona-Procurador Fiscal conforme Dec 442/15 del Poder Eiecutivo Provincial

5 días - Nº 307533 - \$ 4042,25 - 26/04/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-DIVISA DE ARCE DEMETRIO JOSE S/ PRE-SENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5982457 Liquidacion: 505537352014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de Ejec. Fiscal Nº 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. Se cita a SUCESION INDIVISA DE ARCE DEMETRIO JOSE - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 26 de noviembre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley № 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/11/2020. Texto Firmado digitalmente por:LOPEZ Ana Laura-PROSE-CRETARIO/A LETRADO.

3 días - Nº 307687 - \$ 1189,29 - 26/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIPRANDI MARIA CRISTINA- EJECUTIVO FISCAL- EE 8441428" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE LIPRANDI MARIA CRISTINA, CUIT: 27-04675474-9, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días si-

guientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Natalia María Barcellona—Procurador Fiscal conforme Dec 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 307808 - \$ 2090,80 - 29/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIPRANDI MARIA CRISTINA- EJECUTIVO FISCAL- EE 9758896" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE LIPRANDI MARIA CRISTINA, CUIT: 27-04675474-9, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Natalia María Barcellona-Procurador Fiscal conforme Dec 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 307811 - \$ 2093,45 - 29/04/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 6609140 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOSA, MIGUEL ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Rio Cuarto, 11 de febrero de 2021.- Téngase presente. Atento las constancias de autos, provéase: De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-

1 día - Nº 308027 - \$ 220,47 - 23/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SPALLETTI RICARDO DANIEL Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EE 6242515" CITA A LA SUCESION INDI-

2a JUDICIALES

VISA DE SPALLETTI RICARDO DANIEL,CUIT: 20-20621014-2,de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19).Natalia María Barcellona—Procurador Fiscal conforme Dec 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 307814 - \$ 2114,65 - 29/04/2021 - BOE

En autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ AZCONA, RICARDO JOSE y otro -EJECU-TIVO FISCAL.-EXPTE N.9728269-E.E: Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzgado 1ªA) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución:) MARCOS JUAREZ, 22/02/2021. Tengase presente. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03)Firmado digitalmente por: Dr.Tonelli, Jose Maria, juez/a, Dra Bruera, Maria Marcela, prosecretario/a letrado. Atento a ello y disposiciones citadas: .Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al demandado Sr. Ricardo Jose Azcona sin que el mismo haya comparecido ni opuesto excepciones. Of. 16/04/2021.- Marcos Juárez, 16/04/2021. Agréguese cédula de notificación acompañada.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía del Sr. Ricardo Jose Azcona: estese a lo dispuesto por el Art. 4 última parte de la Ley 9024. A lo demás, bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado Sr. Tesan Matias Azcona en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el Art. 152 del C.P.C.C. Notifíquese.- firmado digitalmente: Dra Bruera, Maria Marcela, prosecretario. CITESE Y EMPLACESE a Tesan Matias Azcona para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.liquidacionDGR 505450052020

1 día - Nº 307892 - \$ 973,60 - 23/04/2021 - BOE

En autos:DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ D NAPOLI RUBEN OSCAR - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. Nº9502405), la OFICINA UNICA DE EJECU-CIÓN FISCAL (Juzg 2 A) - sito en Bv. Lardizábal Nº1750 de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/10/2020. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo digitalmente por: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ, Dra STIPANICICH de TRI-GOS Emilia, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 26/02/2021. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado a sus efectos. Fdo digitalmente por:-Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria.-MAR-COS JUAREZ, 19/04/2021. Agréguese. Cítese al demandado por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC. firmado digitalmente Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria letrada.- Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. LIQUIDACION DGR N 201475832020

1 día - Nº 307894 - \$ 818,84 - 23/04/2021 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRERA SERGIO FABIAN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2499850- JUZGADO C.C.C Y FLIA DE MARCOS JUAREZ SEGUNDA NOMINACION (OFIC UNICA EJEC.FISCAL) sito en Bv. Lardizabal № 1750 de Marcos Juárez. Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/11/2015.- Agréguese. Por presentada la demanda. A lo demás: Estése a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley №6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asi-

mismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese-Fdo : -Amigo Aliaga Edgar (Juez) Stipanicich de Trigos Emilia (Prosecretaria letrada), OTRA RESOLU-CIÓN: Marcos Juárez, 19/04/2021.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. Fdo Bruera Maria Marcela (Prosecretaria letrada). Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE AL DEMANDADO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO: MULTA POLICÍA CAMINERA, LIQUIDACIÓN: 8500000009368752. INFRACCIÓN: 024900046214. Fdo . Dra Elina Messori. Proc Fiscal Nº 40.

5 días - Nº 307929 - \$ 3948,45 - 29/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestion Comun Nº 2. de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244. P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MIRANDA PABLO ALEJAN-DRO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL -EXPTE. N° 5672081", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/04/2021. Por adjunto Edictos. Por cumplimentado el decreto de fecha 25/03/21. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRE-SE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 308026 - \$ 1738,35 - 29/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / TELLO JUAN ALBERTO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. Nº 5963664", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/03/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la

Ley N^{ϱ} 9024, modificado por la Ley N^{ϱ} 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.

5 días - Nº 308033 - \$ 2086,50 - 28/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MASSARIA SERGIO DANIEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6005908", se ha dictado la siguiente resolución; CORDOBA, 07/04/2021. Incorpórese edictos acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 308035 - \$ 2254,50 - 28/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun № 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / PERALTA HUGO RAMON – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. № 6019364", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/04/2021. Incorpórese edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley № 9024, modificado por la Ley № 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 308038 - \$ 1176,55 - 29/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun № 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / HERRERA LUCAS DANIEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. № 6062662", SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 26/03/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley № 9024, modificado por la Ley № 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 308041 - \$ 1110,30 - 29/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle

Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / PALACIO MAXIMILIANO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. Nº 6070813", SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 07/04/2021. Incorpórese edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 308045 - \$ 1165,95 - 29/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ALBEZ ALDO – PRESENTA-CIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. Nº 6105013", se ha dictado la siguiente resolución: CORDO-BA, 26/03/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 308046 - \$ 1094,40 - 29/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun Nº 3. de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ANDRADE JOSE VICENTE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXP-TE. Nº 6115763", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 8 de abril de 2021 . Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Texto Firmado VIGLIANCO Veronica Andigitalmente por: drea PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 308049 - \$ 1192,45 - 29/04/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

"RIO SEGUNDO, 29/10/2020. Proveyendo al escrito de fecha 28/10/2020: Téngase presente lo manifestado, en su mérito provéase al escrito inicial de fecha 28/10/2019 y sus sucesivas amplia/aclara de fechas 31/10/2019, 28/11/2019, 27/02/2020 y 18/06/2020: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio Or-

dinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. (...)" Fdo.: Ruiz Jorge H. (Secretario 1ra Inst); Martinez Gavier Susana E. (Jueza 1ra. Inst) / "RIO SEGUNDO, 01/03/2021. Proveyendo al escrito de fecha 25/02/2021: Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo.: Ruiz Jorge H. (Secretario 1ra Inst).-

5 días - Nº 306951 - \$ 2308,10 - 28/04/2021 - BOE

El Señor Juez de 1era. Instancia CIV. COM. CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUV. Y FALTAS de la Ciudad de Arroyito, Sec. JUV, PEN. JUV. Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA, en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA SA C/ MAIDANA, MARIELA MARIA - EJECUCIÓN PRENDARIA - EXPTE Nº 8880114" se ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 25/03/2021. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento del art. 29 de la Ley 12.962. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo: Dr. MARTINEZ DEMO Gonzalo-Juez. Dr. VALSAG-NA Juan Pablo-Prosec, Letrada.

5 días - Nº 307265 - \$ 1926,50 - 29/04/2021 - BOE

REBELDÍAS

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE PE-LLE. MANUEL BERNARDO en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUA-REZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PELLE, MANUEL BERNARDO - PRESENTA-CION MULTIPLE FISCAL" Expte. Nº 6061534, tramitados ante de la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, se ha dictado la siguiente resolución: "COR-DOBA, 10/03/2021. Téngase presente lo manifestado. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado

por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/03/2021. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO."

5 días - Nº 308063 - \$ 2051,05 - 29/04/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE PE-LLE. MANUEL BERNARDO en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUA-REZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PELLE, MANUEL BERNARDO - PRESENTA-CION MULTIPLE FISCAL" Expte. Nº 6061533, tramitados ante de la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/02/2021.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

5 días - Nº 308070 - \$ 2019,25 - 29/04/2021 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1º Instancia y 6 ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba en los autos "LLANES, ELIAN - CANCELACION DE PLA-ZO FIJO - EXPTE Nº 9824922" ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 130. CORDOBA, 07/04/2021. Y VISTOS..Y CON-SIDERANDO.RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado, y en consecuencia disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo en pesos Nº 18448, con vencimiento el día 04/05/2020, por un monto originario total de pesos cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos treinta con sesenta y nueve ctvs. (\$ 482.330,69), de titularidad de la Sra. Elian Llanes, DNI 3965217, concertado por ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A de la Ciudad de Córdoba. II) Ordenar que se publique la presente Resolución, en su parte resolutiva, por el término de quince días en el Boletín Oficial y en un diario de alta circulación de la Ciudad de Córdoba. III) Autorícese a su pago a la Elian Llanes, DNI 3965217, una vez transcurridos

los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en su intervalo no se deduzca oposición alguna. IV) Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Carla Hadad Turk, por la labor profesional desarrollada en autos, en la suma de pesos treinta y seis mil novecientos cuarenta y cinco con ochenta ctvs. (\$ 36.945,80) equivalentes a 20 jus, los que se encuentran a cargo de su comitente, Sra. Elian Llanes. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo. Cordeiro Clara María. Juez.

15 días - Nº 306283 - \$ 10382,55 - 07/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de Familia de 1º inst. y 7º nom. de Córdoba, Dra. Cecilia María Ferrero, en los autos caratulados "188978- BOBROW, MARÍA ALEJANDRA C/ BENDITKIS, ERIC JAIME -PATRIA POTESTAD: PRIVACIÓN O SUSPEN-SIÓN - CONTENCIOSO" ha dictado la siguiente resolución: "AUTO 417. Córdoba, 23/12/2020. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUEL-VO: Regular los honorarios profesionales de la Perito Psicóloga oficial, Licenciada Gisela Judith Sabuquillo, en la suma de pesos la suma total de diecinueve mil seiscientos noventa y dos con veinte (\$19.692,2) los que son a cargo de los Sres. María Alejandra Bobrow DNI N° 18.174.489 y Eric Jaime Benditkis DNI N° 24.172.483 en un cincuenta por ciento (50%) cada uno. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-"

1 día - Nº 306944 - \$ 283,54 - 23/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de los Tribunales ordinarios de Villa Carlos Paz, Secretaría nro. 1 (ex Sec. 2) en autos caratulados "SERRANO, JULIO CESAR C/ GARRONI SOSA, CAROL MICHELLE Y OTRO - ABREVIADO - EXPEDIENTE: 7458150 " - SENTENCIA NUMERO: 139... Y VISTOS... y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda promovida por Julio César Serrano en contra de los señores Carol Michelle Garroni Sosa y Adolfo Santa Cruz y en consecuencia condenar a éstos a abonar al la suma de Pesos Veintidós mil Ciento uno con veintitrés centavos (\$ 22.101,23) con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. II.- Costas a cargo de los demandados. III.- Regular los honorarios profesionales de las Dras. Cecilia Ricci y Yamila C. González Conteri en la suma de Pesos Veinticinco mil ciento noventa con veinticinco centavos (\$ 25.190,25) - 15 jus - con más la suma de Pesos Cinco mil treinta y ocho (\$ 5.038) - 3 jus - en concepto del art. 104 inc. 5 de la ley arancelaria en conjunto y proporción de ley. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Villa Carlos Paz, 10/12/2020. OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 307877 - \$ 506,14 - 23/04/2021 - BOE

SUMARIAS

Se hace saber que en autos GIMENEZ GAMA-RRA, GLORIA ROCÍO - SUMARIA - EXPEDIEN-TE: 9502330 que se tramita por ante el JUZG 1A INST CIV COM 17A NOM a cargo de la Jueza Beltramone, Verónica Carla, Jueza de 1ra Instancia, la Sra. GIMENEZ GAMARRA, GLORIA ROCÍO ha solicitado la supresión del apellido paterno "Giménez Gamarra" y adicionar a su nombre el apellido materno "Grasiano". Para mayor recaudo se transcribe el decreto que admite la demanda v ordena la publicación de edictos: CORDOBA, 14/10/2020. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información. Admítase. Dése intervención al Sr. Fiscal Civil y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 17 Ley 18.248) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Cítese a los progenitores de la actora Sres. Grasiano Silvia Cesarina, D. N. I. 12.352.642 y Antonio Tomás Giménez Gamarra, D. N. I. 8.283.523 en los términos ordenados precedentemente Atento lo dispuesto por el art. 70 del CCCN requiérase información sobre medidas precautorias existentes respecto de la interesada. Téngase presente la prueba ofrecida par su oportunidad. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por DOMINGUEZ Viviana Marisa, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; BELTRAMONE Verónica Carla JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha:2020.10.14.

2 días - Nº 301789 - \$ 1420,38 - 23/04/2021 - BOE

USUCAPIONES

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de Carlos Paz (Ex Sec 1), en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo de la Sra. Jueza Viviana Rodriguez, se ha resuelto lo siguiente, en autos "MUR, EDUARDO NOE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATO-RIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 50044)": CARLOS PAZ, 15/08/2019. (...) Admítase la demanda de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 18 Mz 19 Ubicado en Depto. Punilla, Ped. Santiago, Comuna de Mayu Sumaj, Lugar Villa Mayu Sumaj,

calle Avenida las Moras esq. calle Los Paraísos; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PRO-PIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 941339 Nro. de cuenta 23-05-0833827/4 titular registral MANZOTTI ANTONIO. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. (...), cítese por edictos a los SUCESORES DE ANTONIO MANZOTTI y empláceselos para que en el término de diez días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. (...). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, SUCESORES DE ANTO-NIO MANZOTTI Y SUCESORES DE VICTOR MANUEL CONTI, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Sereie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) conforme lo dispone el art. 783 CPCC, y en un diario de circulación del lugar de fallecimiento del Sr. Antonio Manzotti (fs. 143). (...). NOTIFÍQUESE. FIRMADO: VIVIANA RO-DRIGUEZ - JUEZA. MARIO GREGORIO BOS-CATTO - SECRETARIA. Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación, Secretaría Nº 3 de la ciudad de Carlos Paz (Ex Sec 1), Dirección: José Hernández N° 11, Carlos Paz, Prov. De Córdoba.

10 días - Nº 300114 - s/c - 29/04/2021 - BOE

El sr Juez de 1° Inst. 3° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Rio Cuarto, ha dictado la siguiente resolución en los autos "EXPEDIENTE: 2545985 NIGRA, ALDO OMAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION "RIO CUARTO, 17/12/2020.Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese mediante edictos a ABRAHAM ARGUELLO y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio. Cítese y emplácese a los colindantes señores CELIA JORGELINA BRUERA Y SUCESORES DE PEDRO JOSE NIGRA (ALDO Y EDUARDO NIGRA) en los domicilios denunciados, todos para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Que el inmueble sujeto a usucapión se describe como una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "San Bernardo" pedanía y departamento Rio Cuarto, Pcia de Córdoba el que consta de una superficie total de 10has 1487 mts2 y linda al sud con camino publico existente, al oeste con camino publico existente, al Norte y al este con mas terreno de la mayor superficie.-MATRICULA 1699369. CUENTA 240501150763. Nomenclatura catastral 2405343690144200 Colindancias: linda al Nor-este según plano con parcela sin designación, según plano de mensura Expte 0033-12482/2015 confeccionado por el Ing Candia Julio mat 1004/1, se designa actualmente con parcela 327740-389980 empadronado bajo cuenta nº 24-05-0.115.670/2, a nombre de Nigra Aldo Omar, con domicilio tributario en Zona Rural de San Ambrosio, prov. de Córdoba; al este con parcela 34369-2348, empadronado bajo cuenta nº 24-05-1.125.355/2 a nombre de Bruera de Casas Jorgelina, con domicilio tributario en calle Alvear 974 de Rio Cuarto, prov de Córdoba; al sur y al Oeste con camino público existente. El termino de la citación es para que dentro del plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho. bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.FDO: LOPEZ Selene Carolina Ivana – JUEZ: BERGIA Gisela Anahí-SECRETARIA.

10 días - Nº 300866 - s/c - 23/04/2021 - BOE

VILLA MARIA.-El señor Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia de 4ta. Nominación de la ciudad de Villa María, en autos "ANTICO, JOSE LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PRE-PARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte.Nº 2056187) , ha ordenado lo siguiente: VILLA MARIA, 28/12/2020. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase la presente, que tramitará por juicio ordinario (art. 417 y cc. del Cód. Proc.), respecto del siguiente inmueble: Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en la localidad de Las Perdices, Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, sobre calle Sarmiento esquina calle General Cabrera en la zona centro , designado según Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo D. Maldonado , MP 1240/8, en Expte. Prov. 0033-13743-2006, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 08/09/2015, se identifica como LOTE Nº 29 de la MANZANA OFICIAL Nº 49 y cuya Nomenclatura Catastral Provincial es: Dep.: 33; Ped.: 06; Pueblo:11; C: 01; S: 02; M: 43; P: 29, y que mide según mensura 25,00 metros de frente al Nor-Oeste sobre calle General Cabrera, igual medida en su contrafrente al Sur-Este, por 44,40 metros de fondo y frente a calle Sarmiento, con una superficie total de Un mil cien metros cuadrados (1.100 metros cuadrados), todos sus vértices ángulos interiores de 90º00`. Tiene las siguientes descripción: partiendo del vértice A y con rumbo Sur-Este

mide 44,40 metros hasta llegar al punto B por donde colinda con la parcela 008 propiedad de Valentino Bolatti (Dominio 12.145, Folio 18.655, Año 1.970); desde el punto B se miden 25 metros con rumbo Sur-Oeste hasta llegar al vértice C, colindando con parte de la mayor superficie del lote "G" de propiedad de Belisario Quiroga (Dominio Folio 368, Año 1911) cuya porción colinda con la Parcela 007 de propiedad de José Alfredo Garavello, Oscar Pedro Garabello, Rafael Segundo Garavello y Elvio Luis Garavello (Dominio 24.779, Folio 31.731, Año 1988); siguiendo con el desarrollo del polígono desde C y hacia al Nor-Oeste se miden 44,40 metros por donde colinda con calle Sarmiento hasta llegar al punto D y desde allí hacia el Nor-Este se cierra la figura a los 25 metros llegando así al punto de partida (Vértice A) y colindando con calle General Cabrera, todo lo cual encierra una superficie total UN MIL CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS (1.110 mts. 2) y afecta en forma parcial al Lote "G" Parcela 03 de la Manzana 49, inscripta en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta Nº 33061220627-9, cuyo titular registral es Belisario Quiroga , Nomenclatura Catastral Provincial es: Dep.: 33; Ped.: 06; Pueblo:11; C: 01; S: 02; M: 43; P: 29.-". Esta propiedad es designada catastralmente en la Dirección Provincial de Catastro con la siguiente nomenclatura: Dep.33. Ped.06, Pblo.11, C.01, S.02, M. 43 y P. 29 y se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta nº 16-04-0936311/1.- La posesión de la propiedad que se pretende usucapir afecta en forma parcial al lote descripto y se encuentra inscripta en el Registro General de Propiedad de la Provincia en el Folio 368, Año 1.911, hoy convertido en Matrícula 1683531 a nombre del demandado Belisario QUIROGA .- ".- Declárese rebelde al demandado Belisario Quiroga. Llámese a intervenir en la causa al Asesor Letrado conforme art. 113 punto 3. a. del Cód. Proc. Asimismo, en procura de evitar todo menoscabo en el derecho de defensa y respecto de los sucesores del demandado - y para el caso de que ello fuere de su procedencia: Cítese y emplácese a los mismos por edictos, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese también por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y Diario con circulación en la Localidad de Las Perdices, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días

subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos.-Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2020.12.28. MUSSATI Mario César - PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - Nº 302110 - s/c - 30/04/2021 - BOE

RÍO CUARTO. Juzg. de 1ª Inst. Civ. Com. de 6ta nominación, Sec. Nº 12, en autos caratulados "LANGONE, ERMELINDA Y OTROS - USUCA-PION" Expte. 8344080, cita y emplaza a SUPE-RIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE COR-DOBA, MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO Y/O todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y departamento del mismo nombre, el que según plano de mensura para posesión se designa como Lote 100 de la Manzana 179, afectando la forma de un polígono irregular con frente al Sud- este, lado A-B con ángulo en B de 89° 22′ mide 10,77 m, al Sud-Oeste lado B-C con ángulo en C de 101° 34' mide 10,25m, al Oeste lado C-D con ángulo en D de 99°05´ mide 6,59 y al Nor-Oeste lado D-A con ángulo en A de 69° 59'mide 12,24m encerrando una superficie de 95.01m cuadrados, empadronado como cuenta N°24050719112/7 nomenclatura catastral 240552-05-05-179-015, sin inscripción en el Registro General de la Provincia. Bajo la responsabilidad de las comparecientes, cítese a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sres. VICTOR HUGO BRIZZIO, LILIANA BEATRIZ ALARCON Y CLEDY MARGARITA GEYMONAT en virtud de lo informado por el Juzgado Electoral Federal obrante a fs. 134/143 y 147/149 y en calidad de terceros al SR. José Salvador Salemi, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Fdo. MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA AZCURRA Ivana Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.02.04

10 días - N° 302203 - s/c - 23/04/2021 - BOE

El señor Juez de 1A Inst. Civil, Comercial y Flia. de Villa Dolores, secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Curiqueo Marcela Alejandra, en autos: "SUCESORES DE PEDRO MARTIN SUAREZ Y OTROS – USUCAPION – EXPTE: 1235764," cita y emplaza a los demandados FORTUNATO MO-

RENO y/o SUS SUCESORES, MARIA DE LA CRUZ CHECA DE MORENO y/o SUS SUCESO-RES, HIPOLITO MALDONADO y/o SUS SUCE-SORES, OLGA EVARISTA VILLARREAL DE MALDONADO y/o SUS SUCESORES Y PABLO SANCHEZ y/o SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Fortunato Moreno y otros (y/o sus sucesores), Maldonado Hipólito y otros (y/o sus sucesores) y Sanchez de Sanchez M. (titulares de las cuentas afectadas), Alejandra Beatriz Moreno o Moreno Juez (titular informe CEMDO), a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Diana Ana Constantino, Darío Rodrigo Cordero, Adriana Morera, Gabriela Judith Canido, Lilian Elizabeth Canido, Silvia Gabriela Vargas, Hermelinda Ramona Alvarez, Alejandra Beatriz Moreno o Moreno Juez, Carlos Maldonado, Mirta Susana Lucambio, José María Rodino, Emilse Moira Teyo, Alba Lucia Vera, Graciela Hilda Alvarez, María Rita Andrea Rovira y/o sus sucesores, Laura Susana Baeza, Daniel Oscar Villecco, Ester Noemi Aquino. Susana Manzano. María Isabel Cavina. Pablo Andrés Martinelli, María Candelaria Brandan, Luis Angel Uran, Juan Carlos Quiroz, María Candelaria Gomez, Gerardo Raúl Varetto, Roberto Adolfo Cajal, Ferrero Orlando Daniel y Sosa Victor Oscar para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Cooperativa Eléctrica de Villa de Las Rosas para que dentro del término de cinco días tome conocimiento del juicio y si considerare afectado su derecho pida participación (art. 784 del CPCC).- El inmueble al que se refiere la presente acción se designa como lote Nº 467738-305446, y se ubica en las inmediaciones de la localidad de Los Pozos en el lugar identificado como Campo "Los Pozos, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier. Consta de superficie de 11ha. 9.601,68 m2 (Once hectáreas nueve mil seiscientos un metros cuadrados con sesenta y ocho decimetros cuadrados). Está constituido por un polígono irregular de 32 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: En Costado Este una poligonal de catorce lados: partiendo primero con el lado 34-35 de 100,91m y rumbo N, con ángulo en vértice 34 de 57º38'; segundo con el lado 35-36 de 69,27m y rumbo N, con ángulo en vértice 35 de 180º04'; tercero con el lado 36-37 de 225,91m y rumbo N, con ángulo en vértice 36 de179º29';

cuarto con el lado 37-38 de 74,58m y rumbo N, con ángulo en vértice 37 de 179º55', quinto con el lado 38-39 de 133,96m y rumbo N, con ángulo en vértice 38 de 179º56'; sexto con el lado 39-40 de 62,78m y rumbo N, con ángulo en vértice 39 de 179º45';séptimo con el lado 40-41 de 71,34m y rumbo NO, con ángulo en vértice 40 de 168º18'; octavo con el lado 41-42 de 76,68m y rumbo NO, con ángulo en vértice 41 de 181º40'; noveno con el lado 42-43 de 204,00m y rumbo NO, con ángulo en vértice 42 de 181º33'; décimo con el lado 43-44 de 53,43m y rumbo NO, con ángulo en vértice 43 de 179º31'; undécimo con el lado 44-45 de 60,77m y rumbo NO, con ángulo en vértice 44 de 180º57'; duodécimo con el lado 45-46 de 200,64m y rumbo NO, con ángulo en vértice 45 de 178º53'; décimo tercero con el lado 46-47 de 108,40m y rumbo NO, con ángulo en vértice 46 de 179º07' y décimo cuarto con el lado 47-48 de 62,80m y rumbo NO, con ángulo en vértice 47 de 180º12'. En Costado Noroeste una poligonal de cinco lados: partiendo primero con el lado 48-49 de 25,92m y rumbo SO, con ángulo en vértice 48 de 59º48'; segundo con el lado 49-50 de 51,42m y rumbo SO, con ángulo en vértice 49 de 158º21'; tercero con el lado 50-51 de 36,50m y rumbo SO, con ángulo en vértice 50 de 201º34'; cuarto con el lado 51-52 de 31,27m y rumbo SO, con ángulo en vértice 51 de 174º29' y quinto con el lado 52-22 de 34,71m y rumbo SO, con ángulo en vértice 52 de 179º53'. En Costado Suroeste una poligonal de trece lados: partiendo primero con el lado 22-23 de 157,02m y rumbo SE, con ángulo en vértice 22 de 107º11'; segundo con el lado 23-24 de 100,74m y rumbo SE, con ángulo en vértice 23 de 191º56'; tercero con el lado 24-25 de 31,13m y rumbo SO, con ángulo en vértice 24 de 233º16'; cuarto con el lado 25-26 de 35,13m y rumbo SE, con ángulo en vértice 25 de 111º39'; quinto con el lado 26-27 de 90,05m y rumbo SE, con ángulo en vértice 26 de 195º40'; sexto con el lado 27-28 de 195,45m y rumbo SE, con ángulo en vértice 27 de 190º01'; séptimo con el lado 28-1 de 59,95m y rumbo SE, con ángulo en vértice 28 de 153º55'; octavo con el lado 1-29 de 11,69m y rumbo S, con ángulo en vértice 1 de 209º25'; noveno con el lado 29-30 de 58,21m y rumbo SE, con ángulo en vértice 29 de 168º47'; décimo con el lado 30-31 de 75,55m y rumbo SO, con ángulo en vértice 30 de 217º13'; undécimo con el lado 31-32 de 553,93m y rumbo S, con ángulo en vértice 31 de 155º52'; En el costado suroeste un poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado 32-33 de 65,56m y rumbo SE, con ángulo en vértice 32 de 123º59' y segundo con el lado 33-34 de 24,35m y rumbo SE, con ángulo en vértice 33 de 180º03', cerrándose así el polígono. Colinda al: Noroeste: con cauce del Arroyo Seco,

de dominio público del estado, de por medio con Parcela sin designación posesión de Alejandra Beatriz Moreno Juez, con dominios afectados Nº 5202 Fº8.113 T 33 Aº1.973 -Cta. № 2902-0.906.482/9, propiedad de Fortunato Moreno, María de la Cruz Checa de Moreno, Hipólito Maldonado y Olga Evarista Villarreal de Maldonado: Nº2.330 Fº3.670 Tº15 Aº1.974 -Cta. Nº 2902-0.373.495/4 y Nº9.337 Fº11.761 Tº48 Aº1.976 -Cta. Nº 2902-0.382.602/9, propiedad de Fortunato Moreno e Hipólito Maldonado. Noreste: con Parcela sin designación ocupada por Carlos Maldonado, con dominios afectados Nº5.202 Fº8.113 Tº33 Aº1.973 - Cta. Nº 2902-0.906.482/9, propiedad de Fortunato Moreno, María de la Cruz Checa de Moreno, Hipólito Maldonado y Olga Evarista Villarreal de Maldonado; Nº2.330 Fº3.670 Tº15 Aº1.974 -Cta. № 2902-0.373.495/4 v №9.337 Fº11.761 Tº48 Aº1.976-Cta. Nº 2902-0.382.602/9, propiedad de Fortunato Moreno e Hipólito Maldonado. Suroeste con camino a El Quemado.- Oeste: con parcela 2514-3872 (Expte. 0033-059229/2011) con posesión de Diana Ana Costantino, Darío Rodrigo Cordero, Adriana Morera, Gabriela Judith Canido, Lilian Elizabeth Canido, Silvia Gabriela Vargas y Hermelinda Ramona Álvarez, y calle vecinal de por medio Parcela 2514-3872, Exp. 0033-051/2008, Calle Vecinal de por medio con posesión de Mirta Susana Lucambio, José María Rodino, Emilse Moira Teyo, Alba Lucía Vera, Graciela Hilda Álvarez, María Rita Andrea Rovira, Laura Susana Baeza, Daniel Oscar Villecco, Ester Noemí Aquino, Susana Manzano, María Isabel Cavina, Pablo Andrés Martinelli, María Candelaria Brandan, Luis Ángel Uran, Juan Carlos Quiroz y María Candelaria Gómez, ambas con dominios afectados Nº5.202 Fº8.113 Tº33 Aº1.973 -Cta. Nº 2902-0.906.482/9, propiedad de Fortunato Moreno, María de la Cruz Checa de Moreno, Hipólito Maldonado y Olga Evarista Villarreal de Maldonado; №2.330 Fº3.670 Tº15 Aº1.974 -Cta. Nº 2902-0.373.495/4 y Nº9.337 Fº11.761 Tº48 Aº1.976 - Cta. Nº 2902-0.382.602/9, propiedad de Fortunato Moreno e Hipólito Maldonado.- Afecta parcialmente los Dominios a saber: Dº 5.202 Fº8.113 Tº33 Aº1.973; a nombre de Fortunato Moreno - María de la Cruz Checa Moreno -Hipólito Maldonado - Olga Evarista Villareal de Maldonado; Dº2.330 Fº 3.670 Tº15 Aº1.974 inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Hipólito Maldonado - Fortunato Moreno; Dº9.337 Fº11.761 Tº48 Aº1.976 inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Hipólito Maldonado - Fortunato Moreno y Dº90 Fº100 Tº1 Aº1934 inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Pablo Sánchez, convertidos a Matricula 1.743.509 inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Pa-

blo Sánchez, Maldonado Hipólito y Moreno Fortunato. Las cuentas afectadas son: Cta. Nº 2902-0.906.482/9 a nombre de Fortunado Moreno y otros; Cta. Nº 2902-0.373.495/4 a nombre de Hipólito Maldonado y otro; Cta. Nº 2902-0.382.601/8 a nombre de M. Sanchez de Sanchez y Cta. Nº 2902-0.302.601/1 a nombre de Hipolito Maldonado. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos y Silvia Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 27/04/2012, Expte. N° 0033-065.132/2012 y plano corregido visado con fecha 30/12/2014.- Fdo. Digitalmente: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARRAM Maria Raquel - PROSECRETARIO/A LETRADO. Oficina: 09/03/2021.-

10 días - Nº 302344 - s/c - 29/04/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil Comercial Familia 7 ma. Nominación, de Río Cuarto, Dr. Santiago BUITRAGO, secretaria trece (13) a cargo del Dra. Ivana Inés COLAZO, dentro de los autos caratulados: "PINOTTI, JUAN FA-BRICIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARA-TORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. 3511993), ha resuelto: ""RIO CUARTO, 12/03/2021. Téngase presente lo manifestado en cuanto a que desconoce el DNI del demandado. Bajo su exclusiva responsabilidad, provéase al escrito inicial presentado con fecha 25/09/2020 (fs. 100/102): Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra del Sr. Apolinario Salgado y/o sus sucesores y de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en calle General Paz Nº 175, pueblo Lacase en la Estación Chajan del Ferrocarril Pacifico (antes andino), municipio de Chajan, Pedanía Tres de Febrero y Departamento de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por la Ing. Civil Hebe Myriam Sacco, Mat. 1290, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-012399/15, con fecha 22 de Marzo de 2016, se designa como Lote 101, Manzana 31, Parcela 01, de forma irregular; todo lo cual encierra una superficie total de VEINTI-SEIS METROS CON SESENTA Y SEIS CENTI-METROS CUADRADOS (26,66 m2). Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble descripto supra, para que dentro del término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local; debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz correspondiente a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C. Asimismo cítese a Apolinario SALGADO y/o sus sucesores quien surge de los informes requeridos en virtud del Art. 781 Inc. 1) como posible titular del derecho y como colindantes en calidad de Tercero para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Chaján, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Juez de Paz con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación, en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese.-" Fdo. Dr. Santiago Buitrago - Juez - Dra. Veronica Andrea Galizia - Prosecretaria Letrada - El inmueble a usucapir es una una fracción de terreno con todo lo clavado v plantado ubicado en calle General Paz Nº 175 de la localidad de Chajan, Pedanía Tres de Febrero y Departamento de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniera Civil Hebe Myriam Sacco, Mat. 1290, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-012399-15, con fecha 22 de Marzo de 2016, se designa como Lote 101 Mz. 31, de forma irregular, y consta: Su costado Nor-Oeste esta conformado por una línea, que partiendo del punto A con ángulo interno de 90º00', hasta el punto B, mide cinco metros con sesenta centímetros, y linda: con calle General Paz; Su costado Nor-Este está conformado por una línea, que partiendo del punto B, con ángulo interno de 90º00´, hasta el punto C, mide cuatro metros sesenta centímetros, y linda: con resto Mz. of. 31 - lote Of. 185, propiedad n° 24-07-1.569.600/3, perteneciente a Apolinario Salgado; Su costado Sud-Este, esta formado por una línea quebrada de tres tramos, que partiendo del punto C, con ángulo interno de 90º00´, hasta el punto D, mide tres metros con sesenta centímetros, y desde el punto D con ángulo interno de 270º00' hasta el punto E, mide cuarenta y cinco centímetros, y desde el punto E con ángulo interno de 90º00', hasta el punto F, mide dos metros, y linda: con resto Mz. of. 31 - lote Of. 185, propiedad n° 24-07-1.569.600/3, perteneciente a Apolinario

Salgado; Su costado Sur-Oeste está formado por una línea quebrada de un tramo, que partiendo del punto F con ángulo interno de 90°00′ hasta el punto A, cierre de la figura, mide cinco metros con cinco centímetros, y linda con resto Mz. of. 31 – lote Of. 185, propiedad n° 24-07-1.569.600/3, perteneciente a Apolinario Salgado; todo lo cual encierra una superficie total de VEINTISEIS METROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS (26,66 m2).-.- Río Cuarto, 26 de marzo de 2021-

10 días - Nº 303694 - s/c - 11/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Bonaldi, en los autos "MERNES, Dante Horacio Luciano y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte 6164792:CITA Y EMPLAZA por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley, a los titulares del inmueble Carlos Mario Quiroga y Olga Rosa Quiroga en la cuota parte indivisa de 1/4 parte cada uno y/o a sus sucesores y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, sobre el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO situada en lugar denominado LOS BOULEVARES, Suburbios Norte, del Municipio de Córdoba, el que está designado con el número 154 del plano de Los Boulevares, de Alta Córdoba, que mide 35m. de frente sobre el Bv. De Los Argentinos, 50m. sobre el Bv. De Los Catalanes, teniendo una SUPERFICIE TO-TAL de 1.625 ms. y linda: al N. con el denominado de Los Catalanes; a S. con lote 158 del mencionado plano de Los Boulevares; por el E. con Bv. denominado de Los Argentinos y por el O. con lote 152, del mismo plano". Siendo la descripción textual de la matrícula 1447474. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 del C.P.C (Ley 8904). Fdo: Perona Claudio-Juez- Bonaldi Hugo Luis Valentin-Secretario.

10 días - Nº 304316 - s/c - 30/04/2021 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en Civil Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaria Nº 2, en los autos caratulados: "PONCE, MIGUEL LAZARO - USUCAPION", (EXPTE. Nº 1805110), se ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 08/02/2021. Agréguese boleta de pago de aportes juramentada de vigencia y validez. Proveyendo a la demanda acompañada a ff. 69/71: admítase la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a la Provin-

cia de Córdoba y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Nº 29, Serie B, de fecha 11-12-01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad o Comuna que corresponda a los fines de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C.P.C. y C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C.P.C. y C.) a cuyo fin ofíciese al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese .- Procédase a cambiar de categoría del juicio en el SAC." Fdo.: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CUASOLO Maria Gabriela - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 303704 - s/c - 23/04/2021 - BOE

Río Cuarto, la Juez de 1° inst. MARTINEZ MA-RIANA, a cargo de la Sec. Nº 11, en los autos caratulados "MAINARDI, VANESA ANALIA MA-RIA - USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATO-RIAS PARA USUCAPIÓN. - EXPTE 8711569", ha dictado la siguiente resolución: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de la Sra. María Beatríz Gutierrez, L.C. N° 2.030.827 y Angelica Celmira Di Tocco, M.I. N° 11.203.941 y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente ubicado en Bº SAN ANTONIO DE PADUA, CA-LLE Dr. CARLOS GAUDARD NORTE Nº 140, de la localidad de RÍO CUARTO, PROVINCIA DE CÓRDOBA, designado como: Lote 4G, Manzana DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO (251), Parcela dieciocho (18), Cuenta Municipal 201455, Inmobiliario. 05 02 239 018 000 que mide: 10,00 metros de frente al OESTE, un contra frente al ESTE de 10,22 metros, el costado NORTE 52,19 y su costado SUR de 54,31 metros, formando una superficie total de QUINIENTROS TREI-NA Y DOS CON CINCUENTA CENTIMETROS (532,50) metros cuadrados, con todo lo clavado y plantado, inscripto en el Registro Nacional de la Propiedad bajo el Numero de Matricula: 212510; NUMERO DE CUENTA DGR: 24-05-2156891-8, Nomenclatura Catastral 2405520502239018000; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO OR-DINARIO. Cítese y emplácese a las demandadas Sra. María Beatríz Gutierrez. L.C. Nº 2.030.827 y Angelica Celmira Di Tocco, M.I. Nº 11.203.941 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y un diario local (art. 783 ter CPCC). Asimismo cítese a los colindantes, TOMAS JUAN NICOLINO; TORRES BILMA ESTHER; CAPELLO MARCE-LO JAVIER; CAPELLO ADRIAN DARIO; GENTI-LE ROBERTO GERMAN; GENTILE MALVINA; GENTILE FRANCO: COMUGNARO SERGIO EDUARDO; COMUGNARO MARIA GABRIELA, COMUGNARO ANA LAURA, MAINARDI EVE-LIN DEL VALLE Y ALFREDO LEMME en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Texto Firmado por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INS-TANCIA-AZCURRA Ivana Veronica PROSECRE-TARIO/A I FTRADO.

10 días - Nº 303834 - s/c - 30/04/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 36º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. ABELLANEDA, Roman Andres, cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "SUAREZ, LUIS ORLAN-DO C/ AGÜERO, JOSE PASCUAL - USUCA-PIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. Expediente: 6118773" ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 23/03/2021. Atento lo solicitado y proveyendo al escrito que antecede: Admítase la presente demanda de usucapión, a la que se le dará el trámite de juicio ordinario... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, debiendo exhibirse además en la municipalidad de Río Ceballos durante treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 785 del CPCC. Fijase el plazo de comparendo para todos los citados, el de veinte (20) días (art. 165, 167 del CPC). LOTE DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado y adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado "Bajo de los Sauces" en Unquillo, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón, Pcia. Cba., designado con el Nº 15 en el plano de división de esos terrenos, compuesto

de: 50 mts. de fte. al N., sobre calle pública, por 68 mts. de fdo. o sean: 3.400 MTS.2, lindando: al N. con calle pública de 7 mts. de ancho que lo separa de propiedad que fue de doña Ramona Argüello; al S. con de Justo Ledesma, hoy con de los Sres. Moresi y Riganti, al E. con lote 16; y al O. con lote 14; ambos de dicho plano. Número de cuenta de Rentas de la Provincia de Córdoba: 130400508934, corresponde al Folio Nº 28482 del año 1952 y a la Matrícula Nº 976978, Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 13 -Ped:01 – Pblo:50 – C:02 – S:02 – M:018 – P:002." FDO: ABELLANEDA, Roman Andres – JUEZ/A.

10 días - Nº 303840 - s/c - 06/05/2021 - BOE

CÓRDOBA CAPITAL. La señora Jueza de Primera Instancia y Cuarenta y Cuatro Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Lopez Peña, María Inés; hace saber que en los autos caratulados " FIDEICOMISO ECO PARQUE INDUSTRIAL CORDOBA ESTE - USUCUAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. Nº 5652189, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 18. CORDOBA, 05/03/2021... Y VISTOS:... Y CONSIDERAN-DO:... RESUELVE: 1) Declarar adquirido por prescripción veinteañal por los Sres. Nestor Anibal Brandolini, D.N.I. 11.899.347, y Raúl Jacinto Deinguidard, D.N.I. 17.583.195, en el carácter de administradores fiduciarios del FIDEICOMISO ECO PARQUE INDUSTRIAL CÓRDOBA ESTE, el derecho real de dominio fiduciario sobre el inmueble que según plano de mensura confeccionado por la Ingeniera Civil Teresa Ines Pereyra de Nystorowicz, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 31 de Mayo del 2012, por Expediente Nº 0033-065912/2012, se describe como: Lote 10 de la Mza. s/d, ubicado en el Departamento Capital, Municipio de Córdoba, calle El Milagro esq. De los Puesteros, con las siguientes medidas y linderos: A partir de la esq. N.O. vértice A con áng. 88°03'34" y rumbo SO (línea AB) mide 580,17 m, lindando al NO con calle El Milagro; el costado SO desde el vértice B, con áng. 82°35´34" (línea BC) mide 182,13, lindando con calle De Los Puesteros; desde el vértice C con áng. 100°53'05" con rumbo NE mide 550,45m (línea CD) lindando con parcela 6 de Néstor Aníbal Brandolini, Raúl Jacinto Deinguidard (matr. 1.337.402); desde el vértice D con áng. 88°27´47" y con rumbo NO (línea DA) mide 214,12 m, lindando al NE con Parcela 9, de Néstor Anibal Brandolini, Raul Jacindo Deinguidard (matr. 1.337.405); con una superficie de 11 Has. 1302,82m2; identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 11-01-0007423/1 y su designación catastral es Dpto.: 11, Ped. 01, Pblo. 01, C. 22, S. 01, M. 001, P. 010; afecta la parcela 007 -sin inscripción dominial- y la parcela 008, inscripta en el Dominio 38.315, Folio 45.762, Año 1958, registrada a nombre de José Miguel Baronetto, Román Carlos Baronetto, Mafalda Ángela Baronetto de Galdangelo, Aurelia Ana Baronetto de Carrizo. Ernesto Tomás Baronetto y Arturo Ángel Baronetto, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- 2) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de diciembre de 2010.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC) .- 4) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LOS SRES. NESTOR ANIBAL BRANDOLINI Y RAUL JACINTO DEINGUI-DARD, en el carácter de fiduciarios del FIDEICO-MISO ECO PARQUE INDUSTRIAL CÓRDOBA ESTE, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de los titulares dominiales del inmueble, Sres. José Miguel Baronetto. Román Carlos Baronetto, Mafalda Ángela Baronetto de Galdangelo, Aurelia Ana Baronetto de Carrizo, Ernesto Tomás Baronetto y Arturo Ángel Baronetto, (arg. art. 789, 1er párr., CPCC).-5) IMPONER las costas por el orden causado. No regular honorarios al letrado interviniente (art. 26, Lp. 9459 -a contrario sensu-). PROTOCOLICESE, HAGASE SABER." FIRMADO: MIRA Alicia Del Carmen JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - Nº 303898 - s/c - 27/04/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Nº 3 de la ciudad de Bell Ville, de la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. Eduardo Pedro Bruera, en autos caratulados "ALANIS, CARLOS ALBERTO - USUCAPION" (Expte. Nº 9862184), ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 19/03/2021. Agréguese boletas de depósitos que se mencionan, las que deberán ser acompañadas en original para su compulsa, cuando finalice el servicio de justicia de emergencia por razones sanitarias (conf. Acuerdo Reglamentario Número: 1623, Serie "A", del 26/04/2020 del TSJ -Anexo VI-), si se estimare necesario. Proveo la presentación efectuada con fecha 01/03/2021 en los autos relacionados número: 9862184, la que se incorpora, asimismo, como archivo adjunto a la presente providencia: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le dará el trámite de juicio ordinario. Atento a lo solicitado en el punto I b) de la demanda, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC: Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Juan Sosa, para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; asimismo, cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el mismo plazo comparezcan a estar a derecho. A tal fin, publíquense los edictos del art. 783 del CPCC en el diario "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, al Fisco de la Provincia, Municipalidad de Idiazábal y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC. Ofíciese con el fin de la exhibición de edictos del art. 785 del CPCC y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del CPCC). Notifíquese." Firmado: Eduardo Pedro Bruera, Juez - Romina Eva Paoloni, Secretaria.- INMUEBLE A USUCA-PIR. El inmueble a usucapir se describe como: Solar Catorce de la Manzana Cuarenta y Ocho, Plano del Pueblo Idiazábal, Pedanía Ballesteros, Departamento Unión; el que mide quince metros de frente por cincuenta metros de fondo, lo que encierra una superficie total de setecientos cincuenta metros cuadrados (750m2), y linda al Norte Solar Ocho, al Este Solar Quince, al Oeste Solar Trece, todos de la misma manzana, y al Sur con la calle Catorce; Según Planos, resultan colindantes del inmueble objeto de usucapión: En su costado Noreste: 15,00 m (lado A-B), con parcela 003 de Bautista IRUSTA (Fº498-Aº1.914 - Cuenta N° 36-02-0.203.108/7); en su costado Sudeste: 50,00 m (lado B-C), con parcela 005 de Celso FAVA (MF Real 1.070.514 - Cuenta N° 36-02-4.026.542/3); en su costado Sudoeste: 15,00 m (lado C-D), con calle SARMIENTO; y en su costado Noroeste: 50,00 m (lado D-A), con parcela 007 de Anselmo MONZON (MF Real 956.008 - Cuenta N° 36-02-0.203.501/5). Dicho inmueble objeto de usucapión se encuentra empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con la Nomenclatura Catastral Nº 3602170101009006; asentado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta Nº 360202036682, a nom-

bre de Sucesión indivisa de Sosa Juan, CUIT N°

20-08598568-0, con domicilio fiscal en calle Mar Chiquita N° 4382, de la ciudad de Córdoba, e inscripto en el Registro General de la Provincia en el Cronológico de Dominio N° 271, Folio N° 198, Tomo 1, del Año 1923, a nombre de Juan Sosa.-

10 días - Nº 304030 - s/c - 23/04/2021 - BOE

EDICTO: En autos: "SOSA ALICIA OLGA - USU-CAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. № 185236 que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. 1º Nomin. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, ubicado en calle José Hernandez 35 de Villa Carlos Paz, se ha resuelto: CARLOS PAZ, 02/08/2017. ... proveyendo a la demanda inicial obrante a fs. 546/548: Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fs. 1 como PH 6, departamento ubicado en calle Rioja nº158, Barrio José Muñoz de la ciudad de Villa Carlos Paz, Ped. San Roque, Depto. Punilla; Nomenclatura Catastral: 23-04-55-40-01-033-029. E inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente al dominio matrícula 633162/6 -antecedente dominial: leg. especial Folio 19 nro 1405 rep: 0,unidad oficial seis p.h.6 Posiciones: 00-13; 00-12, superficie cubierta propia de 104,07 y superficie descubierta común de uso exclusivo de 198,67 ms. cdos: porce 18,41 %. De acuerdo al plano de PH agregado al Fº14770. Titular registral Boggio Francisco Humberto, L.E. 7.033.472; el que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Francisco Humberto Boggio, a saber: María Teresa Alderete, Delfidia Teresa Boggio Alderete y Pablo Alejandro Boggio , para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes señores Don Antonio SA, Susana Maiorano y Alicia Olga Sosa; Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa Carlos Paz. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese.- OFICINA, 26 de Noviembre de 2020.- Fdo. ANGELI Lorena Paola. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - Nº 304095 - s/c - 28/04/2021 - BOE

EDICTO: Sr. Juez de 11ª Civ. y Comercial Cba., autos "GRAS, MABEL LEONOR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USU-CAPION -EXPEDIENTE: 4022873" ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: 856. Córdoba, 18 de Noviembre de Dos Mil Catorce. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I. Rectificar el punto VI del Considerando y los puntos I y II de la parte resolutiva de la Sentencia Nº 167 de fecha 16/05/2014 (fs. 775/939), estableciendo que el número de Documento Nacional de Identidad del Sr. Tejerina, Jorge es el 4.138.836 y no como allí se consigna (4.1388.836); que el número de Documento Nacional de Identidad de la Sra. Suasnabar, María Julia es 11.450.713, y no como allí se consigna (11.450.7135); y que el documento de identificación personal del Sr. López, Juan Eugenio es M.I., y no como allí se consigna (M.1). Protocolícese, hágase saber y expídase copia.- Firmado: Dr. BRUERA Eduardo Benito-Juez

10 días - Nº 307674 - s/c - 12/05/2021 - BOE

Villa Dolores, 26 de marzo de 2021. El Sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 2da. Nom. Secret. N°3, de Villa Dolores, Cba, en autos caratulados EXP: 1163517 - - AGUIRRE, HAYDEE - USUCAPION: Cita y emplaza a los demandados José Ortega y/o sus sucesores; Mercedes Ríos de Guardia, y/o sus sucesores, Jesús Ríos, y/o sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Cíta como colindantes y terceros interesados a José Ortega y/o sus sucesores; Mercedes Ríos de Guardia y/o sus sucesores; Jesús Ríos y/o sus sucesores; María Nicolasa Aguirre, María Graciela Aguirre; Alejo Sánchez y Ricardo Guardia, a la Comuna de Los Hornillos, y la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo. "Maria Carolina Altamirano — SECRETARIA. — Marcelo Ramiro Durán Lobato. JUEZ".— El inmueble objeto del presente proceso de usucapión, según expediente provincial de mensura N 0587-001457, del año 2012 realizado por el ingeniero Enrique

Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 27 de agosto de 2012, el inmueble a usucapir se encuentra ubicado en el departamento San Javier, Pedanía Rosas. Con superficie de, TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS. Lindando al Norte con calle pública, al Sur con propiedad de ORTEGA JOSÉ, RIOS de GUARDIA MERCEDES; RIOS JESÚS; M.F.R., 475.808, hoy posesión de RICARDO GUARDIA (hoy su sucesión), parcela sin designación; al Este con propiedad de ORTEGA JOSÉ; RIOS de GUAR-DIA MERCEDES; RIOS JESUS; M.F.R. 475.808, hoy posesión de MARIA GRACIELA AGUIRRE; ALEJO SANCHEZ, parcela 17; al Oeste con propiedad de ORTEGA JOSÉ; RIOS de GUARDIA MERCEDES; RIOS JESÚS; M.F.R. 475.808, hoy posesión de Aguirre María Nicolasa..- Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INS-TANCIA. Fecha: 2021.03.26.

10 días - Nº 304285 - s/c - 28/05/2021 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ª Inst. y Competencia Múltiple en lo C. C. C. y F. de Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en los autos caratulados "FAGGIO-NATO, CLAUDIO FERNANDO Y OTRO USUCA-PION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USU-CAPIÓN" EXPEDIENTE 1524523, cita y emplaza para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C, a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio que se describe como: UN LOTE DE TE-RRENO UBICADO en el paraje de Karrupachina, cercano a la localidad de Nono, Pedanía Nono, Departamento San Alberto de esta provincia, designado como lote 2521-1741, con una superficie de 1 Ha., 3844 m2, con los siguientes límites: Al norte, con arroyo Los Sanjuaninos; al oeste, con posesión de Alicia Fernández; al sur, con Camino Público y al este, con arroyo Los Sanjuaninos. Se encuentra inscripto en la cuenta de la Dirección General de Rentas con el Nº 28070141915/7 y es parte de una mayor superficie que afecta los siguientes dominios: 13483, folio 18731, tomo 75, año 1988; folio 589, año 2005 y folio 49 del año 2006. La mayor superficie dentro de la cual se encuentra, se describe según títulos como: Una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "SACA TIERRA" Pedanía Nono, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba que mide un mil seiscientos metros al norte: un mil ochocientos cuarenta metros al sud; un mil ciento ochenta metros al oeste y un mil ciento setenta y ocho metros al este, todo más o menos,

lo que hace una superficie total de DOSCIEN-TAS DOS HECTÁREAS VEINTISIETE ÁREAS OCHENTA Y OCHO CENTIÁREAS, encerradas dentro de los siguientes límites: al norte, con propiedad de los Señores José Bazán y sucesores de Nicomedes Ponce; al sud, con el lote adjudicado a Rosa Guzmán de Bustos; al este, con los Señores Manzanelli y Cañete y al oeste, con los arroyos Carrupachino y Barranquitas. Oficina, 24 de julio de 2018.

10 días - Nº 304912 - s/c - 14/05/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 28º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. a cargo del Dr. Ellerman Iván, en autos caratulados: "CERUTTI, Silvia Alejandra c/ PRADA DE ALBERIO, Adela - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 5080331" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/03/2021. Proveyendo a la presentación del día de la fecha: Agréguese constancia acompañada. En su mérito. Proveyendo al escrito de demanda de ff. 144/146: Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C., Admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Omítase la citación a la demandada Sra. ADEL PRADA DE ALBERTA-RIO Y SUS SUCESORES por haberse realizado con anterioridad conforme decreto de fecha 10/03/2020 e intervención dada en su mérito a la Asesora letrada del 8 turno. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781 inc. 2° del CPCC) y a los titulares del domicilio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo de tres días, comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781 inc. 1° del CPCC). Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 3° del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (en los términos del art. 783, ter, ib). Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado, el que se exhibirá por treinta días, y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C.P.C.C.). INMUEBLE que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil José Antonio Li Gambi M.P. 1203, se encuentra ubicado sobre calle Luis Soler N° 5562 en el Barrio Los Boulevares, municipio de Córdoba, Departamento Capital y es designado como Lote 42 de la Manzana 2, con una Superficie de 452,89 m2 y mide y linda de la siguiente forma: partiendo del punto A lado AB en dirección noreste de 22,45 metros con parcela 2 de Silvia Alejandra Cerutti, lado CD en dirección sureste de 19,56 metros con parcela 28 de Gabriel Alejandro Kogan y parcela 29 de Vimeco S.A. y cerrando el polígono la DA en dirección suroeste de 24, 00 metros con parcela 4 de Raúl Alberto Demo y María Verónica Fiore. Fdo ELLERMAN Iván SECRETARIO/A JUZGA-DO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.10. VINTI Ángela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.10.

10 días - Nº 305000 - s/c - 03/05/2021 - BOE

ALTA GRACIA, 17-12-20, La Sra, Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos EXPEDIENTE: 2664794 GOMEZ, RICARDO Y OTRO - USU-CAPION" Ha ordenado: admítase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión, Sres. CARRUS PEDRO JORGE y CARRUS ANDRÉS GERARDO para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: fracción de terreno que afecta parcialmente a la Matrícula Nº 1078844, ubicado en el lugar denominado Mi Valle en Pedanía Lagunilla, depto. Santa María Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 4 de la MANZANA 4, en el plano de subdivisión respectivo, con una superficie de 1019,90 m2, que mide y linda al N.E. 23,79 mts., linda con parte del lote 2, al N.O. 35 mts. Linda con lote 3, al S.E. 36,60 mts. de frente a calle pública y al S.O. 34,49 mts. linda con parte del lote 5 y lote 7; cuya descripción conforme plano de mensura es: inmueble ubicado en Depto. Santa María Pedanía Lagunilla Localidad Municipalidad de Villa Parque Santa Ana, calle Pública s/nº, designación oficial: Mz.4 lt:100, que según plano expte. Prov. 0033-097017/15 de la DGC, se describe de la siguiente forma: lote de 4 lados que partiendo del esquinero NE (vértice A), con ángulo de 105º23' y rumbo SO hasta el vértice B (línea A-B), mide 33,68 mts. sobre calle pública, desde B con ángulo de 73º hasta el vértice C (línea B-C) mide 34,48m. lindando con parcela 4 y con parte de la parcela 6, desde C con ángulo de 90º hasta el vértice D (línea D-A) mide 24,65m., lindando con resto de la parcela 3. Superficie: 943,54 m2., para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Villa Parque Santa Ana y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en Municipalidad de Villa Parque Santa Ana por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Notifiquese." OTRA RESOLUCION:"ALTA GRA-CIA, 22/03/2021. .. amplíese el proveído de fecha 17/12/2020 en cuanto ordena: "...cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto... de la presente acción de usucapión, Sres. CARRUS PEDRO JORGE o sus sucesores y CARRUS AN-DRÉS GERARDO o sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley..." Notifíquese conjuntamente con el proveído anterior.-" Fdo. Dra. Vigilanti- Juez- Dr. Cattáneo-. Secretario.

10 días - N° 305549 - s/c - 07/05/2021 - BOE

Edicto: la Sra. Juez Graciela M. Vigilanti, en autos: "CORTES, HUGO OMAR Y OTRO - USU-CAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION expte. 7814490", que tramitan por ante el Juz. de 1ª Nominación Civ, Com, Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Ferrucci, situado en Alta Gracia, Córdoba, ha resuelto: ALTA GRACIA, 17/02/2021. Admítase la presente demanda de Usucapión del inmueble matrícula 1336957, designado como lote 83 de la MZ B2 y de las 2/8 partes de la porción indivisa del inmueble matrícula 1337048 designado como lote 85 — pasillo privado . Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de PC.) 1)... 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la ciudad de Alta Gracia. María Gabriela González Prosecretaria. VIGILANTI Graciela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 305563 - s/c - 30/04/2021 - BOE

VILLA MARIA- JUZG 1ª.I.C.C.FLIA 2ª. NOM VILLA MARIA-SEC. 4-EXPEDIENTE: 9528198 - COCCO, LELIO FRANCISCO JOSE - USU-CAPION.-VILLA MARIA, 24/02/2021. Por adjuntado a la plataforma cedulón de DGR del año en curso. Al escrito de demanda: téngase a los comparecientes, Sres. Eduardo José Cocco, Graciela Margarita Cocco y Mónica María Cocco por presentados, por parte en el carácter de

herederos del Sr. Lelio Francisco José Cocco y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre una fracción de terreno, a las afuera del pueblo, ya en zona rural de la localidad de La Playosa, que se describe como Quinta nro. 37 de la Chacra Nro. 3, Parcela Nro.2168 de la hoia de Registro Gráfico Nro. 27360, actualmente empadronado ante la Municipalidad de la Playosa bajo la Nomeclatura:1601130105014013000000 - Padrón: 01682 - Propietario/s: LELIO COCCO (100 %).Descripción según plano de mensura realizado por el Ing. Ángel Francisco Cantoni, MP 1639, Expte pcial nº 0588-01500-2010, fecha de aprobación 23/12/2010, a saber: lote de terreno ubicado en la localidad de La Playosa, Departamento General San Martín, Pedanía Algodón, Provincia de Córdoba, designado como lote 13 de la manzana oficial nro. 14. Medidas: en el costado Nor-Este segmento AB mide 50,00 m. lindando con la calle Pública; Sur-Este, segmento BC se mide 93,80m, lindando con la Parcela Nro. 27360-2068 propiedad de Ramón López; en el costado Sur-Oeste, segmento CD mide 50,00 m. lindando con la parcela Nro.2 propiedad de González de Peñaloza; en el costado Nor-Oeste segmento DA se mide 93.80 m. cerrando la figura y lindando con la Parcela Nro. 12 propiedad de María Alicia LO-PEZ, encerrando una superficie de cuatro mil seiscientos noventa metro cuadrados (4690,00 m.2). La presente mensura afecta en forma total el dominio Nro. 517 - Folio: 357 - Año: 1910 (hoy Matricula 1.740.679). Titular Registral: Rosa Sosa. Descripción según estudio de título realizado por la Escribana Graciela Beatriz Sgro: lote de terreno ubicado en la localidad de La Playosa, Pedanía Algodón, Municipio de La Playosa, Dpto General San Martín Provincia de Córdoba, designado como lote 13 de la manzana 14. Según Escritura del 11/10/1910 autorizada por el Escribano de Villa María, José María Maciel, don Bernardo Fernández vendió a Rosa Sosa el inmueble ubicado en la localidad de La Playosa, Pedanía Algodón, Dpto Tercero Debajo de la provincia de Córdoba, formado por la Quinta nº 37 de la Chacra 3 que mide 100 mts por costados y linda: al Norte con la Quinta 33, al Sud con la Quinta 40, al Este con la Quinta 36 y al Oeste con la Quinta 38. Inscripción: Nro. 517 Folio 357 año: 1910 del Protocolo de dominio a nombre de Rosa Sosa. Designación catastral: Circunscripción: 01 Sección: 05 Manzana: 014 Parcela 013. Dirección General de Rentas: empadronado en la cuenta nº 1601-1828680/1 a nombre de Cocco, Lelio Francisco José. Antecedentes de títulos - correlación: el antecedente dominial fue el Folio 93 del año 1905. Descripción según título: hoy matrícula 1740679, a saber: fracción de terreno ubicado

en La Playosa, Pedanía Algodón, Dpto Tercero Abajo, hoy General San Martín, formado por la Quinta n° 37 de la Chacra 3 que mide 100 mts por costados y linda: al Norte con la Quinta 32, al Sud con la Quinta 40, al Este con la Quinta 36 y al Oeste con la Quinta 38.Cítese y emplácese a la demandada, Sra. Rosa Sosa o sus sucesores, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario amplia circulación, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.Líbrese mandamiento al señor Intendente de la localidad de La Playosa a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.C.P.C.).-Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de La Playosa, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.).Líbrese oficio al señor Juez de Paz de la mencionada localidad a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C).-Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.-Complétese la tasa de justicia y aporte ley 6468. Oportunamente ofíciese a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCCN). Notifíquese.-Se adjunta en pdf a la presente operación el escrito de demanda.FDO DIG.- Firmado digitalmente por: ROMERO AR-NALDO ENRIQUE-JUEZ. MARIA LUJAN MEDI-NA-SECRETARIA

10 días - Nº 305663 - s/c - 07/05/2021 - BOE

VILLA MARIA, el Juez de Primera Inst. Segunda Nominación Civil, Com. y de Flia de la ciudad de Villa María, Secretaría Nro.4, autos caratulados "FRUS, ELEMIR JOSE – USUCAPION (Expte. Nº 7142147),"ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: 4.- VILLA MARIA, 10/02/2021. Y VISTOS: Estos autos caratulados "FRUS, ELEMIR JOSE – USUCAPION (Exp-

te. Nº 7142147)", traídos a despacho a los fines de dictar sentencia, de los que resulta que:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Elemir José Frus (DNI Nº 12.131.108) y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como:1) Según Plano de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Antonio Polo (Mt. 1606/1), expediente de la Dirección General de Catastro Nº 0033-090769/2014 aprobado con fecha 07/11/2014, a nombre de ELEMIR JOSE FRUS, el inmueble tiene las siguientes circunstancias: Fracción de terreno ubicada en calle Buenos Aires esquina Mariano Moreno de la localidad de Alto Alegre, Pedanía Ballesteros, Departamento Unión, designado como Lote 32 de la Manzana 2, que mide: al NE partiendo del punto A con ángulo de 90º -línea AB- mide 30,00 mts. por donde linda con calle Buenos Aires, al SE partiendo del punto B con ángulo de 90º -línea BC- mide 30,00 mts. por donde linda con calle Mariano Moreno, al SO partiendo del punto C con ángulo de 90º -línea CD- mide 30,00 mts. y linda con Parcela 15 de Mariano Basualdo, y al NO partiendo del punto D con ángulo de 90º -línea DA- mide 30,00 mts. y linda con Parcela 5 de propietarios desconocidos. SUPERFI-CIE: NOVECIENTOS METROS CUADRADOS (900,00 mts.2).- 2) Según el Registro General de la Provincia, el inmueble se encuentra inscripto a nombre de José Gregorio Julio García González y Maldonado, Manuela Rita Bernardita García González y Maldonado de González Moreno, Mario Julio Teodoro García González y Maldonado, Martha Raquel Beatriz García González y Maldonado y Josefina Vicente García González y Maldonado, según consta en la matrícula 24099: antecedente dominial: Cron. Dominio: Folio 28301 - Tomo 114 - Año 1951; y se describe como: "Fracción de terreno ubicada en el Pueblo "Dr. José García González" (Alto Alegre), ubicada al Norte de la Estación Alto Alegre del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, Provincia de Córdoba, designada como LOTE NÚMERO CIN-CO de la MANZANA NÚMERO DOS que forma esquina y mide treinta metros en cada uno de sus cuatro costados, lindando por el Norte y Este con calles públicas, por el Sur con lote seis y por el Oeste con el lote cuatro":-3) El lote se encuentra empadronado al Nº 360216779114 en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a nombre de García González J. y otros.-4) Según la Dirección General de Catastro: tiene la siguiente nomenclatura: - Provincial: DEP. 36 - PED. 02 - PBLO. 01 - CIRC. 01 - SECC. 01 -MZ. 017 - PC. 032.- Municipal: CIRC. 01 - SECC.

01 - MZ. 017 - PC. 032.- II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.- III) Oportunamente publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.- IV) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión en el día 18/06/2015.-V) Imponer las costas por el orden causado.- VI) Regular, de manera provisoria, los honorarios de las letradas Patricia A. Luciani, MP 4-084, y Daniela del Valle Lingua, MP 4-089, en la suma equivalente a cuatro (4) jus, en conjunto y proporción de ley. -VII) Protocolícese, agréguese copia y notifíquese.- "FDO: DR . ROMERO, ARNALDO ENRIQUE - JUEZ. Otro decreto: AUTO NUME-RO:28.Villa María, 24/02/2021.Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I) Rectificar la Sentencia Nº 4 de fecha 10/02/2021 solo en el sentido que donde dice "(...) Según el Registro General de la Provincia, el inmueble se encuentra inscripto a nombre de José Gregorio Julio García González y Maldonado, Manuela Rita Bernardita García González y Maldonado de González Moreno, Mario Julio Teodoro García González y Maldonado, Martha Raquel Beatriz García González y Maldonado y Josefina Vicente García González y Maldonado, según consta en la matrícula 24099 (...)", debe decir "(...) Según el Registro General de la Provincia, el inmueble se encuentra inscripto a nombre de José Gregorio Julio García González y Maldonado, Manuela Rita Bernardita García González y Maldonado de González Moreno, Mario Julio Teodoro García González y Maldonado, Martha Raquel Beatriz García González y Maldonado y Josefina Vicenta García González y Maldonado, según consta en la matrícula 1611238 (...)" - II) Protocolícese, hágase saber y agréguese copia.- "FDO: DR . ROMERO, ARNALDO ENRIQUE - JUEZ.

10 días - Nº 305665 - s/c - 07/05/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil Comercial Familia 3º Nominación de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Secretaria Nº 6, a cargo de la Dra. Ana Carolina MONTAÑA, dentro de los autos caratulados: "BARBERO, ALDO ATILIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. Nº 480445), ha resuelto: "RIO CUARTO, 29/03/2021. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Pedro PEREZ JOFRE, Segundo PEREZ JOFRE, Antonia PEREZ JOFRE, María Fidelma PEREZ JOFRE, María Fidelma PEREZ JOFRE, María Elena PEREZ JOFRE Y

Emilio PEREZ JOFRE y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la notificación directa al domicilio denunciado. Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.). Líbrese oficio al al Sr. Oficial de Justicia que por turno corresponda, para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). Hágase saber al compareciente que deberá remitir el oficio ordenado precedentemente a la casilla de correo mmagoia@justiciacordoba. gob.ar a los fines de su rúbrica y posterior diligenciamiento por el Tribunal. Asimismo, una vez firmado y comunicado el mencionado oficio, deberá presentarse ante la Oficina de Notificadores con el respectivo pago de tasa administrativa a los fines de que dicha oficina proceda a darle ingreso y designar al Sr. Oficial de Justicia encargado de diligenciar el mismo. El oficio deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Notifíquese.-".- Fdo. Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ - Jueza - Ana Carolina MONTAÑA - Secretaria.- El inmueble a usucapir se describe como Una fracción de terreno ubicada en el Departamento de Río Cuarto, Pedanía Rio Cuarto, Municipio Rio Cuarto, calle Leonardo Da Vinci esquina calle Hipólito Irigoyen, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Arnaldo R. Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-001266/08, se designa como Lote 19, de forma regular, y consta: su lado Norte, partiendo del punto A con ángulo interno de 89º45', hasta el punto B, mide treinta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros, y linda con parcela 18 perteneciente al Sr. Aldo Jose Barbero, Mat. 576012 prop. N° 2405-2479394/7; desde aquí (punto B), su lado Este con ángulo interno de 90º15', hasta el punto C, mide diecisiete metros con treinta y cuatro centímetros, y linda con Calle Hipólito Irigoyen; desde aquí (punto C), su lado Sur con ángulo interno de 89º45', hasta el punto D, mide treinta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros, y linda con calle Leonardo Da Vinci; y desde aquí (punto D), su lado Oeste con ángulo interno de 90º15', hasta el punto A, cierre de la figura, mide diecisiete metros con treinta y cuatro centímetros, y linda con Parcela 18 perteneciente al Sr. Aldo Jose Barbero, Mat. 576012 - prop. N° 2.405-2.479.394/7; todo lo cual encierra una superficie total de SEIS CIENTOS UN METROS CON TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS CUA-DRADOS (601,35 m2).- Río Cuarto, 16 de marzo de 2021.- El plano de mensura de posesión que fue confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo R. Buffarini, Mat. Profesional 1254/1, visado por la Municipalidad de Rio Cuarto, secretaria de obras y servicios públicos, departamento de catastro, plano visado conforme a la ordenanza nº 1096/2509/02, Expte. Nº 13672-B y Resolución Nº 12285 de fecha 31 de marzo de 2008 y visado por la Dirección de Catastro. Distrito Catastral Nº 18, Ministerio de Finanzas con fecha 15 de mayo de 2008 en expediente provincial 0572-001266/08.- RIO CUARTO, abril del 2021

10 días - Nº 305857 - s/c - 19/05/2021 - BOE

En autos "LAS DELICIAS S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCA-PIÓN" (Expte. Nº 5909199), Juzgado de 1ª. Inst. 37ª. Nom. Civil Comercial Córdoba, se ha decretado: "Córdoba, 20/12/2016. ... Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. ... Cítese v emplácese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. ... Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 164) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. ... Fdo.: Dra. Pueyrredón, Magdalena - Juez; Dra. Martinez De Zanotti, María Beatriz - Secretaria". Colindantes denunciados: Guillermo César Bertolina (DNI 14.154.365) y Juan Aguilera (DNI 6.482.949). Descripción del inmueble a usucapir: "FRACCIÓN DE TERRENO: que es parte de una mayor superficie, designada Quinta treinta y siete a, en el plano de las Quintas Luis Warcalde, ubicado en el lugar denominado antiguamente Molino de Torres, hoy Villa Warcalde, Suburbios Nor-Oeste del Municipio de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que mide: treinta y cinco metros de frente por cincuenta y cinco metros de fondo, osea una superficie total de mil novecientos veinticinco metros cuadrados, ubicado en el sector Sud-Oeste de la mayor superficie, lindando: al Norte, con más terreno de la quinta treinta y siete a.; al Sur, con la Quinta treinta y ocho c.; al Este, con más terreno de la Quinta treinta y siete a.; y al Oeste, con la calle pública". Del Plano de Mensura de Posesión se desprende: "I.- Descripción de los límites: "NOR-OESTE: línea D-A mide 35.00 metros. colindando Canal Maestro Sur. NOR-ESTE: línea A-B mide 55.00 metros, colindando con Parcela 002, inscripta en Matrícula FR Nº 1.209.443 de Guillermo César Bertolina empadronada en la Dirección de Rentas en Cta. Nº 11-01-2393114-9. SUR-ESTE: línea B-C mide 35.00 metros, colindando con calle pública. SUR-OESTE: línea C-D mide 55.00 metros, colindando con calle pública. La posesión mensurada encierra una superficie de 1878.58 m2. Designación oficial: Parte del lote 37 a. II.- Afectación dominial resultante: El dominio afectado corresponde a: Esperanza Rodríguez - Matrícula Folio Real Nº 1.209.443. Porcentaje afectado: 100%". Antecedentes de titularidad y afectación dominial: "El inmueble le corresponde a la Señora Esperanza Rodriguez de Alonso, española, mayor de edad, por COM-PRA que del mismo hiciera siendo casada en primeras nupcias con el señor Balbino Alonso, a la señora María Calixta LEDESMA, soltera, mediante Escritura Número Diecisiete de fecha 22 de marzo de 1951, labrada por el Escribano René Héctor F. Meroi Becerra, por entonces Titular del Registro Número 551 con asiento en la ciudad de Córdoba, de cuya transferencia se tomó razón en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio bajo el Número 8173, Folio 9658, Tomo 39 del año 1951. En el Registro General de la Provincia, el Protocolo de Dominio inscripto al Folio 9658 del año 1951 citado, fue convertido a Folio Real conforme Artículo 44 de la Lev 17801, Resolución General Número 8 del 25 de julio de 2001 y Resolución General Número 23 del 29 de abril de 2005, encontrándose el inmueble actualmente inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio Real con relación a la Matrícula Número 1.209.443 del Departamento Capital (11)".

10 días - Nº 306369 - s/c - 13/05/2021 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1ªInst. y 24 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Florencia Bellusci, en autos "CASTRO, NANCY SILVINA- USUCAPION-Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte 6178224) ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 08/04/2021. Atento lo manifestado y teniendo en cuenta las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los titula-

res dominiales, y/o sus herederos, del inmueble Matricula Nº 1301524 (13), señores Manuel Páez de la Torre, María Cenobia Páez de la Torre, Carmen Páez de La Torre, Teresa Páez de la Torre, María Elvira Cortez Funes, Juan Manuel Páez de la Torre, Carlos Alberto Páez de la Torre, Francisco Eduardo Emilio Páez de la Torre. María Elvira Páez de la Torre, María Lía Páez de la Torre, Laura Adela Páez de la Torre, Juana Esther Páez de la Torre y Raimundo Emilio Páez de la Torre o a sus sucesores para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial v un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin ofíciese al Juez de Paz de la ciudad de Río Ceballos. Ofíciese a la Municipalidad de Río Ceballos para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FARAUDO Gabriela Inés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.04.09 BELLUSCI Florencia SECRETARIO/A JUZGA-DO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.04.09. El inmueble que se pretende usucapir 4/10 partes, se encuentra ubicado en la ciudad de Rio Ceballos, Pedanía Rio Ceballos, Dpto. Colón, que se designa como lote UNO, que tiene una superficie total de Un mil seiscientos cuarenta y cinco metros con quince decímetros cuadrados y mide y linda: veinticinco metros de frente al Norte, con calle Pública; veinticinco metros treinta y cuatro centimetros en su contrafrente al Sud, con terreno dejado pra calle pública de por medio con el lote siete; sesenta y cinco metros en su costado

Este, por donde linda con el lote dos y sesenta y

cinco metros en el costado Oeste, por donde lin-

da con de Valentin Escalante. Se encuentra ins-

cripto por ante el Registro General de la provincia

de Córdoba, bajo el Numero matricula 1.301.524

(13) Registro empadronamiento en la Dirección

de Rentas Cuenta: 13040272979. Nomenclatura Catastral: 13-04-40-01-01-019.

10 días - Nº 306640 - s/c - 11/05/2021 - BOE

"COSQUIN, 29/05/2019.En autos, "LESTON, ALFREDO-USUCAPION -MEDIDAS PREPARA-TORIAS DE USUCAPIÓN (Expte nº 2078036)". que se tramitan por ante este Juzgado 1º Inst. y 1º Nom. CIV. FAM., SEC. 2 - COSQUÍN, se ha resuelto citar y emplazar a la demandada: Sr. HI-LARIO MARTIN, DNI Nº 8.603.712 y a los colindantes Sres: Alfredo Leston (Actor) y Marta María Marenco de Leston (esposa del actor), en calidad de terceros y citar a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. El Inmueble que se trata de usucapir es: LOTE DE TERRENO identificado como LOTE DIEZ, con una SUPERFICIE de Novecientos Cuarenta y Siete Metros Cuadrados con Veinticinco Decímetros Cuadrados (947,25m2); que mide y linda: al Norte, cuarenta y cinco metros con cuatro decímetros con Lote 11; al Sur, cuarenta y cinco metros con cuatro decímetros, con Lote 09: al Este, veinte metros con diez decímetros, con Calle Córdoba; y al Oeste, veintidós metros con Av. Costanera; de la MANZANA DOS, el que se encuentra inscripto por ante el Registro General de la Provincia en la MATRÍCULA nº 931.423, a nombre de HILARIO MARTÍN, con domicilio en calle Quilmes nº 502, de la localidad de Bernal Este, de la Provincia de Buenos Aires; con la Designación Catastral: Circ.24-Sec.02-Mza.117-Parc.002 - MANZANA Nº 2, LOTE 10; empadronado ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta nº 230205467349.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Cosquín, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado. Notifíquese.Fdo: Dr. MACHADO, Carlos Fernando – Juez 1° Inst.; Dr. Ñañez, Nelson Humberto - SECRETARIO 1º Instancia"-

10 días - Nº 307313 - s/c - 04/05/2021 - BOE

La Señora Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria Nº 2, en autos "BOGGETTI, GRACIELA LUCÍA – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión – Expte. Nº

432773°, cíta y emplaza a los sucesores de Celestina Luna y Rosa Heredia por edictos que se publicarán por cinco veces en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación en el lugar de residencia de ambas, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 17 de Marzo de 2021. Fdo.: Cuasolo, María Gabriela (Secretaria).

5 días - Nº 307531 - s/c - 28/04/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria Nº 2, en autos "ROMO, ROSALIA ROSA Y OTROS - USU-CAPIÓN" Expte. Nº 1240710, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado Cerro Colorado, pedanía Cañada de Álvarez, departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura linda: al Norte, con parcela 2924-4434, empadronada a nombre de Maldonado José E., posesión de Sixto Antonio Ramírez; al Sur, con parcela sin designación, de Leopoldo Alberto de la Torre; al Este, con parcela sin designación, de Leopoldo Alberto de la Torre; y al Oeste, con el Arroyo Grande; formando una superficie de treinta y ocho hectáreas cuatro mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados. Inscripto en el Registro General a nombre de Ramón Ramírez, en el protocolo de dominio N° 33747, folio N° 42085, año 1961 - convertido en Matricula Nº 1618518; y de María Cristina Dorgambide de Curletto, en la Matricula N° 224914 - Calamuchita, a los fines de que comparezcan a tomar participación en autos y deduzcan oposición si las tuvieren dentro del plazo de seis días a contar desde el vencimiento del presente aviso, todo bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, Oficina, 02/03/2020. Fdo.: Romina Soledad Sanchez Torassa (Juez) Maria Gabriela Cuasolo (Secretaria).

10 días - Nº 307532 - s/c - 03/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. Nº 1), en autos: "ANGELETTI HORACIO NORBERTO - USUCAPION" (Expte. 9822573), cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Independencia 21/23 de la ciudad de Bell Ville, designado como lote 100 de la mzna 79. Firmado: Dr. Sánchez Sergio Enrique – Juez - Dra. Beltrami María Pía – Prosecretaria.

OFICINA, 13 de abril de 2021. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - Nº 307622 - s/c - 12/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. en lo Civil y Comercial de Laboulave, Dr. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés. en los autos caratulados "RENNA, SALVADOR ALEJANDRO - USUCAPIÓN" (№ 1973289); ha dictado la siguiente resolución: "LABOULAYE, 19/11/2020... Admítase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado LEANDRO ELOY ESPINOSA y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente ": Fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, designada como solar once de Mza. Nº 6 de la subdivisión de la quinta Nº doce del pueblo de Gral. Levalle del Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña, Ped. La Amarga, de la Pcia. De Córdoba., cuyo solar mide: 20 mts. De N. a S., por 40 mts. De E a O., todo lo cual encierra una Sup. 800 MTS. 2, lindando: al N., con el solar 12; al S., con el solar 10; al E., con calle pública y al O. con el solar 6., todos de la misma Mza.-Inscripto en el Registro General de la Provincia en Matrícula Nº 1196963 - Empadronado ante la DGR en cuenta Nº 220102661036. Dominio Nº 4.721 Fº 6600 - Tomo 27 - Año 1977. Por conversión a Mat. 1.196.963 (22-01)", para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de General Levalle y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de General Levalle por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz que corresponda (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC, ordénese la anotación de Litis, a cuyo fin líbrense los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese.-Fdo. SABAINI ZAPATA. Ignacio Andrés.

10 días - Nº 307855 - s/c - 06/05/2021 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ª Inst. y Competencia Múltiple en lo C. C. C. y F. de Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en los autos caratulados

"PÉREZ, MARCELA EVANA USUCAPION ME-DIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXPEDIENTE 1138388, cita y emplaza para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C., a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio que se describe como: UN LOTE DE TERRENO UBI-CADO en el paraje de Karrupachina, cercano a la localidad de Nono, Pedanía Nono, Departamento San Alberto de esta provincia, designado como lote 2521-4020, con una superficie de 1 Ha., 9812 m2, con los siguientes límites: Al norte, con arroyo Los Sanjuaninos; al oeste, con posesión de Sandra Carola Giménez; al sur, con Sandra Carola Giménez y al este, con Bruno Vianelli y Sandra Carola Giménez. Se encuentra inscripto en la cuenta de la Dirección General de Rentas con el Nº 28070141915/7 y es parte de una mayor superficie que afecta los siguientes dominios: 13483, folio 18731, tomo 75, año 1988; folio 589, año 2005 y folio 49 del año 2006. La mayor superficie dentro de la cual se encuentra, se describe según títulos como: Una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "SACA TIERRA", Pedanía Nono, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba que mide un mil seiscientos metros al norte: un mil ochocientos cuarenta metros al sud; un mil ciento ochenta metros al oeste y un mil ciento setenta y ocho metros al este, todo más o menos, lo que hace una superficie total de DOSCIENTAS DOS HECTÁREAS VEINTISIETE ÁREAS OCHENTA Y OCHO CEN-TIÁREAS, encerradas dentro de los siguientes límites: al norte, con propiedad de los Señores José Bazán y sucesores de Nicomedes Ponce; al sud, con el lote adjudicado a Rosa Guzmán de Bustos; al este, con los Señores Manzanelli y Cañete y al oeste, con los arroyos Carrupachino y Barranquitas. Oficina, 24 de julio de 2018.

10 días - Nº 304913 - s/c - 14/05/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia de 3° Nominación de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Ana Carolina MONTAÑANA, dentro de los autos caratulados: "BARBERO, ALDO JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 480445), ha resuelto: "RIO CUARTO, 29/03/2021. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Pedro PEREZ JOFRE, Segundo PEREZ JOFRE, Antonia PEREZ JOFRE, María Fidelma PEREZ JOFRE, María Elena PEREZ JOFRE Y Emilio PEREZ JOFRE y/o sus suce-

sores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la notificación directa al domicilio denunciado. Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.). Líbrese oficio al al Sr. Oficial de Justicia que por turno corresponda, para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). Hágase saber al compareciente que deberá remitir el oficio ordenado precedentemente a la casilla de correo mmagoia@justiciacordoba.gob.ar a los fines de su rúbrica y posterior diligenciamiento por el Tribunal. Asimismo, una vez firmado y comunicado el mencionado oficio, deberá presentarse ante la Oficina de Notificadores con el respectivo pago de tasa administrativa a los fines de que dicha oficina proceda a darle ingreso y designar al Sr. Oficial de Justicia encargado de diligenciar el mismo. El oficio deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Notifíquese.-".- Fdo. Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ - Jueza - Ana Carolina MONTAÑANA -Secretaria.- El inmueble a usucapir se describe como Una fracción de terreno ubicada en el Departamento de Río Cuarto, Pedanía Rio Cuarto, Municipio Rio Cuarto, calle Leonardo Da Vinci esquina calle Hipólito Irigoyen, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Arnaldo R. Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-001266/08, se designa como Lote 19, de forma regular, y consta: su lado Norte, partiendo del punto A con ángulo interno de 89º45; hasta el punto B, mide treinta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros, y linda con parcela 18 perteneciente al Sr. Aldo Jose Barbero, Mat. 576012 - prop. N° 2405-2479394/7; desde aquí (punto B), su lado Este con ángulo interno de 90º15', hasta el punto C, mide diecisiete metros con treinta y cuatro centímetros, y linda con Calle Hipólito Irigoyen, desde aquí (punto C), su lado Sur con ángulo interno de 89º45', hasta el punto D, mide treinta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros, y linda con calle Leonardo Da Vinci; y desde aquí (punto D), su lado Oeste con ángulo interno de 90º15, hasta el punto A, cierre de la figura, mide diecisiete metros con treinta y cuatro centímetros, y linda con Parcela 18 perteneciente al Sr. Aldo Jose Barbero, Mat. 576012 - prop. N° 2.405-2.479.394/7; todo lo cual encierra una superficie total de SEIS CIENTOS UN METROS CON TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRA-DOS (601,35 m2).- Río Cuarto, 16 de marzo de 2021.- El plano de mensura de posesión que fue confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo R. Buffarini, Mat. Profesional 1254/1, visado por la Municipalidad de Rio Cuarto, secretaria de obras y servicios públicos, departamento de catastro, plano visado conforme a la ordenanza n° 1096/2509/02, Expte. N° 13672-B y Resolución N° 12285 de fecha 31 de marzo de 2008 y visado por la Dirección de Catastro, Distrito Catastral Nº 18. Ministerio de Finanzas con fecha 15 de mayo de 2008 en expediente provincial 0572-001266/08.- RIO CUARTO, abril del 2021.

10 días - Nº 308595 - s/c - 26/05/2021 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados:" MAR-TINEZ LISS KARINA Y OTROS.-USUCAPION.-EXPTE NRO 1166089 "que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. De 1 ra Instancia y 2da Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante se CITA Y EMPLAZA a los demandados Audelina Romero de Funes, G. o Romero de Funes Audelina de Funes o Romero de Fuentes G. y/o Suc. y Antonio Francisco Romero y los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Se cita ademas como colindantes y terceros interesados Eliseo Romero, Santiago Becerra y Segundo Manuel Romero, a la Municipalidad de la Paz y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE: " Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado. plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado sobre calle publica s/n, en el Lugar denominado "La Chacras", Departamento San Javier , Pedanía Talas, Provincia de Córdoba .-MEDIDAS :Partiendo del vértice "1", con dirección Noroeste y ángulo interno en dicho vértice de 65°32', se llega al vértice "2" y se mide el lado 1-2 de 34,62 m. -A partir del pto 2, con un ángulo interno de 113°51', se mide el lado 2-3 de 147,77 m; a partir del pto 3, con un ángulo interno de 83°43', lado 3-4 de 30,17 m; a partir del vértice 4, con un ángulo interno de 96°53', se mide el lado 4-1 de 158,49 m; encerrando una superficie de CUATRO MIL SETECIENTOS TRECE CON VEINTISEIS METROS CUADRADOS (4713,26 m2.) .- COLINDANCIAS : lado 1-2 con calle pública; lado 2-3 con parcela sin designación, propiedad de Segundo Manuel Romero, F° 13017 A° 1956, sin datos de empadronamiento; lado 3-4 con parcela sin designación, propietario desconocido; lado 4-1 con parcela sin designación, propiedad de Eliseo Romero. F° 13017 A° 1956. sin datos de empadronamiento NOMENCLA-TURACATASTRAL:29050000000000000013T. AFECTACIONES DOMINIALES: En forma total el inmueble que obra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Dominio 10.986, Folio nro.13017, Tomo nro. 53, Año 1959 ; titular : Audelina Romero de Funes .-EMPADRONAMIENTO AFECTADO .SE AFEC-TA LA CUENTA NRO 29-05-0659746/1, todo según plano de mensura de usucapión visado en Expte Pcial. N0579-007413/2019 de fecha 14-01-2020 .-Firmado digitalmente por: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INS-TANCIA Fecha: 2021.04.15 ALTAMIRANO Maria Carolina.-****Nota: El presente es sin cargo, Ley 9150 . Villa Dolores, 20 de abril de 2021. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 308374 - s/c - 11/06/2021 - BOE



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci

Elías Rosario de Santa Fe 650

ción al Público: Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931 s a Viernes de 8:00 a 20:00 hs. X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA





